

**República de Ecuador
Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

**Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia
del Ecuador en la Red Vial Estatal
(P181079)**

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)

Elaborado por:



AGOSTO 2024

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	3
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	4
1 INTRODUCCIÓN.....	5
2 OBJETIVOS	5
2.1 OBJETIVOS GENERALES.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
3 ALCANCE	6
4 EAS 10 PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN.....	7
5 MARCO LEGAL.....	7
5.1 CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE.	7
5.2 REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE.....	8
5.3 SENTENCIA 51-23-IN/23, SUSPENDE EL DECRETO EJECUTIVO 754.....	12
5.4 BRECHAS ENTRE LA NORMATIVA NACIONAL Y EL EAS DEL BANCO MUNDIAL	13
6 IDENTIFICACION DE PARTES INTERESADAS.	15
6.1 METODOLOGÍA	15
6.1.1 <i>Partes afectadas</i>	15
6.1.2 <i>Otras partes interesadas</i>	16
6.1.3 <i>Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables</i>	16
7 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS	18
7.1 RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES PREVIAS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS	19
7.2 ESTRATEGIA GENERAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MOMENTOS E INSTANCIAS DE CONSULTA CON PARTES INTERESADAS.	21
(i) <i>Actores de Nivel Nacional</i>	22
(ii) <i>Actores de Nivel Regional/Provincial</i>	22
(iii) <i>Actores de Nivel Cantonal</i>	22
(iv) <i>Actores de Nivel Comunitario</i>	23
7.3 RESUMEN DE NECESIDADES Y MÉTODOS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE LAS PARTES INTERESADAS DEL PROYECTO	27
7.4 ESTRATEGIA DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL MTOP PARA LA INTERVENCIÓN	31
7.5 ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN LA CONSULTA	36
7.6 ESTRATEGIA PROPUESTA PARA INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES	37
7.7 CONSULTA SIGNIFICATIVA	40
7.7.1 <i>Planificación del proceso de consulta de la intervención</i>	40
7.7.2 <i>Desarrollo de la consulta de la intervención</i>	41
7.7.3 <i>Informe de consulta significativa</i>	44
8 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	45
8.1 VÍAS/ MEDIOS PARA LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.....	47
8.2 PROCEDIMIENTO DEL MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS	48
8.2.1 <i>Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (Población afectada o interesada)</i>	48
8.2.2 <i>Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (Trabajadores)</i>	49
8.2.3 <i>Flujograma del MAQR</i>	50
8.3 RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DEL MAQR.....	51
8.3.1 <i>Conformación del comité</i>	51
8.4 MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MAQR.....	51
8.5 DEFINICIONES	51

9. MECANISMOS DE MONITOREO Y REPORTE.....	53
10. ANEXOS	55
ANEXO 1. FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS	55
ANEXO 2. FORMATO DE RESPUESTA DE QUEJAS O RECLAMOS	57
ANEXO 3. FORMATO DE CIERRE DE CASO.....	58
ANEXO 4. FORMATO MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS	59
ANEXO 5. INFORME DE FASE CONSULTIVA.....	60

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis de brechas entre normativa Nacional y EAS 10.....	13
Tabla 2 Estrategia general e instancias de consulta con partes interesadas	24
Tabla 3 Necesidades y métodos, herramientas y técnicas de las Partes Interesadas del Proyecto	27
Tabla 4 Estrategia para divulgación de información	33
Tabla 5 Estrategia de consulta	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Procedimiento para la Participación de las Partes Interesadas	18
Figura 2 Flujograma del procedimiento del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR) ..	50

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AI	Área de Influencia
ASx	Acoso Sexual
AID	Área de Influencia Directa
All	Área de Influencia Indirecta
BM	Banco Mundial
DNGSA	Dirección Nacional de Gestión Socioambiental
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
EyAs	Explotación y Abuso sexuales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GdE	Gobierno de Ecuador
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAS	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
MPPI	Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PCAS	Plan de Compromisos Ambientales y Sociales
PDO	Project Development Objective
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGMO	Procedimientos de Gestión de Mano de Obra
PMTS	<i>Project Management and Technical Support</i>
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas

1 INTRODUCCIÓN

El Directorio del Banco Mundial (BM) aprobó, en junio de 2023, un préstamo al Gobierno de Ecuador (GdE) de US\$150 millones para la “Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal (P181079)”, en adelante el “proyecto” que será implementado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). El préstamo se utilizará para recuperar la conectividad y mejorar la resiliencia de la infraestructura y la seguridad vial en áreas afectadas por desastres naturales en la Red Vial Estatal de Ecuador.

Ecuador se encuentra entre los 10 países de la región con mayor riesgo de desastres naturales y entre los 20 primeros en el World Risk Index 2022, debido a su exposición a peligros geológicos e hidrometeorológicos como: terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y sequías. La mayor parte de la población vive en áreas urbanas; el 96% reside en zonas costeras y montañosas, aumentando aún más la vulnerabilidad del país ante fenómenos como El Niño, que pueden desencadenar inundaciones y deslizamientos de tierra, que provocan daños en la infraestructura vial estatal como colapso de puentes y daños en la capa asfáltica, con la consecuente afectación de la operatividad en las carreteras e interrupción del transporte. Con frecuentes fenómenos climáticos extremos que afectan negativamente tanto a la población como a la economía de Ecuador, y con la previsión de que el cambio climático global intensifique dichos fenómenos, se espera que la vulnerabilidad de Ecuador a las catástrofes aumente en el futuro.

Las intervenciones estarán orientadas a realizar la construcción, reconstrucción, rehabilitación/mejoramiento y mantenimiento de corredores viales y puentes afectados por fenómenos naturales. Todas las intervenciones incluirán actividades para mejorar la seguridad vial y el desempeño de género.

El Plan de Participación de las Partes Interesadas (en adelante PPPI) corresponde al EAS 10 de las políticas del BM, mediante el cual se reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el MTO y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas ambientales y sociales durante todo el ciclo de las intervenciones. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de las intervenciones, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de las mismas.

La participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se debe llevar a cabo durante todo el ciclo de las intervenciones, mismo que con un correcto diseño e implementación, respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas con los distintos actores que son importantes para la gestión exitosa de un proyecto, por esta razón, la participación de las partes interesadas debe dar inicio en las etapas preparatorias de las intervenciones para ser más eficaz en los resultados esperados.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales

En este PPPI se describe los métodos y el momento de la participación de las partes interesadas durante todo el ciclo del proyecto y se distinguirá entre partes afectadas por el proyecto y otras partes interesadas. Asimismo, se describirá el alcance de la información a divulgar y el momento en que esta

se comunicará a las partes afectadas por el proyecto y a otras partes interesadas, así como el tipo de información que se les solicitará.

2.2 Objetivos específicos

- Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas, crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos.
Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social.
- Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación.
- Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados.
- Proporcionar a las partes afectadas por las intervenciones, medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que el MTOP responda a dichos reclamos, mediante el diseño e implementación.
- Establecer un Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos que se adapte a las necesidades y características individuales de las partes interesadas, asegurando se dé respuesta ágil y oportuna.

3 ALCANCE

EL PPPI se aplicará durante todo el ciclo de ejecución de las intervenciones, y así mantener un diálogo bidireccional entre el MTOP como entidad ejecutora de las intervenciones y las partes interesadas.

Las partes interesadas se refieren a dos grupos: las partes afectadas que son quienes pueden verse afectados por las actividades propias de la intervención, como por ejemplo potenciales impactos en el ambiente físico, salud, seguridad, bienestar o medios de subsistencia; y partes interesadas¹ que pueden tener interés en algún componente de las intervenciones, como por ejemplo funcionarios públicos, entidades reguladoras, usuarios de las vías.

La Participación de Partes Interesadas, se inicia durante la etapa preparatoria de las intervenciones con el propósito de proporcionar información oportuna sobre impactos y riesgos y permitir la integración de opiniones, inquietudes y recomendaciones; la ejecución debe ser continua hasta el cierre de la intervención. La frecuencia y amplitud de las consultas estará determinada de acuerdo a las características e impactos y riesgos que representen las actividades de cada intervención.

¹ Las partes interesadas son personas y/o grupos como autoridades, líderes, asociaciones campesinas, gobiernos autónomos descentralizados, empresas, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones sindicales, académicos, grupos religiosos, organismos sociales y ambientales del sector público nacional y medios de comunicación, entre otros, dependiendo de la naturaleza de la intervención y de sus impactos y riesgos.

4 EAS 10 PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS Y DIVULGACIÓN

El BM, como parte de sus políticas, establece 10 estándares ambientales y sociales, que hacen parte del Marco Social y Ambiental (MAS, 2016) y el EAS 10, Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información, debe aplicarse en todos los proyectos financiados por el BM.

En este contexto, el MTOP deberá interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo de las intervenciones, iniciando en la fase preparatoria hasta el cierre y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas, cuya naturaleza, el alcance y la frecuencia será proporcional a la naturaleza y posibles impactos y riesgos.

El MTOP llevará a cabo consultas significativas a todas las partes interesadas con la finalidad de brindar información oportuna, pertinente, comprensible y accesible. En estos espacios se dará atención a los requerimientos y opiniones de los asistentes siempre y cuando sean aplicables a las actividades propias de las intervenciones.

El proceso de participación de las partes interesadas implicará lo siguiente: i) identificación y análisis de las partes interesadas, ii) planificación de cómo se llevará a cabo la participación de las partes interesadas, iii) divulgación de información, iv) consulta a las partes interesadas, v) abordaje y respuesta a comentarios, sugerencias, inquietudes, quejas y reclamos, y vi) presentación de informes de seguimiento a las partes interesadas.

El MTOP mantendrá e informará, como parte del seguimiento a la evaluación ambiental y social, un registro documentado de la participación de las partes interesadas, que incluirá una descripción de las partes interesadas consultadas, un resumen de las opiniones recibidas y una breve explicación de cómo se tuvieron en cuenta las opiniones, o las razones por las que esto no sucedió.

5 MARCO LEGAL²

A continuación, se describen los segmentos de la normativa nacional ecuatoriana que enmarcan la implementación del PPPI en las intervenciones.

5.1 Código Orgánico Del Ambiente.

Art. 184.- De la participación ciudadana. La Autoridad Ambiental Competente deberá informar a la población que podría ser afectada de manera directa sobre la posible realización de proyectos, obras o actividades, así como de los posibles impactos socio ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar. La finalidad de la participación de la población será la recolección de sus opiniones y observaciones para incorporarlas en los Estudios Ambientales, siempre que ellas sean técnica y económicamente viables. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la población respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución debidamente motivada de la Autoridad Ambiental Competente.

² A nivel nacional no se registran normas que regulen la implementación de mecanismos de atención de quejas y reclamos en los lugares de trabajo y para las partes interesadas (comunidades afectadas, otros) que están contempladas como parte de los procesos de consulta pública enmarcados en la Legislación Ambiental Nacional Vigente.

Art. (...).- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL: Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la ley, se establecen como mecanismos de participación ciudadana en la regularización ambiental, los siguientes:

Asamblea de presentación pública. - Acto que convoca a la población que habita en el área de influencia directa social del proyecto, obra o actividad, en el que se presenta de manera didáctica y adaptada a las condiciones socio-culturales locales, el Estudio Ambiental del proyecto, obra o actividad por parte del operador. En la asamblea se genera un espacio de diálogo donde se responden inquietudes sobre el proyecto, obra o actividad y se reciben observaciones y opiniones de los participantes en el ámbito socio ambiental. En esta asamblea deberá estar presente el operador, el facilitador designado y el/los responsables del levantamiento del Estudio Ambiental.

Talleres de socialización ambiental. - Se podrán realizar talleres que permitan al operador conocer las percepciones de la población que habita en el área de influencia directa social del proyecto, obra o actividad para insertar medidas mitigadoras y/o compensatorias en su Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a la realidad del entorno donde se propone el desarrollo del proyecto, obra o actividad.

Taller Informativo. - Mecanismo a través del cual se reforzará la presentación del Estudio Ambiental que cuenta con pronunciamiento favorable por parte de la Autoridad Ambiental Competente a los habitantes del área de influencia directa social del proyecto, obra o actividad.

5.2 Reglamento Al Código Orgánico Del Ambiente.

Art. 462 Consulta previa a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.- La consulta previa, libre e informada sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en tierras o territorios de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas o montubias que puedan afectarles ambiental o culturalmente, contemplada en la Constitución de la República del Ecuador, deberá ser realizada por los respectivos ministerios sectoriales, en observancia de la normativa que emitan para el efecto.

Título IV

Proceso De Participación Ciudadana Para La Regularización Ambiental

Capítulo I

Consideraciones Generales

Art. 463.- Objeto de la participación ciudadana en la regularización ambiental. - La participación ciudadana en la regularización ambiental tiene por objeto dar a conocer los posibles impactos socio ambientales de un proyecto, obra o actividad, así como recoger las opiniones y observaciones de la población que habita en el área de influencia directa social correspondiente.

Art. 464.- Alcance de la participación ciudadana. - El proceso de participación ciudadana se realizará de manera obligatoria para la regularización ambiental de todos los proyectos, obras o actividades de mediano y alto impacto ambiental.

Art. 465.- Momento de la participación ciudadana. - Los procesos de participación ciudadana se realizarán de manera previa al otorgamiento de las autorizaciones administrativas ambientales correspondientes.

Art. 467.- Población del área de influencia directa social. - Población que podría ser afectada de manera directa sobre la posible realización de proyectos, obras o actividades, así como de los posibles impactos socio ambientales esperados.

Art. 468.- Área de influencia. - El área de influencia será directa e indirecta:

a) Área de influencia directa social: Es aquella que se encuentre ubicada en el espacio que resulte de las interacciones directas, de uno o varios elementos del proyecto, obra o actividad, con uno o varios elementos del contexto social y ambiental donde se desarrollará.

La relación directa entre el proyecto, obra o actividad y el entorno social se produce en unidades individuales, tales como fincas, viviendas, predios o territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral; y organizaciones sociales de primer y segundo orden, tales como comunas, recintos, barrios asociaciones de organizaciones y comunidades.

En el caso de que la ubicación definitiva de los elementos y/o actividades del proyecto estuviera sujeta a factores externos a los considerados en el estudio u otros aspectos técnicos y/o ambientales posteriores, se deberá presentar las justificaciones del caso debidamente sustentadas para evaluación y validación de la Autoridad Ambiental Competente; para lo cual la determinación del área de influencia directa se hará a las comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos titulares de derechos, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador.

b) Área de influencia social indirecta: Espacio socio-institucional que resulta de la relación del proyecto con las unidades político-territoriales donde se desarrolla el proyecto, obra o actividad: parroquia, cantón y/o provincia.

El motivo de la relación es el papel del proyecto, obra o actividad en el ordenamiento del territorio local. Si bien se fundamenta en la ubicación político-administrativa del proyecto, obra o actividad, pueden existir otras unidades territoriales que resultan relevantes para la gestión socio ambiental del proyecto como las circunscripciones territoriales indígenas, áreas protegidas, mancomunidades.

Art. 469.- Mecanismos de participación ciudadana en la regularización ambiental. - Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la ley, se establecen como mecanismos de participación ciudadana en la regularización ambiental, los siguientes:

a) Asamblea de presentación pública: Acto que convoca a la población que habita en el área de influencia directa social del proyecto, obra o actividad, en el que se presenta de manera didáctica y adaptada a las condiciones socio-culturales locales, el Estudio Ambiental del proyecto, obra o actividad por parte del operador. En la asamblea se genera un espacio de diálogo donde se responden inquietudes sobre el proyecto, obra o actividad y se reciben observaciones y opiniones de los participantes en el ámbito socio ambiental. En esta asamblea

deberá estar presente el operador, el facilitador designado y el/los responsables del levantamiento del Estudio Ambiental;

b) Talleres de socialización ambiental: Se podrán realizar talleres que permitan al operador conocer las percepciones de la población que habita en el área de influencia directa social del proyecto, obra o actividad para insertar medidas mitigadoras y/o compensatorias en su Plan de Manejo Ambiental, de acuerdo a la realidad del entorno donde se propone el desarrollo del proyecto, obra o actividad;

c) Reparto de documentación informativa sobre el proyecto;

d) Página web: Mecanismo a través del cual todo interesado pueda acceder a la información del proyecto, obra o actividad, en línea a través del Sistema Único de Información Ambiental, así como otros medios en línea que establecerá oportunamente la Autoridad Ambiental Competente;

e) Centro de Información Pública: En el Centro de Información Pública se pondrá a disposición de la población que habita en el área de influencia directa social del proyecto, obra o actividad, el Estudio Ambiental, así como documentación que contenga la descripción del proyecto, obra o actividad y el Plan de Manejo correspondiente; mismo que estará ubicado en un lugar de fácil acceso, y podrá ser fijo o itinerante, y donde deberá estar presente un representante del operador y el/ los responsables del levantamiento del Estudio Ambiental. La información deberá ser presentada de una forma didáctica y clara, y como mínimo, contener la descripción del proyecto, mapas de ubicación de las actividades e infraestructura del proyecto, comunidades y predios; y,

f) Los demás mecanismos que se establezcan en la norma técnica emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.

Sin perjuicio de las disposiciones previstas en este reglamento, la Autoridad Ambiental Competente, dentro del ámbito de sus competencias, pueden incorporar particularidades a los mecanismos de participación ciudadana para la gestión ambiental, con el objeto de permitir su aplicabilidad, lo cual deberá ser debidamente justificado.

Art. 470.- Medios de convocatoria. - Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley, se establecen como medios de convocatoria para la participación ciudadana en la regularización ambiental, los siguientes:

a) Publicación en un medio de difusión masiva con cobertura en las áreas de influencia del proyecto, obra o actividad, tales como prensa, radio, o televisión, entre otros;

b) Redes sociales de alto impacto de acuerdo al tipo de población y segmentado según el público objetivo;

c) Carteles informativos ubicados en el lugar de implantación del proyecto, obra o actividad en las carteleras de los gobiernos seccionales, en los lugares de mayor afluencia pública del área de influencia directa social, entre otros, según lo establecido en virtud de la visita previa del facilitador ambiental;

d) Comunicaciones escritas: Para la emisión de dichas comunicaciones, entre otros, se tomará en cuenta a:

- 1) Las personas que habiten en el área de influencia directa social, donde se llevará a cabo el proyecto, obra o actividad que implique impacto ambiental.*
- 2) Los miembros de organizaciones comunitarias, indígenas, afro ecuatorianas, montubias, de género, otras legalmente existentes o de hecho y debidamente representadas; y,*
- 3) Autoridades del gobierno central y de los gobiernos seccionales relacionados con el proyecto, obra o actividad.*

La comunicación incluirá un extracto del proyecto, obra o actividad y la dirección de la página web donde se encontrará publicado el Estudio Ambiental y su resumen ejecutivo, en un formato didáctico y accesible.

Art. 471.- Uso de lenguas propias. - En caso de proyectos, obras o actividades que se desarrollen en zonas donde exista presencia de comunidades de pueblos y nacionalidades indígenas, las convocatorias al Proceso de Participación Ciudadana deberán hacerse en castellano y en las lenguas propias del área de influencia directa del proyecto, obra o actividad.

El Centro de Información Pública deberá contar con al menos un extracto del proyecto, obra o actividad traducido a la lengua de las nacionalidades locales. Además, el operador del proyecto deberá asegurar la presencia de un traductor lingüístico para la presentación del Estudio Ambiental y el diálogo social que se genera durante el desarrollo de la Asamblea de Presentación Pública o su equivalente.

Art. 472.- Recepción de opiniones y observaciones. - Las opiniones y observaciones al Estudio de Impacto Ambiental proporcionadas por la población del área de influencia directa social, podrán recopilarse a través de los siguientes medios:

- a) Actas de asambleas públicas;*
- b) Registro de opiniones y observaciones;*
- c) Recepción de criterios por correo tradicional;*
- d) Recepción de criterios por correo electrónico; y,*
- e) Los demás medios que se consideren convenientes, dependiendo de la zona y las características socio culturales de la comunidad.*

De considerarlo necesario la Autoridad Ambiental Competente, podrá disponer la utilización de otros medios que permitan recopilar las opiniones u observaciones al estudio de impacto ambiental.

En el evento de que la población del área de influencia directa social no ejerza su derecho a participar habiendo sido debidamente convocados o se opongan a su realización, éste hecho no constituirá causal de nulidad del proceso de participación ciudadana y no suspenderá la continuación del mismo.

Art. 473.- Entrega de información por parte del operador. - El operador es responsable de la entrega de la documentación que respalde el cumplimiento de sus actividades y responsabilidades en cada una de las fases del proceso de participación ciudadana, dentro del término de dos (2) días una vez finalizada cada una de las actividades que sean de su responsabilidad.

5.3 Sentencia 51-23-IN/23, suspende el Decreto Ejecutivo 754.

En la sentencia presenta los lineamientos para ejecutar el Proceso de Participación Ciudadana para la Consulta Ambiental para licenciamiento de proyectos o actividades de alto y mediano impacto ambiental del sector estratégico y no estratégico y de bajo impacto ambiental del sector hidrocarburífero y minero; este proceso consiste en proveer información detallada y oportuna sobre los instrumentos técnicos ambientales, identificando posibles impactos y riesgos. Asimismo, registrar y considerar las opiniones de la comunidad, integrando aquellas viables técnicamente y económicamente. Posteriormente, la comunidad es consultada de manera libre y accesible sobre el permiso ambiental.

5.4 Brechas entre la Normativa Nacional y el EAS del Banco Mundial

Análisis Comparativo, acciones para solución de divergencias o brechas entre la normatividad nacional y el EAS 10 del Banco Mundial.

Tabla 1 Análisis de brechas entre normativa Nacional y EAS 10

No.	EAS 10 BM	Normativa Nacional	Análisis y Gestión de Brechas	Ente Responsable
1	El MTOP deberán interactuar con las partes interesadas durante todo el ciclo de las intervenciones, comenzando en la fase preparatoria hasta el cierre y en un plazo que permita llevar a cabo consultas significativas, cuya naturaleza, el alcance y la frecuencia será proporcional a la naturaleza y posibles impactos y riesgos.	<p>Reglamento Al Código Orgánico Del Ambiente.</p> <p>Título IV Proceso De Participación Ciudadana Para La Regularización Ambiental Capítulo I Consideraciones Generales</p> <p>Art. 464.- Alcance de la participación ciudadana. - El proceso de participación ciudadana se realizará de manera obligatoria para la regularización ambiental de todos los proyectos, obras o actividades de mediano y alto impacto ambiental.</p> <p>Art. 465.- Momento de la participación ciudadana. - Los procesos de participación ciudadana se realizarán de manera previa al otorgamiento de las autorizaciones administrativas ambientales correspondientes.</p>	<p>En la normativa ecuatoriana el proceso de participación ciudadana se lo realiza una vez elaborado el estudio y no está determinado como un proceso continuo durante la gestión de las intervenciones de los proyectos</p> <p>Gestión en las intervenciones El MTOP asegurará la participación de las partes interesadas, en consultas significativas, desde el inicio y durante todo el ciclo. La estrategia de participación se establecerá de forma proporcional a la naturaleza de los impactos y riesgos de cada intervención y en seguimiento a este PPPI.</p>	MTOP / DNGSA
2	La gestión de quejas y reclamos se realizará de manera culturalmente apropiada, siendo discreta, objetiva y receptiva a las	<p>Título IV Proceso De Participación Ciudadana Para La Regularización Ambiental Capítulo I Consideraciones Generales</p>	En la normativa ecuatoriana no está determinado el procedimiento para atender y procesar Reclamos y Quejas.	MTOP/ DNGSA

No.	EAS 10 BM	Normativa Nacional	Análisis y Gestión de Brechas	Ente Responsable
	necesidades de las partes afectadas por el proyecto. Además, se permitirá presentar y abordar quejas y reclamos de manera anónima.	Art. 469.- Mecanismos de participación ciudadana en la regularización ambiental. - Sin perjuicio de otros mecanismos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la ley, se establecen como mecanismos de participación ciudadana en la regularización ambiental, los siguientes: a) Asamblea de presentación pública b) Talleres de socialización ambiental c) Reparto de documentación informativa sobre el proyecto; d) Página web: e) Centro de Información Pública: y, f) Los demás mecanismos que se establezcan en la norma técnica emitida por la Autoridad Ambiental Nacional.	Gestión en las intervenciones El MTOP establecerá un mecanismo para la gestión de quejas y reclamos con procedimientos detallados incluyendo el procesamiento de quejas anónimas; divulgado/ informado a partes interesadas, y estará operativo en cada una de las intervenciones.	

Elaborado por: Equipo consultor, 2023

6 IDENTIFICACION DE PARTES INTERESADAS.

Las áreas de influencia directa e indirecta de las intervenciones se determinarán con la evaluación y estudios técnicos y socio-ambientales para cada caso, y consecuentemente se realizará la identificación de partes interesadas afectadas y aquellas con intereses varios.

De acuerdo con la definición del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, las partes interesadas son “personas que tienen un rol en la intervención, o que podrían verse afectadas (positiva o negativamente), o que están interesadas en el mismo”. Para los fines del EAS 10, “parte interesada” se refiere a individuos o grupos que (i) se ven afectados o es probable que se vean afectados por la intervención (“partes afectadas”); y (ii) que puedan tener interés en la intervención (“otras partes interesadas”). Adicionalmente, como partes interesadas están aquellas que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad (“Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables”).

6.1 Metodología

Para una participación efectiva y personalizada, las partes interesadas de las intervenciones que podrían ser financiadas con fondos del Banco Mundial, pueden comprender las siguientes categorías principales:

- Partes afectadas: personas, grupos y otras entidades dentro del Área de Influencia del Proyecto (AIP) que están directamente influenciadas (real o potencialmente) por el proyecto y/o que han sido identificadas como las más susceptibles a los cambios asociados con el proyecto y que necesitan estar estrechamente involucrados en la identificación de los impactos y su importancia, así como en la toma de decisiones sobre medidas de mitigación y gestión;
- Otras partes interesadas: individuos / grupos / entidades que pueden no experimentar impactos directos del Proyecto pero que consideran o perciben que sus intereses se ven afectados por el proyecto y/o que podrían afectar el proyecto y su proceso de implementación de alguna manera; y
- Grupos Vulnerables: personas que pueden verse desproporcionadamente afectadas o más desfavorecidas por el (los) proyecto (s) en comparación con cualquier otro grupo debido a su estado vulnerable³ y eso puede requerir esfuerzos especiales de participación para garantizar su igual representación en el proceso de consulta y toma de decisiones asociadas con el proyecto.

6.1.1 Partes afectadas

Las partes afectadas en las intervenciones del Proyecto incluyen comunidades locales, miembros de la comunidad y otras que pueden estar sujetas a impactos directos, si bien estas se confirmarán una vez definida la intervención, estas comprenderían:

³ El estado vulnerable puede provenir de la raza de un individuo o grupo, origen nacional, étnico o social, color, género, idioma, religión, opinión política u otra, propiedad, edad, cultura, alfabetización, enfermedad, discapacidad física o mental, pobreza o desventaja económica y dependencia de recursos naturales únicos.

- Personas con propiedad (vivienda, terrenos, tierras, infraestructuras y otros) en riesgo o afectada por las actividades de la intervención.
- Población o individuos que viven en el área de influencia directa de las vías intervenidas, y se ven afectados o están en riesgo.
- Comunidades, individuos que viven en el área de influencia y que hacen uso diario de las vías y se ven afectados o están en riesgo.
- Otros usuarios habituales en general que usan las vías que se intervendrán.
- Proveedores de servicios públicos y privados, que se ven afectados o están en riesgo, por las intervenciones en las vías.
- Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de las ciudades, cantones o parroquias de las vías que serán intervenidas y podrían estar afectados o están en riesgo.
- Otras autoridades, que se encuentran en las áreas de intervención, afectados por el desastre elegible y son afectados o en riesgo.

6.1.2 Otras partes interesadas

Las partes interesadas de las intervenciones, comprenderían el siguiente listado, más otras a ser identificados una vez definido la intervención y estimados los impactos y riesgos, estas incluyen:

- Ministerios: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO),
- Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE),
- Ministerio de Energía y Minas (MEM),
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE)
- Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N)
- Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales (COE-C)
- Prestadores de servicios públicos y privados que utilizan la infraestructura vial a intervenir.
- Personas que viven y transitan por la red vial nacional de Ecuador, en general.

6.1.3 Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables

El MTO considerará los impactos que puedan afectar desproporcionadamente a individuos o grupos desfavorecidos o vulnerables, para garantizar su participación y considerar las inquietudes y sensibilidades culturales particulares de dichos grupos o individuos, asegurando que haya comprensión de las actividades, sus impactos y potenciales beneficios de la intervención.

En la gestión de la intervención se considerará para el análisis la causa de la vulnerabilidad como etnicidad, género, edad, estado de salud, pobreza, e inseguridad financiera, entre otros. El MTO identificará los grupos e individuos vulnerables para la aplicación de medidas y asistencia específicas destinadas a facilitar su participación en la toma de decisiones relacionadas con la intervención, de modo que su conocimiento y aportes al proceso general sean proporcionales a los de otros interesados.

Los grupos vulnerables o desfavorecidos identificados de forma preliminar y que se consideran por la intervención son:

- Adultos mayores residiendo en el área de influencia de las intervenciones;

- Población estudiantil que utiliza las vías para transitar desde y hacia las unidades educativas
- Personas discapacitadas que utilizan la vía;
- Personas que viven en condiciones de pobreza.
- Mujeres en vulnerabilidad económica y social.
- Minorías étnicas Pueblos y Nacionalidades Indígenas del Ecuador (pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios, etc.)⁴

⁴ Para los proyectos de riesgo alto y moderado de acoso sexual o exclusión de género, se incluirá consideraciones específicas que aseguren que la consultas se llevar adelante de forma adecuada.

7 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS

Figura 1 Procedimiento para la Participación de las Partes Interesadas



Elaborado por: Equipo consultor, 2023

El fin de ejecutar el procedimiento para la participación de las partes interesadas indicado en la figura anterior, es asegurar durante el ciclo de la intervención una gestión colaborativa garantizando las acciones para mitigación de los impactos y riesgos, confirmando mayores beneficios de la intervención.

Toda consulta estará debidamente documentada como parte de la Evaluación Ambiental y Social de la intervención. El MTOP asegurará que la contratista, adopte las medidas para mantener un registro documentado de la participación, que incluirá un resumen de las opiniones y guardando la confidencialidad cuando se lo requiera y cuando sea necesario para proteger los datos personales de los participantes en los eventos de consulta.

La documentación se publicará en canales accesibles y debe incluir, la siguiente información, según cada caso:

- Fecha y localización de cada actividad de participación (por ejemplo, reuniones públicas, encuestas, distribución de folletos), se debe contar con registros de las invitaciones realizadas.
- Objetivo de la actividad de participación (por ejemplo, informar a las partes interesadas de una intervención prevista, para consultarles o proporcionar información sobre cómo acceder al mecanismo de atención de quejas y reclamos).

- Modalidad de participación (por ejemplo, reuniones públicas o talleres presenciales, grupos focales, consultas por escrito, consultas en línea, divulgación de información antes de un proceso formal de consultas, entrega de documentación en formato papel, encuesta puerta a puerta, etc.).
- Registro de participantes con datos personales. (por ejemplo, líderes comunitarios, empresas locales, establecimientos rurales, etc.), manteniendo la confidencialidad de esta información, y sin distribuirla, salvo autorización o consentimiento previo de los participantes.
- Lista de los materiales divulgados o distribuidos a las personas participantes. Los materiales deben ser revisados antes de una consulta.
- Registro de fotográfico o audiovisual.
- Resumen de los principales puntos tratados, comentarios, sugerencias, inquietudes, , problemas o preocupaciones planteadas por las partes interesadas, y cualquier acuerdo o compromiso adoptado.
- Resumen de respuestas a las ideas, problemas o preocupaciones de las partes interesadas y cómo se tomaron en cuenta en el diseño de la intervención o de mitigación, o en la gestión de las actividades.

7.1 Resumen de las actividades previas de consulta y participación de partes interesadas

Para comprender la dimensión de las actividades previas de consulta y participación de partes interesadas, se debe mencionar que el Proyecto ha sido concebido en un marco de emergencia, pensando en actividades encaminadas justamente a la atención de las posibles situaciones emergentes sobre el sistema vial nacional, causadas por o como efecto de desastres naturales que comprometan la movilidad sobre el territorio, la seguridad de los usuarios de las vías, carreteras y puentes, la seguridad de los habitantes de las zonas aledañas al sitio de desastre, o también a actividades orientadas a la reconstrucción, mejoramiento o restablecimiento del sistema vial, luego de ocurrida una emergencia.

En tal sentido, cuando el Proyecto empezó a prepararse, desde marzo de 2023, no se había identificado ninguna intervención específica, pero tampoco se pensó en limitar el tipo de actividades que se podrían realizar para atender emergencias, por lo cual un enfoque “marco”, permitiría tener amplitud para atender diversidad de actividades en contextos aún no conocidos o determinados por la autoridad en el ramo de la vialidad, el transporte y la obra pública.

Es así como el Plan de Participación de Partes Interesadas, al igual que los otros instrumentos marco de gestión ambiental y social, son un conjunto de herramientas pensadas en establecer los lineamientos que se deberán seguir para el manejo oportuno y adecuado de las actividades e intervenciones que componen el Proyecto.

Lo anterior, plantea la dificultad de identificar un área de influencia y unas partes interesadas específicas, debido a que al momento de la preparación de los instrumentos marco, no se tenían (y tampoco ahora) obras o intervenciones definidas, por lo cual, incluso las consultas debieron planificarse en función de un enfoque “marco”, y realizarse con quienes serían o actores clave en esta instancia del proyecto, y potencialmente aliados durante la implementación.

El enfoque para la realización de las consultas, se orientó principalmente a contar con el criterio experto del propio Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sus autoridades (Subsecretarios y directores nacionales), técnicos, supervisores y especialistas ambientales y sociales, y delegados de las direcciones zonales distribuidas en el territorio nacional, así como otros actores relevantes en la planificación y el ordenamiento territorial, como es el caso de los gobiernos autónomos descentralizados de alcance provincial y cantonal, con quienes potencialmente se podría interactuar. También se consideró a los actores representativos del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y a expertos en materia de gestión de riesgos y desastres, comités de operaciones de emergencia y a un conjunto de contratistas o proveedores de servicios en la materia de transporte, vialidad e infraestructura.

Además de los actores previamente descritos, los instrumentos ambientales y sociales fueron publicados y divulgados en el sitio WEB del MTOP y de la empresa consultora que estuvo a cargo de su desarrollo y con quien se organizó un proceso de participación y consulta, al nivel marco descrito en los párrafos anteriores, para que pudieran ser puestos en consideración del público en general. Además de la publicación en la página Web, MTOP y la firma consultora implementaron una plataforma online para revisar y descargar los documentos, y proveer comentarios.

El proceso de consulta, además, enfrentó la dificultad de que una vez que se lo había planificado, tuvo que ser postergado debido a la emergencia eléctrica que el país enfrentó en abril de 2024, donde por decreto presidencial se suspendieron obligatoriamente las actividades del sector público para los días en que se habían agendado las jornadas de consulta participativa. Esta postergación tuvo un impacto posterior en la participación de todos los actores, sin embargo, se pudieron recopilar criterios, inquietudes y recomendaciones por parte de las personas convocadas.

Para los procesos de convocatoria, considerando el enfoque institucional, el MTOP envió invitaciones por canales formales a los funcionarios del sector público y correos electrónicos para las empresas del sector privado. Adicionalmente se llevaron a cabo campañas de comunicación en redes sociales y medios electrónicos, informando sobre la convocatoria, la disponibilidad de la plataforma de revisión y descarga de documentos, y sobre la realización de reuniones presenciales y virtuales para la presentación del proyecto, los instrumentos marco de gestión ambiental y social y los mecanismos disponibles para presentación de quejas y reclamos.

Las principales inquietudes durante los talleres participativos estuvieron relacionadas a las metodologías para evaluación de los riesgos ambientales y sociales (ya existentes en el Marco Ambiental y Social, MGAS), los criterios y lineamientos para indemnizaciones y compensaciones, avalúos catastrales y valoración de afectaciones (ya abordadas en el Marco de Política de Reasentamiento, MPR), el alcance y funcionamiento del Mecanismo de Quejas y Reclamos, MQR, (detallado en todos los instrumentos marco), determinación de áreas de influencia (abordado también en el MGAS), tratamiento de casos de violencia basada en género (abordado en los mecanismos de quejas y reclamos y en el Plan de Prevención de Violencia Basada en Género, PPVBG), y gestión del patrimonio cultural (abordado en el MGAS), y gestión presupuestaria para la preparación de los instrumentos de gestión ambiental y social específicos para cada intervención. En la plataforma se recibieron comentarios tipo recomendación, relacionados a la gestión de los riesgos e impactos, a las compensaciones por la tierra y cultivos y sobre la necesidad de diseñar procesos adecuados de consulta con partes interesadas en las intervenciones específicas.

En general, se considera que la retroalimentación recibida fue muy valiosa y que los instrumentos marco contaban con la información requerida por los participantes, por lo cual, luego del proceso consultivo, no fue necesario integrar cambios significativos en los instrumentos.

A este nivel, sin contar con una determinación de intervenciones específicas, se considera que el proceso de consulta planteado fue adecuado para entregar información de primera mano a las partes interesadas identificadas y abrir espacios para la participación y retroalimentación.

Para ampliar la información y verificar los detalles de este proceso consultivo, se puede revisar el Anexo 5. Informe de Fase Consultiva.

7.2 Estrategia general para el establecimiento de momentos e instancias de consulta con partes interesadas

Como se mencionó en la sección anterior, el proyecto tiene un enfoque Marco, por lo cual, a la fecha de la elaboración de este documento, todavía no existen intervenciones definidas. En tal sentido, se ha establecido una estrategia para los momentos de consulta, conforme las distintas etapas de los subproyectos, empezando por la etapa de Identificación de intervenciones, para pasar a la fase de prelicitación y licitación, posteriormente cuando las intervenciones se hayan adjudicado para estudios de diseños (preliminares y/o definitivos), y posteriormente durante la ejecución de la obra.

La tabla que se presenta a continuación, identifica las fases descritas anteriormente, junto a sus actividades principales, y describe contenidos que deberán ser divulgados por MTOP a distintos niveles de partes interesadas, considerando desde las oficinas territoriales del mismo MTOP (direcciones zonales, provinciales), quienes son apoyo fundamental para la implementación, como también otras partes interesadas de alcance nacional, regional / provincial y fundamentalmente las partes interesadas de alcance local (Cantonal, comunidad).

El contenido de la tabla a continuación establece la estrategia general para definir los momentos e instancias de consulta con partes interesadas, los contenidos principales y el momento de efectuarlas, conforme las distintas etapas.

Adicionalmente, MTOP ha incorporado un espacio en su plataforma WEB para poder publicar de manera permanente todos los instrumentos A&S tanto a nivel Marco, como a nivel específico por intervención (conforme se vayan generando), donde constarán también enlaces o direcciones de correo para remitir comentarios o retroalimentación, y la dirección para poder remitir quejas o reclamos.

Comentarios a los instrumentos: instrumentosa-s@mtop.gob.ec
Quejas y Reclamos: quejasyreclamos@mtop.gob.ec

Cuando corresponda realizar procesos de consulta y divulgación para los distintos actores identificados en la tabla a continuación, así como en las siguientes tablas de este plan, dicho espacio será comunicado para que las partes interesadas puedan enviar su retroalimentación o inquietudes.

Este espacio Web estará cargado y disponible de manera permanente en la página de MTOP, a lo largo del ciclo de vida de todo el proyecto y las distintas intervenciones.

Para mejorar la interpretación de la tabla a continuación, se considerará seleccionar a los actores, conforme las orientaciones del siguiente listado:

(i) Actores de Nivel Nacional

1. **Gobierno Nacional**
 - Oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
 - Secretaría de Planificación
 - Instituciones adscritas al Poder Ejecutivo
 - Secretaría de Gestión de Riesgos
2. **Organizaciones de Pueblos Indígenas**
 - Confederación Nacional de Organizaciones Indígenas
3. **Cámaras de Producción y Comercio**
 - Cámaras de Comercio y Producción
4. **Cámaras de la Construcción**
 - Cámaras de la Construcción
5. **ONGs**
 - Organizaciones no gubernamentales con enfoque en desarrollo, infraestructura, y medio ambiente
6. **Organizaciones de Personas con Discapacidad**
 - Organizaciones nacionales de personas con discapacidad

(ii) Actores de Nivel Regional/Provincial

1. **Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Provinciales**
 - GADs Provinciales
 - Instituciones adscritas al Poder Ejecutivo a nivel regional/provincial: direcciones zonales o provinciales, gobernaciones
2. **Organizaciones Regionales de Pueblos Indígenas**
 - Federaciones Regionales de Organizaciones Indígenas
3. **Cámaras Regionales de Producción y Comercio**
 - Cámaras de Comercio Regionales
4. **Cámaras Regionales de la Construcción**
 - Cámaras de la Construcción Regionales
5. **Instituciones Académicas**
 - Universidades y centros de investigación regionales
6. **ONGs**
 - ONGs regionales o con incidencia territorial
7. **Organizaciones de Personas con Discapacidad**
 - Organizaciones regionales de personas con discapacidad

(iii) Actores de Nivel Cantonal

1. **Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Municipales**
 - GADs Municipales
 - Instituciones adscritas al Poder Ejecutivo a nivel cantonal: Jefaturas políticas
2. **Asociaciones de Comerciantes y Pequeñas Empresas**

- Cámaras de Comercio Cantonales
- 3. **Cámaras Cantonales de la Construcción**
 - Cámaras de la Construcción Cantonales
- 4. **Comités de Seguridad y Gestión del Riesgo**
 - Comités de emergencia y gestión del riesgo municipales
- 5. **ONGs**
 - ONGs relevantes a nivel cantonal
- 6. **Organizaciones de Personas con Discapacidad**
 - Asociaciones cantonales de personas con discapacidad

(iv) Actores de Nivel Comunitario

1. **Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) Parroquiales**
 - GADs Parroquiales
 - Instituciones adscritas al Poder Ejecutivo a nivel parroquial: tenencias políticas
2. **Asociaciones de Vecinos y Juntas Comunales**
 - Organizaciones de carácter y acción comunal
 - Dirigencias comunitarias / barriales
 - Organizaciones relevantes para el ordenamiento territorial local (Comités Pro-mejoras, Juntas de Agua, Juntas de Riego)
3. **Organizaciones Comunitarias Indígenas**
 - Asociaciones comunitarias de pueblos indígenas
4. **Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) Locales**
 - PYMEs locales
5. **Colectivos Sociales y Culturales**
 - Colectivos sociales y culturales a nivel comunitario
6. **Comités Ambientales Locales**
 - Comités ambientales locales
7. **Organizaciones de Personas con Discapacidad**
 - Grupos comunitarios de personas con discapacidad

Cabe mencionar que, para este último grupo, se considerará con especial prioridad a las partes interesadas consideradas más vulnerables, directamente afectadas por las intervenciones, según los contenidos del presente plan, y las tablas descritas más adelante en este documento.

Tabla 2 Estrategia general e instancias de consulta con partes interesadas

Fase	Actividad principal	Partes interesadas de MTOP (nacional y direcciones zonales, provinciales)	Partes interesadas de Alcance nacional	Partes interesadas de Alcance regional / provincial	Partes interesadas de alcance local (Cantonal, comunidad)
Identificación de intervenciones	Pre-identificación de intervenciones	Presentación de concepto de proyecto, divulgación de instrumentos marco	Divulgación pública y permanente de instrumentos marco		
	Identificación de intervenciones	Comunicación interna sobre concepto de intervenciones definidas. Recepción de retroalimentación para las fases posteriores	Comunicación pública sobre concepto de intervenciones definidas (resumen, boletín de prensa). Divulgación pública y permanente de instrumentos marco. Recepción de retroalimentación	Comunicación pública sobre concepto de intervenciones definidas (resumen, boletín de prensa). Divulgación pública y permanente de instrumentos marco. Recepción de retroalimentación	
Pre-licitación de intervenciones	Antes/durante la elaboración de instrumentos específicos	Comunicaciones internas. Recepción de retroalimentación.	Comunicación pública sobre concepto de intervenciones definidas (resumen, boletín de prensa). Divulgación pública y permanente de instrumentos marco. Recepción de retroalimentación.	Socialización inicial, levantamiento de información socioambiental, procesos de consulta significativa sobre la intervención específica, y sus instrumentos ambientales, regularización ambiental de la intervención. Recepción de retroalimentación.	Socialización inicial, levantamiento de información socioambiental, procesos de consulta significativa sobre la intervención específica, y sus instrumentos ambientales, regularización ambiental de la intervención. Recepción de retroalimentación.

Fase	Actividad principal	Partes interesadas de MTOP (nacional y direcciones zonales, provinciales)	Partes interesadas de Alcance nacional	Partes interesadas de Alcance regional / provincial	Partes interesadas de alcance local (Cantonal, comunidad)
	Previo al lanzamiento / publicación del paquete de licitación	Socialización inicial, procesos de consultas sobre la intervención específica, regularización ambiental de la intervención	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos
Licitación de intervenciones	Durante el proceso de licitación	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos	Divulgación pública y permanente de instrumentos específicos
Adjudicación / Ejecución de diseños (preliminares y/o definitivos)	Adjudicación de consultor	Socialización de adjudicación, arreglos de implementación, mecanismos de coordinación con MTOP (Planta Central, Direcciones Zonales, UIP)	Publicación de resultados de adjudicación	Publicación de resultados de adjudicación	Publicación de resultados de adjudicación, presentación de contratistas con partes interesadas locales
	Ejecución de diseños	Comunicaciones internas. Recepción de retroalimentación.	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Publicación de resumen de proyecto, incluyendo aspectos principales de diseños (preliminares y/o definitivos) Campañas comunicacionales para invitar a brindar retroalimentación	Consultas con partes interesadas locales sobre diseños (preliminares y/o definitivos), instrumentos específicos e información según el nivel de detalle de esta fase. Recepción de retroalimentación.

Fase	Actividad principal	Partes interesadas de MTOP (nacional y direcciones zonales, provinciales)	Partes interesadas de Alcance nacional	Partes interesadas de Alcance regional / provincial	Partes interesadas de alcance local (Cantonal, comunidad)
Ejecución de Obra	Adjudicación de contratista de obra	Socialización de adjudicación, arreglos de implementación, mecanismos de coordinación con MTOP (Planta Central, Direcciones Zonales, UIP)	Publicación de resultados de adjudicación	Publicación de resultados de adjudicación	Publicación de resultados de adjudicación, presentación de contratistas de obra con partes interesadas locales
	Antes del inicio de intervenciones	Comunicaciones internas. Recepción de retroalimentación.	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Socialización de arranque de intervención: cronograma de obras, requerimiento de mano de obra local, presentación del personal a cargo, divulgación de mecanismos de atención ciudadana, quejas y reclamos. Recepción de retroalimentación
	Durante la ejecución de intervenciones	Comunicaciones internas. Recepción de retroalimentación.	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Comunicación permanente por medio de contratistas sobre el avance de obras. Mecanismos de quejas y reclamos. Reporte permanente.

Fase	Actividad principal	Partes interesadas de MTOP (nacional y direcciones zonales, provinciales)	Partes interesadas de Alcance nacional	Partes interesadas de Alcance regional / provincial	Partes interesadas de alcance local (Cantonal, comunidad)
	Antes de la finalización de intervenciones	Comunicaciones internas. Recepción de retroalimentación.	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Campañas de información nacional, boletines de prensa, redes sociales	Comunicación de finalización de obras, cierre de frentes de trabajo, verificación de que no existan pendientes con las partes interesadas locales.

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), 2024

Elaborado por: MTOP, 2024

7.3 Resumen de necesidades y métodos, herramientas y técnicas de las partes interesadas del Proyecto

Tabla 3 Necesidades y métodos, herramientas y técnicas de las Partes Interesadas del Proyecto

Partes Interesadas	Principales características	Necesidades lingüísticas	Medios de Notificación preferidos	Necesidades específicas
Personas cuya propiedad se ve en riesgo o ha sido afectada por la intervención del proyecto	Personas cuya propiedad ha sido afectada por la ejecución del proyecto	Idioma oficial de idiomas indígenas para áreas con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Comunicación directa/personal reuniones, notificaciones formales del MTOP/ Contratistas	Lenguaje fácil, ilustraciones gráficas, traducciones, acompañamiento in situ

Partes Interesadas	Principales características	Necesidades lingüísticas	Medios de Notificación preferidos	Necesidades específicas
Población que vive en el área de influencia indirecta que se intervendrán	Población más cercana a los sitios donde los desastres han causado un impacto, y que se ven afectadas tanto por el desastre como por la intervención	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Comunicación directa, en medios locales de comunicación, televisión, y radio redes sociales ventanas emergentes en sitios web nacionales	Lenguaje fácil, ilustraciones gráficas, traducciones, acompañamiento in situ
Comunidades vecinas a los sitios de obras que hacen uso diario de las vías	Población de las comunidades donde se realizarán intervenciones, no necesariamente afectadas directamente por el desastre o la intervención, pero habitando en la misma zona.	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	En medios de comunicación, televisión, radios, locales; redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Lenguaje fácil, ilustraciones gráficas, traducciones, acompañamiento in situ
Otros usuarios habituales en general que usan las vías que se intervendrán	Usuarios de la vía o zona de intervención, no habitantes.	Idioma oficial	Redes Sociales, Señalización local, fuentes oficiales	Lenguaje fácil, ilustraciones gráficas
Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Direcciones descentralizadas del MTOP que estarán asignadas al proyecto de emergencia.	Idioma oficial	Comunicaciones formales, correo electrónico, sistemas de gestión documental estatal	Provisión de información pertinente al evento
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Ministerio a cargo de emisión de permisos y seguimiento y control ambiental	Idioma oficial	Comunicaciones formales, correo electrónico, sistemas de gestión documental estatal	Provisión de información pertinente al evento
Ministerio de Energía y Minas	Ministerio a cargo de emisión de autorizaciones de libre aprovechamiento de materiales de construcción para obras públicas	Idioma oficial	Comunicaciones formales, correo electrónico, sistemas de gestión documental estatal	Provisión de información pertinente al evento

Partes Interesadas	Principales características	Necesidades lingüísticas	Medios de Notificación preferidos	Necesidades específicas
Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Entidad rectora para la gestión de riesgos y emergencias a nivel Nacional. Analiza información para declaratoria de resoluciones de emergencia	Idioma oficial	Comunicaciones formales, correo electrónico, sistemas de gestión documental estatal	Provisión de información pertinente al evento.
Personas que viven en Ecuador, en general	Opinión pública, público en general	Idioma oficial	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Comunicaciones oficiales - Disponibilidad de información para planificación.
Contratistas y proveedores	Proveedores, contratistas, subcontratistas	Idioma oficial, traductores si los trabajadores son extranjeros	Comunicaciones oficiales	Provisión de información pertinente al evento.
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de las ciudades, cantones o parroquias donde se encuentran las vías que se intervendrán por el proyecto	Gobiernos Autónomos Descentralizados (Provincial, Cantonal, Parroquial), de las jurisdicciones político-administrativas donde se encuentran las afectaciones/intervenciones	Idioma oficial	Comunicaciones oficiales	Provisión de información pertinente al evento
Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N)	Institución que coordina la atención a emergencias y desastres a nivel nacional	Idioma oficial	Comunicaciones oficiales	Comunicaciones oficiales
Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales (COE-C)	Institución que coordina la atención a emergencias y desastres a nivel local	Idioma oficial	Comunicaciones oficiales	Comunicaciones oficiales
Estudiantes del área de influencia de las intervenciones	Población estudiantil que utiliza las vías para transitar desde y hacia las unidades educativas	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas con presencia de minorías étnicas	Presencial en los locales de educación (visitas, reuniones) en Redes Sociales, fuentes oficiales	Lenguaje fácil, ilustraciones gráficas, traducciones.

Partes Interesadas	Principales características	Necesidades lingüísticas	Medios de Notificación preferidos	Necesidades específicas
Adultos mayores residiendo en el área de influencia de las intervenciones	Vulnerable, Grupo de edad de mayor riesgo	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas rurales con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación locales televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensajes claros, lenguaje simple, gráficos e ilustraciones fáciles de entender.
Personas discapacitadas que utilizan la vía	Personas vulnerables	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas rurales con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación locales televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensajes claros, lenguaje simple, gráficos e ilustraciones fáciles de entender, subtítulos, lenguaje de señas
Personas que viven en condiciones de pobreza	Grupo vulnerable	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas rurales con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación locales, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensajes claros, lenguaje simple, gráficos e ilustraciones fáciles de entender, subtítulos, lenguaje de señas
Mujeres en vulnerabilidad económica y social	Personas vulnerables	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas rurales con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Medios de comunicación locales, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Mensajes claros, lenguaje simple, gráficos e ilustraciones fáciles de entender, subtítulos, lenguaje de señas
Minorías étnicas (pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios)	Grupo vulnerable, derechos colectivos reconocidos por la Constitución; grupos históricamente desatendido / discriminado.	Idioma oficial e idiomas indígenas para áreas rurales con presencia de minorías étnicas, traducciones, lenguaje de señas y subtítulos para personas con discapacidad	Comunicación directa / personal reuniones, talleres participativos, medios de comunicación locales televisión, radios comunitarias, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales. Medidas más amplias	Mensajes claros, lenguaje simple, gráficos e ilustraciones fáciles de entender, subtítulos, lenguaje de señas

Partes Interesadas	Principales características	Necesidades lingüísticas	Medios de Notificación preferidos	Necesidades específicas
			pueden encontrarse en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas del Proyecto.	

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPI), 2023.

Elaborado por: MTOPI, 2023

7.4 Estrategia de divulgación de información del MTOPI para la intervención

Considerando que el objeto de las intervenciones es realizar actividades de rehabilitación y reconstrucción en distintas zonas del país, y además aquellas que sean necesarias para la resiliencia en la infraestructura vial; la divulgación de la información se enfocará en cumplir con lo que establecen los estándares ambientales y sociales incluidos en el MGAS, de forma oportuna y con transparencia, bajo la supervisión adecuada por parte del MTOPI. y cumplirá con los principios, y los procedimientos de planificación y gestión de este PPPI, buscando la difusión de la información de respuesta ágil, precisa y oportuna ante la emergencia, para la eficaz atención las personas afectadas, e implementación de las medidas de seguridad y salud que sean necesarias a lo largo del ciclo de implementación de la intervención.

El MTOPI estará a cargo de asegurar la divulgación de información actualizada, coherente y precisa sobre el estado de la respuesta a la emergencia a lo largo del territorio y en las zonas geográficas afectadas y dónde se enfocarían los trabajos de recuperación de la infraestructura vial, en coordinación con los contratistas. El MTOPI asegurará que los afectados y en especial aquellos actores que tengan limitaciones en los canales de comunicación, tengan acceso fácil y efectivo a la información, a través de puntos focales establecidos en coordinación con los contratistas, autoridades locales como tenencias políticas, autoridades municipales, regionales, y otras pertinentes.

Dado el contexto de emergencia, la estrategia de divulgación de información y comunicación, enfatizará la entrega oportuna, y adecuada a las partes interesadas según cada fase de la intervención y para realizarlo entre las actividades a realizar o supervisar por el MTOPI se destacan las siguientes:

- Establecer una estrategia de comunicación continua para cada intervención.
- Evaluar la necesidad de intervenciones en medios locales según necesidades específicas.
- Identificar y contactar las partes interesadas y afectadas, para asegurar la difusión de información correcta (institucionalidad experta en temas de desastres nacionales, regionales y locales, líderes comunitarios, entre otros.

- Difusión de información continua mediante boletines, folletos, redes, y otros.
- Difusión de información actualizadas en páginas Web del MTOP y en coordinación con otras de instancias públicas, pertinentes.
- Distribución de información en medios tales como radios locales, o de forma presencial cuando sea necesario.

El PPPI contempla realizar acciones para socializar/ divulgar la información sobre las intervenciones en cumplimiento a lo dispuesto en la EAS 10 y este documento. En las consultas se debe atender las necesidades de mujeres y las niñas de las comunidades afectadas, lo que incluye conocer sus inquietudes para asegurar su participación, con seguridad. Las partes interesadas deberán ser informadas sobre al menos, lo siguiente:

- El propósito, la naturaleza, escala de la intervención.
- La duración y planificación de las actividades propuestas para planificación y ejecución de la intervención.
- Las consecuencias del flujo de mano de obra, que están detalladas en el Plan de Genero de la intervención.
- Los riesgos ambientales, sociales, de salud, de seguridad, que pueden asociarse con la intervención.
- Obligaciones de los contratistas con respecto a mitigación de riesgos e impactos ambientales y de salud y seguridad; las normas de los códigos de conducta que se utilizarán en la intervención, con especificaciones claras sobre lo que constituye una infracción y cómo se denuncian, asegurando confidencialidad.
- El proceso y estrategia propuestos para la participación de las partes interesadas y el modo en que estas pueden transmitir sus opiniones inquietudes, y quejas acerca de la intervención.
- Canales que disponen para presentar reclamaciones a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos y la forma en que se abordarán.

En seguimiento a las instrucciones de expertos en manejo de desastres apoyar actividades informativas cuando son relacionadas con la intervención:

- Generar información ad-hoc para el cuidado en un contexto post desastre.
- Redacción de recomendaciones y difusión de materiales para población en general y partes interesadas específicas afectadas.
- Recomendaciones sobre presencia de equipos de emergencia y posibles riesgos.
- Apoyo a respuesta por la emergencia en atención a potenciales riesgos e impactos subsiguientes.
- Recomendaciones a grupos vulnerables identificados.
- Recomendaciones a establecimientos educativos y de salud que pudieran verse afectados.
- Recomendaciones a comunidades afectadas que quedaron aisladas por la destrucción de infraestructura.

Tabla 4 Estrategia para divulgación de información

Partes Interesadas	Lista de información a divulgar	Métodos propuestos	Cronograma	Responsable
Personas cuya propiedad se ve en riesgo o ha sido afectada por la intervención del proyecto	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del predio, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP/DNGSA)- Contratistas supervisados/ monitorados por el MTOP
Población que vive en el área de incidencia de las vías que se intervendrán	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del área, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP/DNGSA)- Contratistas supervisados/ monitorados por el MTOP
Comunidades en el área de incidencia a los sitios de obras que hacen uso diario de las vías	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del área, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc. Necesidades de mano de obra local, adquisición de bienes o servicios locales para contratistas, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP/DNGSA)- Contratistas supervisados/ monitorados por el MTOP
Otros usuarios habituales en general que usan las vías que se intervendrán	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Redes Sociales, Señalización local, fuentes oficiales	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP/DNGSA)-- Contratistas supervisados/ monitorados por el MTOP
Ministerio de Transporte y Obras Publicas	Reportes de contratistas, subcontratistas, avances	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Reportes de monitoreo y seguimiento	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP

Partes Interesadas	Lista de información a divulgar	Métodos propuestos	Cronograma	Responsable
Ministerio de Energía y Minas	Requerimiento de información para obtención de permisos ambientales. Reportes de seguimiento de producción e informes de cumplimiento ambiental	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Informes específicos sobre zonas vulnerables o de presencia de riesgos	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP
Personas que viven en Ecuador, en general	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Medios de comunicación, televisión, radio, redes sociales, ventanas emergentes en sitios web nacionales	Permanente	MTOP
Contratistas y proveedores	Pliegos de licitación, aclaraciones, calendarios de licitación, adquisiciones, condiciones de contratación, requisitos. Sitios de intervención, normativa vigente para la ejecución de los contratos	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de las ciudades, cantones o parroquias donde se encuentran las vías que se intervendrán en el marco del proyecto	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del área a intervenir, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc. Necesidades de mano de obra local, adquisición de bienes o servicios locales para contratistas, etc.	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP
Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N)	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP

Partes Interesadas	Lista de información a divulgar	Métodos propuestos	Cronograma	Responsable
Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales (COE-C)	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Reuniones, correos, oficios	Permanente	MTOP
Estudiantes del área de influencia de las intervenciones	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Reuniones, talleres, comunicaciones oficiales, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-
Adultos mayores residiendo en el área de influencia de las intervenciones	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Reuniones, talleres, comunicaciones oficiales, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-
Personas discapacitadas que utilizan la vía	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades previstas para cada fase, horarios de trabajo y de apertura de la vía, rutas alternas, señalización, etc.	Reuniones, talleres, comunicaciones oficiales, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-
Personas que viven en condiciones de pobreza, en el área de incidencia	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del área, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-
Mujeres en vulnerabilidad económica y social, en el área de incidencia	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del área, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-

Partes Interesadas	Lista de información a divulgar	Métodos propuestos	Cronograma	Responsable
Minorías étnicas (pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios), en el área de incidencia	Alcance y cronograma de intervención para cada etapa, actividades para restitución de la seguridad del área, necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOB)

Elaborado: MTOB, 2023

7.5 Estrategia de difusión de información en la consulta

Los tiempos para responder a las intervenciones de emergencia exigen una respuesta inmediata o a corto plazo, por lo tanto, el proceso de consulta y difusión de información por los canales apropiados es necesario para la retroalimentación de los afectados. La divulgación oportuna y la consulta deben garantizar la inclusión de todas las partes interesadas, con especial atención en aquellos grupos que puedan verse afectados de forma positiva o negativa por las actividades de las intervenciones y a quienes hayan sido identificados como partes interesadas. Para la consulta, se deberán considerar los siguientes elementos, como mínimo:

1. Identificar las partes interesadas.
2. Definir los criterios y procedimientos culturalmente adecuados que permitan una socialización participativa e informada.
3. Preparar la documentación para divulgación y consulta con disponibilidad de la información pertinente.
4. Convocar a eventos de la difusión de información o socialización de manera oportuna y considerando el contexto socioeconómico en el que se realizará el evento, considerando la accesibilidad del sitio de reunión, fechas y horarios más adecuados.
5. Desarrollar los eventos de difusión de información o socialización llevando un registro adecuado de participantes, agenda y temas tratados, así como los acuerdos y/o conclusiones que se alcancen.

Es de suma importancia que el proceso de consulta se documente en su totalidad. Para ello, se puede realizar una sistematización de la información, organizarla y redactar las principales conclusiones y acuerdos que se alcancen, los cuales queden plasmados en un documento de informe de la socialización de la intervención

7.6 Estrategia propuesta para incorporar la opinión de los grupos vulnerables

Para asegurar las instancias de consulta de los grupos vulnerables, se identificará a estos grupos de población, conforme la descripción que consta en el presente documento, oportunamente. La población vulnerable o con alguna necesidad específica, será atendida de manera personalizada, recibirá acompañamiento permanente y tendrá disponibles canales de comunicación directa con el personal de MTOP, los contratistas y otros proveedores de servicios (subcontratistas). Esta estrategia deberá tomar en cuenta las PNIE, y realizar la programación en conformidad con el MPPI, preparado para las intervenciones del proyecto

Tabla 5 Estrategia de consulta

Partes Interesadas	Etapas del proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Responsable
Personas cuya propiedad se ve en riesgo o ha sido afectada por la intervención del proyecto	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Actividades a ejecutar como parte de la intervención (para cada fase), incluyendo necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP /DNGSA)— supervisados/ Contratistas monitorados por el MTOP
Población que vive en las áreas de incidencia de las vías que se intervendrán	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Actividades a ejecutar como parte de la intervención (para cada fase), incluyendo necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA) Contratistas supervisados/ monitorados por el MTOP
Comunidades en el área de incidencia a los sitios de obras que hacen uso diario de las vías	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Actividades a ejecutar como parte de la intervención (para cada fase), incluyendo necesidades de adquisición de tierras, reasentamiento, compensaciones, etc.	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)- Contratistas supervisados/ monitorados por el MTOP
Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Retroalimentación sobre el alcance de las actividades planificadas	Reuniones, correos, oficios, gestión documental	Al iniciar cada fase	MTOP

Partes Interesadas	Etapa del proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Responsable
Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Retroalimentación sobre el alcance de las actividades planificadas	Reuniones, correos, oficios, gestión documental	Al iniciar cada fase	MTOP
Ministerio de Energía y Minas	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Retroalimentación sobre el alcance de las actividades planificadas	Reuniones, correos, oficios, gestión documental	Al iniciar cada fase	MTOP
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Retroalimentación sobre el alcance de las actividades planificadas	Reuniones, correos, oficios, gestión documental	Al iniciar cada fase	MTOP
Contratistas y proveedores	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Retroalimentación sobre el alcance de las actividades planificadas	Reuniones, correos, oficios	N/A	MTOP
Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) de las ciudades, cantones o parroquias donde se encuentran las vías que se intervendrán en el marco del proyecto	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Retroalimentación sobre el alcance de las actividades planificadas	Reuniones, correos, oficios	Al iniciar cada fase	MTOP
Comité de Operaciones de Emergencia Nacional (COE-N)	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Participación del COE en actividades programadas / retroalimentación	Reuniones, correos, oficios	Al iniciar cada fase	MTOP
Comités de Operaciones de Emergencia Cantonales (COE-C)	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Participación del COE en actividades programadas / retroalimentación	Reuniones, correos, oficios	Al iniciar cada fase	MTOP
Estudiantes del área de influencia de las intervenciones	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Necesidades específicas para accesibilidad	Reuniones, talleres, comunicaciones oficiales	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP /DNGSA) --
Adultos mayores residiendo en el área de	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Necesidades específicas para accesibilidad	Reuniones, talleres, comunicaciones oficiales	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-/DNGSA)-

Partes Interesadas	Etapa del proyecto	Tema de consulta	Método utilizado	Cronograma	Responsable
influencia de las intervenciones					
Personas discapacitadas que utilizan la vía o en el área de incidencia	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Necesidades específicas para accesibilidad	Reuniones, talleres, comunicaciones oficiales	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP-(DNGSA)-
Personas que viven en condiciones de pobreza, en el área de incidencia	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Afectaciones a sus medios de subsistencia / necesidades especiales	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP- / DNGSA
Mujeres en vulnerabilidad económica y social, en el área de incidencia	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Afectaciones a sus medios de subsistencia / necesidades especiales	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP- DNGSA
Minorías étnicas (pueblos indígenas, afroecuatorianos, montubios), en el área de incidencia	Fase inicial, fases de estudios, ejecución de obras	Afectaciones a sitios de interés cultural, recursos naturales, medios de subsistencia / necesidades especiales	Reuniones, talleres participativos, atención por parte de personal asignado a relaciones con las comunidades / partes interesadas	Al iniciar cada fase y de forma continua durante la ejecución del proyecto	MTOP DNGSA

Fuente: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), 2023.

Elaborado por: MTOP, 2023

7.7 Consulta significativa

La programación y consulta deben garantizar la inclusión de todas las partes interesadas, con especial atención en aquellos grupos que puedan verse afectados de forma positiva o negativa por las actividades de las intervenciones y a quienes hayan sido identificados como partes interesadas. Las fases de la consulta se considera los siguientes elementos:

1. Identificación de las partes interesadas.
2. Definir los criterios y procedimientos culturalmente adecuados que permitan una consulta participativa e informada.
3. Documentos a consultar y disponibilidad de la información pertinente a la consulta.
4. Convocatoria a eventos de la socialización / consulta de manera oportuna y considerando el contexto socioeconómico en el que se realizará el evento, considerando la accesibilidad del sitio de reunión, fechas y horarios más adecuados.
5. Desarrollo de los eventos de socialización / consulta llevando un registro adecuado de participantes, agenda y temas tratados, así como los acuerdos y/o conclusiones que se alcancen.
6. Informe de socialización / consulta que contenga una descripción de los participantes, y posible ausencia de actores clave, registro de participantes y resultados del proceso.

Es de suma importancia que el proceso de socialización se documente en su totalidad. Para ello, se puede realizar una sistematización de la información, organizarla y redactar las principales conclusiones y acuerdos que se alcancen, los cuales pueden quedar plasmados en un documento de informe de la socialización de la intervención.

7.7.1 Planificación del proceso de consulta de la intervención

Dentro de los requisitos a considerar en cada etapa, con el objetivo de mantener una consulta significativa y cumplir con lo establecido en el EAS 10, se tiene que:

7.7.1.1 Mapeo de actores y criterio de selección

Considerando el grado de interés que tienen las partes interesadas en relación con la intervención, se pueden analizar los principales beneficios y posibles afectaciones producto de las intervenciones. Se recomienda que el mapeo de actores o grupos de interés sea altamente inclusivo, con el objetivo de disminuir las quejas y reclamos que podrían generarse durante la ejecución del proyecto.

Para la elaboración del mapeo de actores, se tendrá en cuenta:

- Pobladores del área directa de la intervención vial
- Pobladores área indirecta de la intervención vial
- Instituciones gubernamentales, organismos seccionales
- Otros actores que podrían estar involucrados de ser necesario.
- Si se identifican PNIE en las áreas de influencia directa o indirecta el MOPT asegurará que el proceso cumpla y este en conformidad con el MPPI preparado para las intervenciones del Proyecto, lo que incluye contenidos de los puntos siguientes del 7.2.1.2 al 7.2.3

7.7.1.2 Preparación y divulgación del material

Se deberá poner a disposición de las partes interesadas información sustancial relativa de la intervención. Para la consulta se recomienda elaborar materiales gráficos y/o audiovisuales que presenten, de manera accesible, los aspectos ambientales y sociales más destacables, junto con información del proceso de consulta significativa que se llevará a cabo.

Es muy importante que, en ellos se visibilice la fecha, modalidad, horario, inscripción, lugar, etc. Estos deberán ser difundidos por diversos canales, físicos y virtuales y deberán adecuarse según las características y diversidad que presenten las partes afectadas e interesadas de la intervención, con especial atención a los requerimientos para los PNIE.

7.7.1.3 Canales para recepción de inquietudes, preguntas de partes interesadas

Se definirán estos canales que podrán ser presenciales y virtuales, con el objetivo de poder ampliar las posibilidades de participación, teniendo en cuenta las características de la comunidad (por ejemplo arreglos específicos para PNIE), para la definición de la utilización de medios como página web institucional, un correo electrónico, número telefónico, WhatsApp y/o y determinación del espacio físico destinado a recibir a partes interesadas y recibir, preguntas, dudas, recomendaciones, y otros.

7.7.1.4 Diseño de los Eventos de Consulta

Los eventos de consulta se pueden realizar de forma presencial y/o virtual, con el objetivo de involucrar a las partes interesadas de una manera más amplia, considerando sus características y facilitando su participación en el proceso.

En los materiales de difusión de cada intervención se informará la modalidad, fecha, hora, lugar y agenda del evento de socialización, considerando las características particulares de cada grupo en cada localidad a fin de garantizar una consulta que favorezca la participación de todos los sectores sociales, tomando en cuenta las necesidades y requerimientos de PNIE, cuando sean partes interesadas.

7.7.2 Desarrollo de la consulta de la intervención

7.7.2.1 Convocatoria a participación del proceso de consulta

Previo a la consulta, las partes interesadas deberán contar con información básica y clara sobre las intervenciones a ejecutarse a fin de permitir su participación posterior debidamente informada.

En este sentido, para cada intervención, se convocará a los participantes al menos con catorce (14) días de anticipación a la realización del evento de socialización, a fin de garantizar un período suficiente para su correcta difusión y de los materiales vinculados. Se deberá verificar la recepción correcta de las notificaciones.

7.7.2.2 Difusión de la información

Una vez definida la modalidad (presencial / virtual / mixta), fecha y lugar, se publicará el llamado a la consulta, utilizando los canales que resulten más adecuados: sitio institucional y redes sociales, avisos en medios de comunicación locales (diarios, radios, televisión), envío de notificaciones por correo electrónico a actores relevantes (ej., actores institucionales), reparto de volantes informativos en el

área de influencia directa de las intervenciones, sitio web de los respectivos municipios/departamentos, etc.

A través de estos canales se difundirá la información correspondiente a la intervención, se podrá incluir un formulario de inscripción y se socializarán los canales para hacer llegar las consultas o inquietudes que se generen por las partes interesadas.

Tanto en la invitación personal a los pobladores del área de influencia, como en las publicaciones que se realicen en medios y en la web para el público en general deberán detallarse los siguientes datos, utilizando un lenguaje práctico y no técnico:

- Convocante
- Programa e intervención de que se trata.
- Fecha, hora y lugar de los eventos de consulta significativa.
- Temas a tratar incluyendo: detalles del Programa, intervención a implementar, beneficios asociados a la operación de la intervención, responsabilidades institucionales, principales riesgos e impactos para las comunidades locales y el medio ambiente y propuesta de medidas para su mitigación, y Mecanismos existentes para atender a quejas, reclamos y solucionar conflictos.
- Documentación disponible para las instancias de consulta virtual (de corresponder), lugar y horario en el que se podrá consultar en forma presencial; y sitios web en los que se podrá consultar en forma virtual.
- Indicar la duración de las actividades propuestas.

Durante los 14 días que siguen a la publicación de los materiales de consulta, las partes interesadas podrán consultar los documentos de la web y en los sitios físicos destinados para tal fin y hacer llegar observaciones, consultas y/o sugerencias a través de los medios habilitados para hacerlo. Éstas serán recopiladas y se realizarán las respuestas durante el evento de consulta correspondiente a cada intervención.

Se deberá asegurar que todos los medios que se utilicen para estar comunicados con las partes interesadas sean conducidos por personal capacitado para garantizar un ambiente de respeto e igualdad para todas las intervenciones. Tal como ya se ha señalado, es importante que las convocatorias sean diseñadas contemplando la perspectiva de género y pueblos indígenas.

7.7.2.3 Realización del evento

En el caso de contar con un evento de modalidad virtual, es necesario realizar una evaluación rápida de las herramientas de comunicación virtual disponibles en la entidad para elegir la plataforma más apropiada según las necesidades de cada evento, considerando opciones populares como Google Meet, Zoom o Facebook Live. Considerando los siguientes aspectos:

- Que la plataforma seleccionada para la socialización sea libre y gratuita, de fácil acceso
- Que exista sensibilización en los facilitadores en cuanto a un enfoque de género y sensibilidad hacia los pueblos indígenas, para lo cual se habrán desarrollado las capacitaciones necesarias a los facilitadores en caso de que no contaran con experiencia en el tema.

- Que los horarios seleccionados para los eventos de socialización sean convenientes, para lo cual se habrá considerado que la reunión interfiera lo menos posible con horarios laborales y de actividades de cuidado.
- Se deberá tener una especial atención en garantizar la participación igualitaria de varones y mujeres, (Se sugiere analizar previamente alternativas de horario juntamente con actores intervinientes).

Para la modalidad presencial, se deberán seleccionar lugares de fácil acceso para la mayoría de las personas convocadas, contemplando horarios, duración, espacios de cuidado etc. Para garantizar la mayor cantidad de personas.

7.7.2.4 Desarrollo de los eventos

La coordinación de los encuentros estará a cargo de especialistas sociales y ambientales y de los responsables de la ejecución del Programa con experiencia en instancias de consultas públicas y procesos de participación.

En los encuentros se explicará, en primer lugar, el objetivo de la consulta y la divulgación oportuna, aclarando que, si bien estos espacios no son vinculantes, las preguntas y propuestas que surjan de los asistentes serán analizadas y contestadas y, en los casos en que resultaran pertinentes, se incorporarán las modificaciones propuestas a la intervención que lo componen.

Se deberá realizar la descripción de la intervención bajo consulta, incluyendo sus objetivos, principales características y alternativas consideradas, los impactos ambientales y sociales tanto en todas sus etapas, así como las medidas de mitigación diseñadas para una adecuada gestión ambiental y social de las intervenciones.

Se deberá asegurar que la explicación sea clara y que el lenguaje utilizado permita a las personas asistentes comprender los principales aspectos de la intervención y sus impactos. Esta explicación deberá estar apoyada por material gráfico que facilite la exposición.

Luego, se dará lugar para las preguntas de las personas asistentes. Para asegurar un adecuado ordenamiento, se ofrecerá la posibilidad de realizar preguntas por escrito (vía plataforma de chat de la videoconferencia, en caso de modalidad virtual).

Las preguntas realizadas serán contestadas por las autoridades y/o técnicos especialistas en el momento, se procederá a dar la respuesta y esto deberá ser reflejado en el Informe de socialización. En los casos en que no sea posible, las respuestas deberán ser incluidas luego en los Informes de socialización.

Una vez finalizada la etapa de preguntas, se deberá dar a conocer la fecha y forma en que se publicarán los informes de la socialización para que los participantes puedan acceder y hacer sus observaciones, si las tuvieran.

Posterior, se dará a conocer el Mecanismo de atención de quejas y reclamos del Programa y las vías disponibles para hacer reclamos o consultas independientemente de las realizadas durante la consulta. Es importante que los participantes tengan claro que las instancias de *participación son abiertas, constantes y se pueden realizar durante todo el ciclo de vida de la intervención.*

Las consultas deben ser registradas en una matriz y podrán complementarse con imágenes fotográficas o capturas de pantalla en caso de la modalidad virtual de cada evento. Se debe contar con un registro de asistencia, así también toda evidencia o documentación que sirva de respaldo para dicho proceso.

7.7.3 Informe de consulta significativa

Una vez finalizados el evento de consulta significativa de la intervención, durante los 7 días siguientes permanecerán publicados los materiales y seguirán abiertos los canales para recibir observaciones, consultas y/o sugerencias. Aquellas consultas recibidas durante ese plazo serán respondidas e incorporadas al Informe de la socialización de la intervención, siempre y cuando sean técnicamente viables.

Las instancias de la socialización quedarán sistematizadas en un Informe que deberán contener las principales preocupaciones planteadas (tanto durante los distintos eventos, como solicitudes previas o posteriores a la socialización que pudieran recibirse), indicando cómo se abordaron en el momento o, cuando correspondiera, cuáles fueron las respuestas elaboradas con posterioridad y cómo fueron comunicadas a los interesados y al público en general.

A continuación, se incluye un esquema de contenidos mínimos del informe al que se podrán agregar aquellos elementos específicos que se considerarán necesarios a partir del desarrollo de la socialización en particular.

- Estrategia de participación: descripción de cómo se desarrolló el proceso de socialización (coordinaciones previas con autoridades, actores claves, metodología, selección de temas a tratar, etc.).
- Mapeo de partes interesadas (grupos, instituciones o personas que fueron invitadas) y criterio de selección de los actores convocados; mecanismo de invitación.
- Difusión: Invitaciones cursadas y publicaciones de la convocatoria en sitios web institucionales y medios de comunicación.
- Fechas, horarios y sede (para consultas físicas) o plataforma tecnológica (para consultas virtuales) de los eventos.
- Materiales enviados y/o publicados antes de la socialización y utilizados durante las mismas.
- Síntesis de las exposiciones realizadas.
- Consultas realizadas y respuestas (propuestas, reclamos o preguntas realizadas por los asistentes y cómo fueron atendidas). Indicar las respuestas dadas en el momento y aquellas que, por la naturaleza de la pregunta o comentario recibido, se elaboraron con posterioridad al desarrollo del evento.
- Indicación de cómo se incorporó/incorporará en el diseño de la intervención las propuestas y/o reclamos de los asistentes. Cualquier acuerdo formal alcanzado con los consultados.
- Las conclusiones principales sobre percepción positiva o negativa de la intervención por los participantes, incluyendo los acuerdos.
- Elementos recogidos durante la consulta, e incluidos en la versión final de los documentos de la intervención.

Como anexo a dicho Informe se deberán adjuntar:

- Copia de la presentación realizada.
- Copia ejemplo de las cartas de invitación enviadas.

- Lista de personas invitadas a participar.
- Lista de participantes: interesados/afectados, participantes gubernamentales, institucionales, y de la población en general.
- Fotografías / capturas de pantallas o registro filmico de la actividad

Los Informes de la socialización de la intervención deberán ser revisados y aprobados por MTOP, de acuerdo con lo comunicado a los participantes en el proceso de consulta.

8 MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), en todas y cada una de las intervenciones financiadas con fondos del Crédito del Banco Mundial implementará el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MAQR) que servirá como un sistema, con las herramientas necesarias para facilitar la atención de los requerimientos de aquellos que sean o se sientan afectados por las intervenciones.

El Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos, (MAQR) permitirá una adecuada y oportuna gestión de quejas, reclamaciones y peticiones requeridas por la ciudadanía, comunidades y otros grupos de interés, que se presenten durante la preparación y gestión de las intervenciones, así como de los trabajadores. De igual forma facilitará la recepción de sugerencias que puedan optimizar la gestión, cuando sea el caso.

El MTOP y las entidades ejecutoras (empresas contratistas, cadena de proveedores de servicios) de las intervenciones asegurarán el cumplimiento del MAQR en todas las intervenciones. El MAQR tendrá fácil acceso resolviendo posibles obstáculos relacionados a la dificultad de accesibilidad tales como idioma, género, condición étnica y otras vulnerabilidades identificadas. EL MAQR asegura una gestión con un procedimiento justo y objetivo y una resolución imparcial y equitativa.

Este MAQR contará con varios canales de recepción de quejas y reclamos gestionadas por las entidades responsables de las intervenciones que incluyen buzones físicos móviles en sitio, correo electrónico, línea telefónica (teléfonos convencional y celular), página web del MTOP y recepción presencial en sitio, campamentos, oficinas del MTOP-Zonal/Distrital, Constructora y Fiscalización de las intervenciones del Proyecto, canales que documentarán las recepciones y estarán bajo la supervisión del MTOP. Cada uno de estos canales de recepción tiene una forma particular de tratamiento y protocolos definidos según las formas de interacción con la ciudadanía, partes interesadas y trabajadores. Todas las intervenciones llevarán un registro de las Quejas y Reclamos, documentando la queja, el procedimiento de la gestión, los tiempos de cumplimiento en relación con los determinados en el mecanismo y detalle de los resultados, información que hará parte de los reportes periódicos que el MTOP presentará al Banco Mundial.

El MAQR será divulgado y socializado durante las consultas, reuniones grupales e individuales y en otros eventos de socialización, que aseguren la divulgación de información acerca de todos los canales de recepción y procedimientos para la presentación de sugerencias, inquietudes, quejas. Estas reuniones serán documentadas, y serán parte del informe que se presentará al Banco Mundial. El MTOP elaborará volantes/dípticos/trípticos con la información necesaria y de fácil acceso y legibilidad, poniéndola a disposición de los posibles afectados en lugares visibles para el potencial usuario. Para la difusión del MAQR en los territorios de las intervenciones se elaborarán elementos de comunicación como volantes, cartillas, afiches y banners, junto con estrategias y medios alternativos que sean posible utilizar según la dinámica particular requerida. Todos estos instrumentos de comunicación deben estar en consonancia con lo establecido en el PPPI.

En los eventos de socialización de las intervenciones, el MTOP informará a los asistentes sobre el Servicio de Atención a Reclamos (GRS) que es un medio para que las personas y las comunidades presenten sus reclamos ante el Banco Mundial si consideran que un proyecto respaldado por la entidad ha tenido o es probable que tenga efectos adversos (a través de correo electrónico o entrega en mano en cualquier oficina del Banco Mundial).

En el caso de las comunidades étnicas presentes en el área de las intervenciones que hablan en lengua materna, la socialización del MAQR se debe ajustar con material lingüística y culturalmente adecuado, privilegiando uso de lenguaje incluyente, sencillo, claro y pertinente; se evitará el uso de lenguaje cargado de tecnicismos. Igualmente, se comunicará que se apoyarán con intérpretes o traductores en lenguas nativas, cuando sea necesario.

En lo que respecta a socialización del MAQR, los diferentes niveles y estrategias de comunicación enfatizarán que las mujeres en el ejercicio de sus derechos pueden hacer uso del MAQR, cuando se identifique que a raíz de la intervención se desencadenan situaciones de violencia de género confirmando que mujeres víctimas de violencia pueden recibir atención en salud, denunciar y acceder a medidas de protección y justicia y recibir orientación, asesoría jurídica y asistencia legal, explicando los procedimientos para la presentar la queja, reclamo o denuncia, y el procedimiento que asegura siempre confidencialidad y anonimato, cuando sea necesario, conforme lo determinado en el MPVG del MGAS.

El MAQR además servirá o dará atención a la gestión de quejas y reclamos de trabajadores que se consideren afectados por las empresas constructoras y otros gestores vinculados a las intervenciones como se ha determinado en el PGMO del MGAS, garantizando la confidencialidad, privacidad y anonimato requeridos. La información sobre el MAQR se socializará con los trabajadores y proporcionará la información en seguimiento al PPPI, el PGMO y el MPVG.

En este orden de requerimientos, el MTOP considera en el MAQR dos tipos de atención:

- (i) Para partes interesadas o/ y afectadas.
- (ii) Para los trabajadores de las intervenciones en observancia de los procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGMO) del MGAS

El MAQR enfocará su gestión con la población en las áreas definidas como Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta de las intervenciones. El MAQR permitirá: (i) recepción y respuesta adecuada a la ciudadanía, comunidades y otros grupos/partes interesados y trabajadores; (ii) adecuado cumplimiento de MGAS de las intervenciones; (iii) estandarización de la gestión y respuestas de las quejas y reclamos de partes interesadas y trabajadores; (iii) identificación de posibles cambios requeridos en la gestión de las intervenciones.

El MAQR, además del PGMO, observa el cumplimiento y es consistente con los otros instrumentos preparados para la operación P181079, que forman parte del MGAS: el Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI); el Marco de Prevención de Violencia de Género (MPVG); el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas (MPPI).

8.1 Vías/ Medios para la recepción de Quejas y Reclamos

Las vías y/o canales a través de los cuales se receptan las quejas, reclamos, inquietudes o consultas que los pobladores asentados en el área de influencia de las intervenciones, usuarios y/o trabajadores podrán utilizar para presentar su caso serán las siguientes:

- Correo centralizado de MTOP para recepción de quejas y reclamos: quejasyreclamos@mtop.gob.ec Esta dirección de correo será monitoreada por la Unidad de Implementación del Proyecto, y en caso de receptarse quejas por este medio, serán registradas y derivada para que sigan el curso descrito en este mecanismo de quejas y reclamos.
- Vía telefónica: se activará una línea telefónica (se confirmará la factibilidad de tener WhatsApp) en la Dirección de Transporte y Obras Públicas de la Distrital en la que se desarrolle cada intervención, en horario de atención de lunes a viernes de 8H00 a 16H00. Esta llamada seguirá un protocolo que incluye: registro de datos y temas en un formulario único diseñado para este objetivo; confirmación al reclamante si se direcciona al Comité, tiempos, y medios para recepción de respuesta en seguimiento a lo determinado por el MAQR.
- Buzones: se instalarán buzones en las oficinas de la fiscalización, en el campamento de la contratista en el sitio donde se desarrolle la intervención. Se distribuirán formularios para los reclamantes trabajadores o partes interesadas o afectadas, asegurando que el sistema del buzón este cerrado, con acceso a los encargados de la gestión exclusivamente.
- Presencial o en sitio: se instalarán en las Oficinas de las Subsecretarías Zonales y Direcciones Distritales del MTOP, en horario de atención de lunes a viernes de 8H00 a 16H00. Estas oficinas contarán con la señalización adecuada que haga visible este espacio, así como una correcta difusión de información de horarios y servicios que prestarán las ventanillas de atención. Se tendrá presente que efectividad en las orientaciones a la ciudadanía dependerán de las sinergias efectivas entre el personal de la ventanilla y los equipos de campo.

Una vez que el MTOP suscriba los contratos de ejecución de las obras, previo al inicio de los trabajos de cada intervención, se conformará un Comité, que será el encargado de la implementación del MAQR, incluyendo recepción, seguimiento y solución de las quejas y reclamos. El Comité estará integrado por las empresas contratistas, fiscalizaciones, las instancias administrativas de los contratos y la Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental (DNGSA) del MTOP.

En todos los casos se distribuirán formularios únicos para los reclamantes sean estos trabajadores y partes afectadas o interesadas. El personal del MTOP a cargo de este proceso garantizará la coordinación con el equipo de campo, asegurando tener pleno conocimiento de las intervenciones, obras, términos de ejecución, conclusión y potenciales afectaciones. En todos los casos se proveerá el apoyo para la presentación de las quejas y reclamos en los formularios, y otras solicitudes de información.

Se explicará que en los reclamos se debe consignar lo siguiente:

- identificar a la intervención a la que se refiere;
- indicar con claridad los impactos negativos del proyecto;
- identificar a las personas que presentan el reclamo;
- indicar si quien formula el reclamo es el representante de las personas o las comunidades afectadas por el proyecto;

- en caso de que lo formule un representante, incluir el nombre, la firma y los datos de contacto, y acreditar por escrito la facultad del representante para actuar como tal

8.2 Procedimiento del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos

El procedimiento para gestionar una queja, reclamo y/o sugerencia será socializado/divulgado a todas las partes interesadas de cada una de las intervenciones, durante las siguientes fases:

- Fase de recepción⁵
- Fase de reporte
- Fase de respuesta

8.2.1 Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (Población afectada o interesada))

8.2.1.1 Fase de Recepción

- El procedimiento inicia con la recepción del caso. El usuario reporta su queja, reclamo y/o sugerencia a través de alguno de los canales establecidos para el efecto, como: correo electrónico, vía telefónica, buzones y/o presencial).
- El responsable de recibir las quejas, reclamos y/o sugerencias es el Especialista / delegado Zonal según corresponda a la ubicación geográfica de las intervenciones. El Especialista presentará el caso al Comité previamente establecido para su consideración.
- El Especialista / delegado Zonal, utilizando el formato establecido en el Anexo 1 (FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS), registra la recepción del caso.

8.2.1.2 Fase de Reporte

La Fase de Reporte de las quejas, reclamos y/o sugerencias se gestionará en el Comité en un plazo máximo de quince (15) días.

- Los delegados del Comité analizan las quejas, reclamos y/o sugerencias y los técnicos en campo realizan las verificaciones necesarias en sitio en un plazo de hasta tres (3) días desde la fecha de registro del caso.
- De acuerdo al resultado de la evaluación técnica ambiental y social de las quejas o reclamos, el Comité establecerá las directrices de las acciones a seguir por el contratista y verificaciones de la fiscalización con el fin de resolver la situación, en un plazo máximo de ocho (8) días. Esta evaluación se documenta mediante el uso del formato presentado en el Anexo 2 (FORMATO DE RESPUESTA DE QUEJAS O RECLAMOS). Con base en la naturaleza de las acciones se determinan los plazos de cumplimiento de las acciones que hacen parte de la información del Anexo 2.
- Todos estos procedimientos seguirán protocolos únicos y serán documentados con los formularios que registrarán la información necesaria para cada caso. Todos los casos documentados harán parte de un documento único (Excel) que compile todas las quejas, clasificadas según su categoría. Esta información será compilada y actualizada mensualmente por la Unidad de Implementación del Proyecto, la misma que será monitoreada por la DGNSA.

⁵ El especialista o delegado zonal en la fase de recepción, recibe todas las quejas y reclamos y clasifica según provenga del trabajador o de la población afectada o interesada, para determinar el procedimiento a seguir para su solución.

Para los casos en que se reciban quejas o reclamos referentes a situaciones de Violencia Basada en Género, se aplicarán las directrices establecidas en el Mecanismo de Quejas y Reclamos que constan en el Marco de Prevención de Violencia Basada en Género. En dichos casos, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas afectadas, el procedimiento garantizará los siguientes principios: confidencialidad, igualdad y no discriminación, discreción, imparcialidad y no revictimización.

8.2.1.3 Fase de Respuesta

- El contratista ejecuta los protocolos y directrices establecidos para dar atención a las quejas, reclamos y/o sugerencias; generando los medios de verificación de su cumplimiento, mismos que deben ser enviados y confirmados por la fiscalización para su revisión, en un plazo máximo de ocho (8) días.
- La fiscalización, en función de la información remitida por el contratista, elabora el informe de cumplimiento, adjuntando los respectivos medios de verificación. Una vez elaborado el informe, debe enviar el mismo al Comité para su revisión y aprobación, en un plazo máximo de tres (3) días.
- El Especialista / delegado Zonal en coordinación con los técnicos ambientales y sociales de la contratista y la fiscalización, conjuntamente con el Supervisor Ambiental de la DNGSA (MTO) verifican en campo la correcta implementación de las acciones planteadas para la solución del caso, en un plazo máximo de seis (6) días.
- Como último paso, el Especialista / delegado Zonal se reúne con el reclamante que presentó el caso para verificar la satisfacción de este y firmar el formato de cierre (ver Anexo 3. FORMATO DE CIERRE DE CASO), con lo cual se da por terminado el MAQR, en un plazo máximo de dos (2) días.

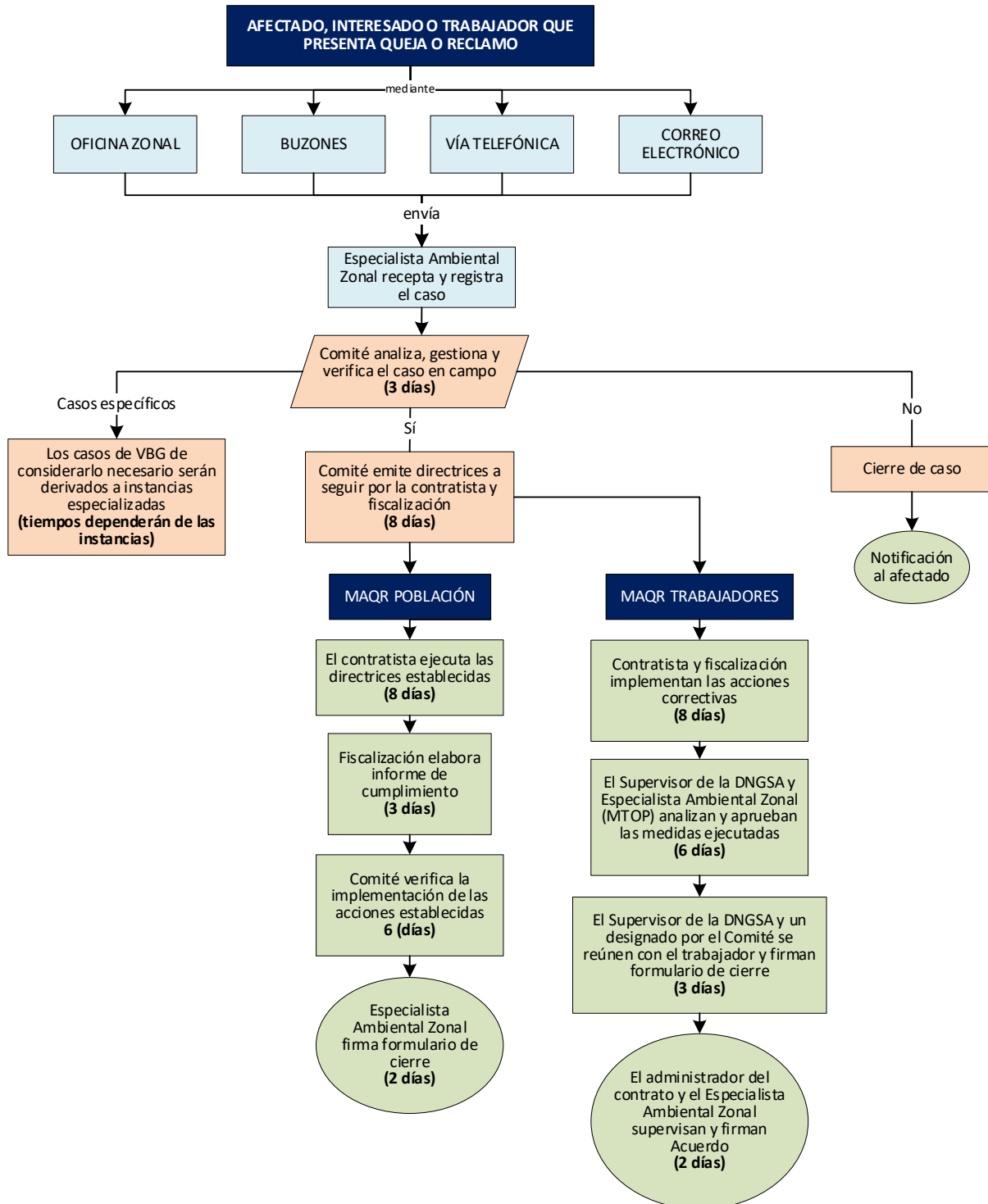
Todas las quejas, reclamos y/o sugerencias que se generen por efecto de cada una de las intervenciones estarán documentadas y registradas. La gestión y atención de los casos presentados durante el período contemplado para la presentación de los reportes al Banco Mundial formarán parte de los informes que están bajo la responsabilidad de la Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental (ver Anexo. 4 FORMATO MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS).

8.2.2 Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (Trabajadores)

Este procedimiento deberá seguir los lineamientos establecidos en el Mecanismo de Quejas y Reclamos para trabajadores, que consta en el Plan de Gestión de Mano de Obra (PGMO).

8.2.3 Flujograma del MAQR

Figura 2 Flujograma del procedimiento del Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR)



Elaborado por: Equipo Consultor, 2024.

Fuente: MTOP

8.3 Responsables de la gestión del MAQR

La responsabilidad sobre el funcionamiento y seguimiento de los mecanismos de quejas y reclamos, en general, es del Equipo de Implementación del Proyecto-EIP, en coordinación con la DNGSA. Como parte del MAQR, el MTOP conformará el Comité de Gestión del MAQR, en cada una de las Subsecretarías Zonales de las intervenciones, que incluirán al Técnico Zonal, Direcciones de Transporte y Obras Públicas Distritales representados por las instancias administrativas de los contratos de cada una de las intervenciones, Contratistas (Especialistas Ambiental y Social) y Fiscalizaciones (Especialistas Ambiental y Social); y, el Equipo de Implementación del Proyecto-EIP, como se detalla a continuación.

8.3.1 Conformación del comité

El MTOP una vez suscritos los contratos de implementación de las intervenciones, a través del director Distrital (Administrador del Contrato) de la provincia donde se realice la intervención, mediante disposición escrita (memorándum), designa a los integrantes del Comité encargado de la gestión del MAQR. Este Comité estará integrado por los siguientes actores:

- Subsecretaría Zonales del MTOP (Especialista / delegado Zonal)
- Administrador del contrato (Director Distrital MTOP)
- Supervisor Ambiental DNGSA
- Contratista (Ambiental y Social)
- Fiscalización (Ambiental y Social)

El Comité contará con el apoyo profesional del departamento legal de MTOP.

8.4 Medios de verificación del MAQR

Durante todo el proceso de intervención se debe llevar un correcto registro de cada uno de los casos y la documentación necesaria de la gestión realizada para dar una solución. Estos medios de verificación tienen como objetivo principal garantizar la transparencia, precisión y seguimiento adecuado de cada caso reportado.

- Memorándum de delegación del comité
- Formularios de recepción (Anexo 1. FORMATO DE RECEPCIÓN DE QUEJAS O RECLAMOS)
- Formulario de respuesta (Anexo 2. FORMATO DE RESPUESTA DE QUEJAS O RECLAMOS)
- Formulario de cierre de caso firmado (Anexo 3. FORMATO DE CIERRE DE CASO)
- Registro de reclamos / quejas (Anexo 4. FORMATO MATRIZ DE REGISTRO DE CASOS)

Se considera como indicador de la implementación del MAQR el siguiente:

$$\frac{\text{Número de reclamos solucionados}}{\text{Número de reclamos receptados}} \times 100\%$$

8.5 Definiciones

- **ACOSO SEXUAL:** cualquier persona que, de forma reiterada, continua o habitual, y por cualquier medio, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con

otra persona sin su consentimiento, de modo que pueda alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana.

- **AGRESIÓN SEXUAL:** Actividad sexual con otra persona que no da su consentimiento, la cual se constituye como una violación de la integridad corporal y la autonomía sexual, de una manera más amplia que las concepciones más limitadas de "violación sexual", especialmente porque la agresión sexual (a) puede ser cometida por otros medios que no sean la fuerza o la violencia, y (b) no necesariamente implica la penetración.
- **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:** Director distrital o su delegado.
- **ÁREA DE INFLUENCIA:** Núcleos poblados de la zona de influencia directa del proyecto.
- **BUZÓN:** Caja o receptáculo donde se introducen cartas o documentos.
- **CALIDAD DE SERVICIO:** Excelencia en la atención que se brinda a los usuarios.
- **CLIENTE EXTERNO:** Persona natural o jurídica que se desplaza por el área de intervención.
- **CLIENTE INTERNO:** Persona que tiene un nexo laboral o contractual con la empresa contratista y la fiscalización.
- **CONTRATANTE:** Entidad, del sector público o dependencia de ella que tenga presupuesto descentralizado con capacidad para contratar, que ha suscrito un contrato o convenio con una o varias personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para que ejecuten una obra, preste un servicio, o venda un bien, y que recibe por ello el pago acordado.
- **CONTRATISTA:** Persona Natural o Jurídica, pública o privada o sociedades civiles (asociaciones, consorcios) que ha suscrito un contrato o convenio, obligándose a ejecutar y entregar una obra, prestar un servicio o suministrar un bien, y que recibe por ello la compensación acordada.
- **CONTRATO:** Documento escrito entre el Contratante y el Contratista, en el que, con sujeción a la ley, se establecen las obligaciones y derechos de las partes al ejecutar una obra, prestar un servicio o suministrar un bien, por un precio establecido.
- **DERECHO DE VÍA:** Concepto jurídico que faculta la ocupación, en cualquier tiempo, del terreno necesario para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de caminos. La amplitud del "Derecho de Vía" será determinada por la autoridad competente, en el acuerdo de aprobación del proyecto de la obra, y generalmente se extenderá a cada lado del camino y hacia afuera, una y media veces el ancho de la obra básicamente terminada. Estas medidas se tomarán en los rellenos desde el pie inferior de los taludes; y en los cortes, desde el borde superior de los mismos.
- **DISCRIMINACIÓN:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos –como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la propiedad, el nacimiento o cualquier otra condición social– y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas involucradas con las intervenciones.
- **GÉNERO:** De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), se refiere a los conceptos sociales de los roles, funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres en un contexto social predeterminado. El género también hace referencia a relaciones sociales, políticas y distributivas.
- **IDENTIDAD DE GÉNERO:** Es la percepción y manifestación personal del propio género, se refiere a la orientación sexual real o percibida y puede fluir entre lo masculino y femenino.
- **MEJORA CONTINUA:** Progreso constante, hacer mejor las cosas día tras día.
- **PRESTATARIO:** Es el receptor de financiamiento y quien asume los compromisos de cumplimiento de los estándares ambientales y sociales del Marco Ambiental y Social (MAS) para un Proyecto de inversión.

- **QUEJA:** Acción de inconformidad, descontento, disgusto, respecto a una situación, por incumplimiento de disposiciones establecidas.
- **RECLAMO:** Es la expresión de insatisfacción, inconformidad, desagrado o descontento que un usuario pone en conocimiento de la entidad, referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención en un servicio prestado.
- **RESPECTO:** Consideración hacia las personas, cortesía.
- **SATISFACCIÓN DE NECESIDADES:** Cumplir con los requerimientos de los usuarios con oportunidad y eficacia.
- **SEXO:** se refiere a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer, a sus características fisiológicas, a la suma de las características biológicas que define el espectro de las personas como mujeres y hombres o a la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer.
- **SOLICITUD:** Acción de pedir algo.
- **SOLUCIÓN:** Resolver una duda o dificultad a fin de satisfacer un requerimiento.
- **SUGERENCIAS:** Iniciativas formuladas por los usuarios para mejorar la calidad de los servicios.

9. MECANISMOS DE MONITOREO Y REPORTE

La intervención informará a las personas a medida que se desarrollen las actividades, desde una etapa temprana, considerando acercamientos para socialización inicial y recepción de retroalimentación por parte de los grupos de interés. Como parte de la divulgación de información, la intervención informará a las partes interesadas sobre el desempeño ambiental y social de la intervención y sobre la implementación del PPPI y del mecanismo de atención de quejas y reclamos. Estas actividades se programarán con una frecuencia mensual/trimestral, dependiendo del tipo de obra a ejecutar, conforme el avance de las obras. Para las partes afectadas y grupos vulnerables del área de incidencia de intervenciones, la frecuencia de reportes y divulgación de información se determinará en plazos mensuales por parte MTOP y/o su supervisión por parte de contratistas o subcontratistas, incluyendo el Plan de Información y Comunicación de la obra, establecida en el Plan de Manejo Ambiental local. Para otras partes interesadas podría considerarse una frecuencia al menos trimestral, a cargo de MTOP o bajo su supervisión, por parte de contratistas y subcontratistas.

La Unidad de Implementación del Proyecto, junto con la DNGSA es el órgano encargado y responsable, de la compilación, documentación, seguimiento y monitoreo del estado en el proceso de las quejas y reclamos, produciendo reportes mensuales.

Durante el desarrollo de las intervenciones se deberá informar a las partes interesadas al menos una vez al año, pero con mayor frecuencia durante los periodos especialmente activos, cuando quizá las partes interesadas experimenten más impactos y riesgos en informes trimestrales, como ciertas etapas durante la construcción.

En los reportes sobre los procesos de consulta se deberá incluir los invitados, la información presentada en los talleres para complementar el material divulgado, detalles sobre cómo y cuándo se difundieron los instrumentos, incluidos los enlaces de divulgación en cualquier instrumento, lista de todas las preguntas recibidas (a través de todos los canales), datos demográficos de los participantes y tasa de asistencia, etc.

El equipo de la intervención deberá realizar el seguimiento de las actividades de prevención de conflictos y la evaluación esencial para determinar la eficacia de las medidas de prevención y mitigación. El Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos deberá determinar los indicadores de monitoreo, hacer el seguimiento y documentarlos.

Firma de Responsabilidad

Soc. Eduardo Antonio Arias Larenas
Gerente General
Antroproyectos S.C.

10.ANEXOS

Anexo 1. Formato de recepción de quejas o reclamos

FORMATO DE RECEPCIÓN N°			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
REGISTRO DE LA QUEJA O RECLAMO			
Fecha y hora de recepción			
Lugar de registro			
Persona que registra	Nombre		
	Cargo		
Medio de recepción	a) Verbal		
	b) Telefónico		
	c) Escrito	Carta (Número de registro)	
		Correo electrónico	
	d) Oficina Atención Permanente		
e) [Indicar otros medios]			
I. DATOS DE PERSONALES			
¿La persona desea identificarse?		Si	No
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
Teléfono		Correo electrónico	
II. INFORMACIÓN SOBRE EL CASO			
2.1 Tipo de caso			
a. Reclamo		c. Consulta	
b. Queja		d. Otro	
2.2 Tema del caso		2.3 Detalle de la queja o reclamo	
a. [Indicar tema. Por ejemplo: "Aspectos ambientales del Proyecto"]			
b. [Indicar tema]			
2.4. Pedido respecto a la queja o reclamo			
2.5 Documentación entregada por el titular (informes, fotografías, entre otros)			
III. OBSERVACIONES ADICIONALES			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo	Firma	Cargo	Firma

FORMATO DE RECEPCIÓN N°

La información contenida en el presente formato ha sido brindada voluntariamente y autorizada por el titular que presenta la solicitud. La institución garantiza la confidencialidad de la información registrada y su uso para los fines correspondientes.

Nota: La copia de este formato se entrega a la persona que presentó la queja o reclamo.

Anexo 2. Formato de respuesta de quejas o reclamos

FORMATO DE RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO N°			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
Fecha de respuesta:			
I. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
II. RESPUESTA A LA QUEJA O RECLAMO PRESENTADO			
<p><u>SITUACIÓN 1 - ACEPTADO:</u> Le informamos que su reclamo ha sido ACEPTADO, considerando que (explicar las razones de la respuesta).</p> <p>Por ello, con la finalidad de brindar atención a lo presentado, [indicar nombre de la Unidad Ejecutora] realizará las siguientes acciones (<i>indicar las acciones</i>):</p> <p><u>SITUACIÓN 2 – DENEGADO:</u> Le informamos que, considerando (explicar las razones/sustento de la respuesta), su reclamo ha sido DENEGADO.</p>			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

Anexo 3. Formato de cierre de caso

FORMATO DE CIERRE DEL CASO N° _			
Indicar Nombre de la Unidad Ejecutora:			
Indicar Nombre del Proyecto:			
Fecha de entrega:			
I. DATOS PERSONALES			
Nombre y apellidos			
Domicilio		Distrito	
II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CASO			
IV. RESUMEN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS			
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
Nombre del responsable de atención		Nombre del titular que presentó la queja o reclamo	
Cargo		Cargo	
Firma		Firma	

Anexo 4. Formato matriz de registro de casos

N° Caso	Información del titular						Información de la queja o reclamo		Derivación			Cierre de caso			
	Fecha de registro	Nombre	Teléfono	Correo electrónico	Dirección	Anónimo	Tema	Pedido	Área de derivación	Fecha de derivación	Fecha de respuesta del área	Emisión de respuesta titular	Fecha de cierre	Días de atención	Monto ejecutado para la atención
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
8															
9															
10															

Anexo 5. Informe de Fase Consultiva

**República de Ecuador
Ministerio de Obras Públicas**

**Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del
Ecuador en la Red Vial Estatal
(P181079)**

Informe Fase Consultiva de los Instrumentos Marco

Elaborado por:



MAYO 2023

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	2
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	4
1 ANTECEDENTES.....	5
2 OBJETIVOS.....	5
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
3 DESARROLLO DE FASE CONSULTIVA	6
5.1.1.1. <i>Identificación de actores</i>	6
3.1 ESTRATEGIA Y MEDIOS DE CONVOCATORIA.....	6
<i>Carta de invitación</i>	8
<i>Redes Sociales</i>	9
<i>Plataforma de participación</i>	9
3.2 JORNADAS DE CONSULTA DE INSTRUMENTOS MARCO	11
<i>Jornada 1, Lunes 29 de Abril</i>	12
<i>Jornada 2, Lunes 29 de Abril</i>	14
<i>Jornada 3, Martes 30 de Abril</i>	15

ACRÓNIMOS y ABREVIATURAS

AP	Áreas Protegidas
A&S	Ambiental y Social
ASx	Acoso Sexual
BM	Banco Mundial
CET	Comisión Ecuatoriana de Tránsito
CLPI	Consentimiento Libre, Previo e Informado
DNGSA	Dirección Nacional de Gestión Socioambiental
EAS	Estándares Ambientales y Sociales
EIA	Evaluación de Impacto Ambiental
EIP	Equipo de Implementación del Proyecto
EIAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
EPP	Equipo de Protección Personal
ESFS	<i>Environmental and Social Framework Support</i>
EyAs	Explotación y Abuso sexuales
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
GdE	Gobierno del Ecuador
HVTI	<i>Highly Vulnerable Transport Infrastructure</i> (Infraestructura de Transporte Altamente Vulnerable)
LGBTIQ+	Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexual, travesti, intersexual, queer y más
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAQR	Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos
MAS	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
MOP	Manual de Operaciones del Proyecto
MPPI	Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
OMFs	Organismos Multilaterales de Financiamiento
PCAS	Plan de Compromisos Ambientales y Sociales
PDO	Project Development Objective
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGAS-C	Plan de Gestión Ambiental y Social – del Contratista de la obra
PGMO	Procedimientos de Gestión de Mano de Obra
PMTS	<i>Project Management and Technical Support</i>
PNIE	Pueblos y Nacionalidades Indígenas en el Ecuador
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SGA	Sistema de Gestión de Activos
SIB-Ec	Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador
SNTM	Sistema Nacional de Transporte Multimodal
SSO	Salud y Seguridad Ocupacional
VBG	Violencia Basada en Género

1 ANTECEDENTES

Para la operatividad del contrato de crédito que otorga el Banco Mundial al Gobierno del Ecuador es necesario que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) cuente con un Marco de Gestión Socio Ambiental e instrumentos ambientales y sociales aplicables en las intervenciones para la reconstrucción resiliente de emergencia del Ecuador en la red vial estatal que permitan asegurar la transferencia de información entre las partes interesadas y fortalecer las capacidades en gestión de riesgos ambientales y sociales acordes con la normativa nacional ecuatoriana, así como los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial aplicables al Proyecto.

El Proceso de Consulta de los Instrumentos Marco para la “Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal” presentará los siguientes documentos:

- Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS),
- Marco de Política de Reasentamiento (MPR),
- Procedimientos de Gestión de Mano de Obra (PGM),
- Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI),
- Marco de Prevención de Violencia Basada en Género (MPVBG), y,
- Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), y

Estos instrumentos fueron elaborados basados en la normativa nacional y los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial aplicables al Proyecto: EAS1. Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales, EAS2. Trabajo y Condiciones Laborales, EAS 3. Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación, EAS 4. Salud y Seguridad de la Comunidad, EAS5. Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario, EAS 6. Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos, EAS7. Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana, EAS8. Patrimonio Cultural y EAS10. Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Realizar el proceso de consulta de los Instrumentos Marco para la “Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal”, proporcionando a las partes interesadas oportunidades para expresar sus opiniones y recopilar comentarios y sugerencias que puedan enriquecer el contenido de los instrumentos propuestos.

2.2 Objetivos específicos

- Brindar información oportuna, pertinente, comprensible y accesible a las partes interesadas sobre los Instrumentos Marco para la “Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal”.
- Recopilar comentarios y sugerencias generadas durante el desarrollo de las jornadas de consulta.

- Incorporar los comentarios y sugerencias consideradas técnica, económica y ambientalmente viables en cada uno de los instrumentos.

3 DESARROLLO DE FASE CONSULTIVA

El MTOP en el marco del contrato de crédito para el proyecto para la “**RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL**” ha desarrollado el proceso de consulta de los Instrumentos Marco para la “Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal” en base a los Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial dirigido a las partes involucradas e interesadas con la finalidad de brindar información oportuna, pertinente, comprensible y accesible; en estos espacios se dará atención a los requerimientos, opiniones y/o sugerencias de los participantes siempre y cuando sean aplicables.

5.1.1. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar para el proceso de consulta de los instrumentos ambientales y sociales desarrollados en el marco del contrato de crédito del Banco Mundial es la siguiente:

5.1.1.1. Identificación de actores

Se identificaron como actores a los funcionarios del MTOP Planta Central, Subsecretarías Zonales, Direcciones Distritales, Contratistas y Fiscalizadores a quienes se les dio a conocer los instrumentos ambientales y sociales del BM y se recibió sus sugerencias al respecto.

3.1 Estrategia y medios de convocatoria

En función de la base de datos de actores y partes interesadas que mantiene MTOP, se llevó a cabo la fase de convocatoria. Durante esta etapa, se realizaron las siguientes actividades:

1. El jueves 04 de abril de 2024, mediante correo zimbra (Anexo 1. Correo inicio fase consultiva), la consultora ANTROPROYECTOS, informa las fechas en las que se realizarán las jornadas de consulta y solicita apoyo a la Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental del MTOP en los siguientes puntos:
 - a. Crear el subdominio en la página web de MTOP con los mismos DNS (marcosocioambiental.obraspublicas.gob.ec). Hasta el día martes 9 de abril, para poder actualizar la plataforma donde se subirán los Instrumentos Marco.
 - b. Solicitar el auditorio para poder realizar la presentación con su respectivo apoyo (audio, proyector, conexión internet segura, amplificación, 2 micrófonos) para el día jueves 18 en los horarios mencionados.
2. Los días 08 y 09 de abril de 2024, mediante correo zimbra, la DNGSA realiza las gestiones necesarias para que la Dirección de Tecnologías de la Información del MTOP cree del subdominio en la página Web. (Anexo 2. Creación de subdominio)

3. El 08 de abril de 2024, la DNGSA hace las gestiones con la Dirección de Comunicación social del MTOP para el diseño de las artes que se utilizarían en las redes sociales del MTOP. (Anexo 3. Artes MTOP y Anexo 4. Artes Redes Sociales Antroproyectos)
4. El 09 de abril de 2024, mediante correo zimbra se informa a la consultora ANTROPROYECTOS sobre las artes que se utilizarán en las redes sociales del MTOP. (Anexo 5. ANTROPROYECTOS artes para redes sociales MTOP)
5. El 10 de abril de 2024, mediante correo zimbra, se solicita a la Dirección de Comunicación Social del MTOP, la publicación de las artes y el link con la información en las redes sociales del MTOP. (Anexo 6. Solicitud gestión artes e información a las redes sociales)
6. El 10 de abril de 2024, mediante correo zimbra, se informa al Banco Mundial sobre el inicio de proceso de consulta. (Anexo 7. Correo informativo inicio de proceso de consulta)
7. El 10 de abril se realizan las gestiones de prueba de funcionamiento del link de descarga de los documentos. (Anexo 8. Correo solicitud apoyo a la DTTI)
8. Mediante Memorando Nro. MTOP-DNGSA-2024-106-ME, de 10 de abril de 2024, la DNGSA solicita la disponibilidad del Auditorio institucional. (Anexo 9. MTOP-DNGSA-2024-106-ME reserva auditorio)
9. El 11 de abril de 2024, mediante correo zimbra se solicita al Subsecretario de Infraestructura que firme las invitaciones. (Anexo 10. Solicitud Subsecretario de Infraestructura firma de invitaciones)
10. Entre los días 12 y 15 de abril de 2024, se envían las invitaciones a las jornadas de consulta a los actores identificados previamente. (Anexo 11. Listado de Actores y Anexo 12 Invitaciones)
11. Mediante correo zimbra, el 12 de marzo de 2024, se solicita apoyo a la Dirección de Tecnologías de la Información para el manejo de los equipos en las jornadas. (Anexo 13. Verificación link de descarga documentos)
12. Mediante correo zimbra, el 17 de abril de 2024, se informó a los participantes que, por motivos de fuerza mayor, y atendiendo a COMUNICADO OFICIAL realizado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo 226, en su parte pertinente, numeral 2 indica: 2. "Decretar la suspensión de la jornada laboral los días jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024...", razón por la que se postergaron las jornadas de consulta. (Anexo 14. Correo informando la suspensión de las jornadas a actores)
13. Mediante correo zimbra, el 17 de abril de 2024, se informó a ATROPROYECTOS que, por motivos de fuerza mayor, y atendiendo a COMUNICADO OFICIAL realizado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo 226, en su parte pertinente, numeral 2 indica: 2. "Decretar la suspensión de la jornada laboral los días jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024...", razón por la que se postergaron las jornadas de consulta. (Anexo 15. Correo informando la suspensión a ANTROPROYECTOS)
14. Mediante correo zimbra, el miércoles 24 de abril se informa que se retomaran las jornadas de consulta los días 29 y 30 de abril de 2024. (Anexo 16. Correos de coordinación de nuevas fechas)
15. Mediante correo zimbra, el miércoles 24 de abril se gestiona la disponibilidad del Auditorio y la Sala de Uso Múltiple de la institución para las jornadas de consulta los días 29 y 30 de abril de 2024. (Anexo 9. MTOP-DNGSA-2024-106-ME reserva auditorio)
16. Mediante correos zimbra, el miércoles 24 de abril se convoca a los participantes para que asistan a las jornadas de consulta los días 29 y 30 de abril de 2024. (Anexo 18. Reserva auditorio para 29 y 30 de abril)
17. Mediante correo zimbra, el jueves 25 de abril se gestiona la disponibilidad del maestro de ceremonias para apoyo en las jornadas de consulta los días 29 y 30 de abril de 2024. (Anexo 17. Correo solicitando maestro de ceremonia)

18. Mediante correo zimbra, el 29 de abril se envía a los participantes un recordatorio de asistencia a las jornadas de consulta los días 29 y 30 de abril de 2024. (Anexo 12. Invitaciones)
19. Mediante correos zimbra se recibió las confirmaciones de asistencia de los interesados. (Anexo 12. Invitaciones)

Adicional, como parte de la estrategia de divulgación, se realizó una publicación en las redes sociales oficiales de MTOP, con el propósito de invitar de forma abierta al público en general a participar activamente.

Carta de invitación

Se elaboró la siguiente invitación, misma que fue revisada y aprobada por el departamento de comunicación de MTOP. Esta invitación fue enviada mediante correo electrónico a los diferentes actores identificados:

Figura 1 Modelo de invitación para convocatoria vía email



Elaborado por: Antroproyectos S.C. y MTOP, 2024

Esta invitación fue enviada el día martes 17 de octubre del 2023, a la base de datos que tiene MTOP.

Redes Sociales

Para la convocatoria por redes sociales, se elaboró un arte, misma que fue posteada en los diferentes canales digitales oficiales de MTOP (Facebook y Instagram).

Figura 2 Redes sociales oficiales MTOP



Elaborado por: Antroproyectos S.C., 2024

La publicación se realizó del 9 al 17 de abril del 2024.

Con el fin de facilitar una fase de consulta participativa sobre los instrumentos marco, se implementó una plataforma para enriquecer este proceso, fomentar la participación activa y asegurar la eficaz obtención de comentarios y aportaciones de los participantes.

Plataforma de participación

Para aquellos que prefirieron dar su opinión de manera escrita, se colocó a disposición la plataforma de participación donde podían dejar sus comentarios en línea dentro de la página web de MTOP (www.obraspublicas.gob.ec). A través de esta plataforma, las partes interesadas pudieron revisar los documentos y proporcionar sus comentarios, observaciones y/o sugerencias de una manera estructurada. La publicación de los documentos se realizó previo al desarrollo de las jornadas de consulta y posterior a ellas (desde el 13 de abril al 6 de mayo).

La cual se encontraba estructurada de la siguiente forma:

En la página web de MTOP, se habilitó una funcionalidad que permitió la interacción de los visitantes interesados con los Instrumentos Marco, a través de una imagen ubicada en la página web.

Figura 3 Imagen de ingreso a revisión de Instrumentos Marco



Elaborado por: Antroproyectos S.C. y MTOP, 2024

Los participantes fueron redirigidos a una ventana de bienvenida para la revisión de los Instrumentos Marco.

Figura 4 Ventana de bienvenida

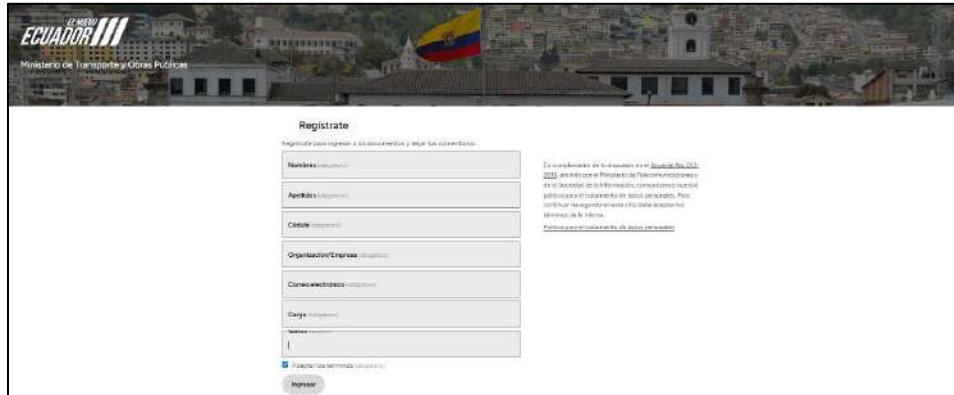


Elaborado por: Antroproyectos S.C. y MTOP, 2024

Mediante el formulario de registro de los participantes, los actores proporcionaron información relevante. Al hacer clic en la imagen, se abrió una ventana que los dirigió al proceso de registro, asegurando que se recopile la información necesaria para la actualización de las partes interesadas.

Esta solución simplificó la gestión de datos, y aseguró una socialización efectiva y participativa.

Figura 5 Área de registro de actores



Elaborado por: Antroproyectos S.C. y MTOP, 2024

Para que los actores puedan revisar los contenidos de los instrumentos ambientales y sociales marco, se utilizó una ventana en la página web del MTOP donde se subieron los documentos. Los participantes pudieron descargar y revisar detenidamente cada uno de los instrumentos propuestos y contribuyeron con sus comentarios y sugerencias.

Figura 6 Ventana de revisión de Instrumentos Marco



Selecciona el documento que deseas visualizar:	
1. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	Ver
2. Marco de Política de Resentamiento (MPR)	Ver
3. Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)	Ver
4. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	Ver
5. Procedimientos de Gestión de la Manó de Obra (PGMO)	Ver
6. Plan Marco de Prevención de Violencia Basada en Género (MPVSG)	Ver

Elaborado por: Antroproyectos S.C. y MTOP, 2024

Durante la publicación de los documentos, por parte de los participantes, se han registrado comentarios, los cuales se están analizando para su incorporación y respuesta. Ver Anexo 19. Comentarios Plataforma de Participación.

3.2 Jornadas de Consulta de Instrumentos Marco

Se realizaron 3 jornadas de consulta de forma presencial en las instalaciones de MTOP, además, se utilizó la plataforma de Google Meet, con el objetivo de poder grabar la sesión y compilar las aportaciones que se generaron.

Figura 7 Plataforma para jornada de socialización participativa

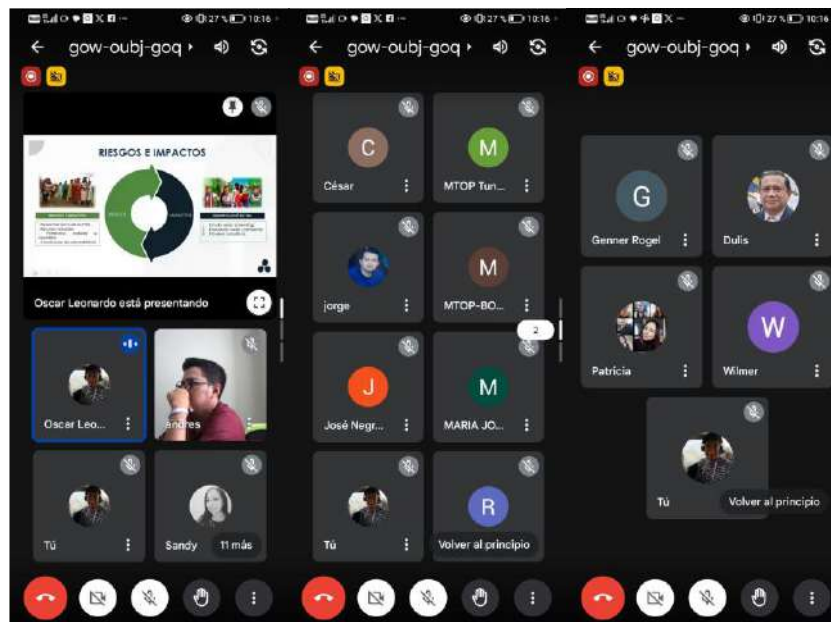


Elaborado por: Antroproyectos S.C., 2023

Las jornadas de consulta se llevaron a cabo durante los días 29 y de abril:

Jornada 1, Lunes 29 de Abril

- La jornada 1 se llevó a cabo en el auditorio de MTOP, en los horarios de 9:30 am – 10:30 am.
- Durante el evento se contó con la presencia de 9 personas en el auditorio y 16 asistentes de forma virtual.

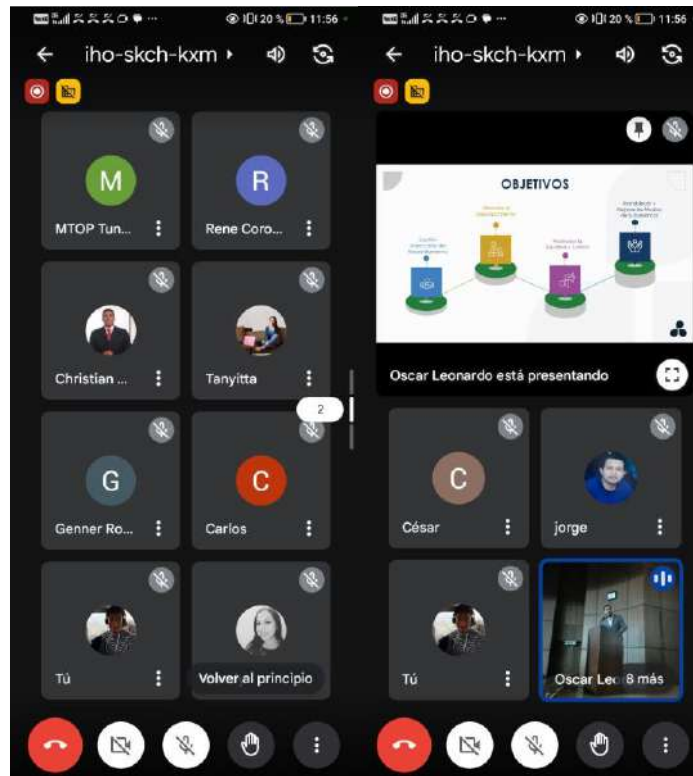


- La jornada se dio inicio con las palabras de bienvenida a cargo del Ing. Eduardo Bonilla Castro, Subsecretario de Infraestructura del Transporte.
- Luego, Eduardo Arias, Gerente General de Antroproyectos S.C., ofreció unas palabras de bienvenida y proporcionó una introducción a la presentación, donde se dio a conocer los estándares del Banco Mundial considerados para la elaboración de los Instrumentos Marco.
- Posterior, el equipo técnico de Antroproyectos S.C. presentó cada uno de los Instrumentos Marco.
- Al finalizar la presentación se dio paso a la ronda de preguntas y dar respuesta a las mismas.

Nombre Participante	Pregunta	Respuesta	Técnico
José Negrete	A que se refiere con: Evaluación y gestión del riesgo de impactos ambientales y sociales.	La evaluación integral de riesgos ambientales y sociales constituye un proceso fundamental para garantizar el desarrollo y protección del entorno y las comunidades que se vean afectadas. Este proceso implica el análisis exhaustivo de los posibles impactos negativos que pueden surgir de proyectos o actividades, considerando tanto las regulaciones y estándares establecidos a nivel nacional como aquellos a nivel internacional. Al adherirse a esta metodología, se busca identificar, prevenir y mitigar los riesgos ambientales y sociales, asegurando así el cumplimiento de las normativas vigentes y promoviendo prácticas responsables que salvaguarden el bienestar de las personas y el medio ambiente.	Alexander Morales
Rene Coronel	En tema de indemnizaciones. ¿Cuál es la autoridad que debe compensar a los dueños de los predios que se vean afectados por el proyecto?	Existe un procedimiento para llevar a cabo las indemnizaciones conforme a la normativa nacional y las directrices emitidas por el Banco Mundial. Según estas directrices, las propiedades o áreas afectadas deben ser compensadas a su valor de mercado, considerando circunstancias especiales como la presencia de familias vulnerables (madres solteras, personas con discapacidad, entre otros), lo cual podría intensificar el impacto en dichas familias. Para determinar el valor de mercado, es necesario contratar un perito de manera independiente para realizar el estudio correspondiente. Es importante considerar que el tiempo requerido para indemnizar a las familias puede variar por el uso de dos normativas, tanto a nivel nacional como internacional.	Eduardo Arias
Cesar Pineda	Mejor explicación sobre los procesos de reasentamiento ya que lo indicado demuestra que es bastante largo.	Aunque los procesos pueden parecer largos y complicados, están fundamentados en la normativa nacional e internacional. No obstante, si buscamos mejorar y optimizar los procedimientos, es necesario tener en cuenta que las directrices actuales han sido establecidas por el Banco Mundial con el objetivo de garantizar un proceso integral.	Eduardo Arias

Jornada 2, Lunes 29 de Abril

- La jornada 2 se llevó a cabo en el auditorio de MTOP, en los horarios de 11:30 am – 12:30 am.
- Durante el evento se contó con la presencia de 6 personas en el auditorio y 12 asistentes de forma virtual.



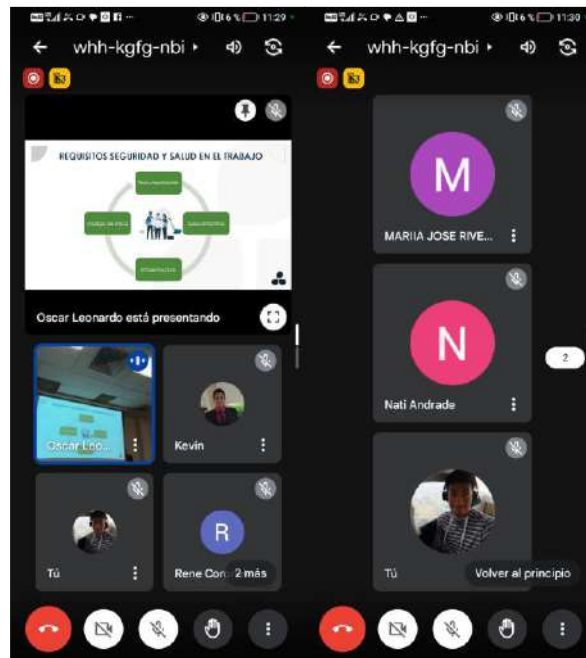
- La jornada se dio inicio con las palabras de bienvenida a cargo de Eduardo Arias, Gerente General de Antroproyectos S.C., quien luego ofreció una introducción a la presentación. Durante esta introducción, se presentaron los estándares del Banco Mundial considerados para la elaboración de los Instrumentos Marco.
- Posterior, el equipo técnico de Antroproyectos S.C. presentó cada uno de los Instrumentos Marco.
- Al finalizar la presentación se dio paso a la ronda de preguntas y dar respuesta a las mismas.

Nombre	Pregunta	Respuesta	Técnico
Guido Boada	Mecanismo de quejas y reclamos.	En el instrumento de quejas y reclamos se marca que en cuestión de quince (15) días debe estar condicionado el impasse, pero se debe realizar el análisis respectivo por una persona encargada. También hay que tener en cuenta la gravedad del hecho para agilizar aún más el proceso por su nivel de gravedad. Cabe recalcar que existen procesos específicos para las comunidades y los trabajadores de la empresa.	Oscar Chávez / Marcia Vizuite

Nombre	Pregunta	Respuesta	Técnico
Guido Boada	¿Cómo determinar el área de influencia directa e indirecta con respecto al proyecto considerando que el tema es el riesgo y resiliencia que va tener el mismo?	Aquí aplica la legislación nacional y la indicada por el Banco Mundial, para lo cual se requiere estudios ambientales específicos con base en el Código Orgánico Ambiental.	Alexander Morales
Guido Boada	Con respeto al tema de riesgo de violencia de género, podría dar a conocer un ejemplo de algún proyecto vial donde se haya experimenta estos riesgos y cual fue la repercusión que tuvo el mismo.	Un ejemplo puntual, son las propuestas indecentes y acoso de índole sexual de trabajadores a mujeres de las comunidades aledañas a los proyectos que se estén ejecutando. Este tipo de actos son poco visibilizados, por la misma razón que se ofrece protocolos para enfrentar este tipo de problemática, ya que, por este tipo de actos las personas de las comunidades pueden optar por sacarlos de la zona de donde se realiza el proyecto. Desde la experiencia personal en campo, las empresas para evitar este tipo de problemas tienden a despedir a la persona o personas que realizan dichos actos.	Alba Sánchez

Jornada 3, Martes 30 de Abril

- La jornada 3 se llevó a cabo en la sala de uso múltiple de MTOP, en los horarios de 10:30 am – 11:30 am.
- Durante el evento se contó con la presencia de 12 personas de forma presencial y 6 asistentes de forma virtual.



- La jornada se dio inicio con las palabras de bienvenida a cargo de Eduardo Arias, Gerente General de Antroproyectos S.C., quien luego ofreció una introducción a la presentación. Durante esta introducción, se presentaron los estándares del Banco Mundial considerados para la elaboración de los Instrumentos Marco.
- Posterior, el equipo técnico de Antroproyectos S.C. presentó cada uno de los Instrumentos Marco.
- Al finalizar la presentación se dio paso a la ronda de preguntas y dar respuesta a las mismas.

Nombre	Pregunta	Respuesta	Técnico
Rodrigo del Salto	¿Cuáles son los planes o estrategias propuestos para actualizar los catastros y así facilitar la realización de construcciones u obras?	El mecanismo de solución que se propone, contempla la contratación de un evaluador externo perteneciente a la zona de influencia. Para determinar el precio de los predios se aplicará la normativa más exigente dada por el Banco Mundial.	Alexander Morales
	¿Cómo se determinará el precio justo con respecto a áreas productivas de las personas en los previos afectados?	Para calcular los costos de reposición en áreas de producción que podrían ser afectadas, es necesario desarrollar una metodología que incluya análisis de vida útil, producción, costos y proyecciones futuras. Esto permitirá llegar a un acuerdo mutuo entre las partes involucradas.	Alexander Morales
	¿Qué acciones se tomarán en cuenta con respecto a los bienes patrimoniales?	Se realizará evaluación de la zona afectada y se registrará los bienes patrimoniales hasta la fecha de corte de la misma. Tomando en cuenta la normativa vigente.	Alexander Morales

Nombre	Pregunta	Respuesta	Técnico
		Dentro de la evaluación predial esta incorporado el análisis de bienes patrimoniales.	Marcia Vizuite
Gina Alverca	¿Qué acciones se van a tomar para determinar el rubro a gastar para la implementación de los estándares sociales y ambientales? Costo porcentual o diagnóstico.	De acuerdo al tipo de actividad a realizar se va a realizar el desembolso para los instrumentos requeridos. Cada instrumento tendrá su presupuesto debidamente valorado y analizado.	Marcia Vizuite

Ver Anexo 20. Presentación Power Point de los Instrumentos Marco (MGAS, PPI, PGMO, MR, MPPI Y MPVG).

Anexo 1

Solicitud Fase Consultiva_Instrumentos Marco MTOP

Jue 04/04/2024 14:11

Para:

CC:

Estimados,

Según la reunión que se llevó a cabo el día de ayer, 03 de abril, las presentaciones se realizarán en los siguientes horarios:

- Jueves 18 de abril, 9:30 am - 10:30 am. Presentación 1. Auditorio MTOP y On-line
- Jueves 18 de abril, 11:30 am - 12:30 pm. Presentación 2. Auditorio MTOP
- Viernes 19 de abril, 10:30am - 11:30 am. Presentación 3. On-line

Esta información se considerará en los medios de convocatoria.

Adicional, solicitamos su apoyo en los siguientes puntos:

- Crear el subdominio en la página web de MTOP con los mismos DNS (marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec). Hasta el día Martes 9 de abril, para poder actualizar la plataforma donde se subirán los Instrumentos Marco.
- Solicitar el auditorio para poder realizar la presentación con su respectivo apoyo (audio, proyector, conexión internet segura, amplificación, 2 microfones) para el día Jueves 18 en los horarios mencionados.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Saludos cordiales

Anexo 2

Re: CREACIÓN DE SUBDOMINIO PÁGINA WEB DEL MTOPA

Mar 09/04/2024 11:55

Para:

Muchas gracias, estamos pendientes.

Saludos,

From:

Sent: Tuesday, April 9, 2024 10:27 AM

To: M

Cc:

Subject: RE: CREACIÓN DE SUBDOMINIO PÁGINA WEB DEL MTOP

Estimada Ing.

De acuerdo a lo solicitado por su dirección, al respecto informo que hoy a las 10h00 mantuve una reunión virtual con el equipo de de ANTROP para trabajar sobre el tema de la publicación en la web del MTOP con la creación del subdominio y toda la data que se debe mostrar.

Se revisado la estructura del espacio que se va a crear sobre dicho proyecto y desde la empresa van a habilitar la IP a dónde voy a apuntar el subdominio y registrarlo en nuestro caso en NIC.EC para enlazar el contenido y la información a mostrar.

Para efectos de pruebas y configuración, a las 15h30 de hoy podremos visualizar el contenido y se notificará por este medio la validación y revisión respectiva de su área para con la aprobación se pueda habilitar desde la web del MTOP.

El nombre del subdominio que se va utilizar es: marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec

Saludos cordiales,

Asistente de Tecnologías de la Información

Dirección de Tecnologías de la Información

Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

(593) 023974600 ext.

Código Postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

De:

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 16:59

Para:

Cc:

Asunto: CREACIÓN DE SUBDOMINIO PÁGINA WEB DEL MTOP

Estimado Director:

En el marco del Contrato de Consultora del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales establecidos por el Banco Mundial para el Proyecto: "PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL" está contemplado realizar un Proceso de Consulta de los productos de la Consultora, misma que se realizará en las fechas establecidas en el Cronograma de Trabajo que se adjunta al presente.

Para el efecto, es necesario crear un Subdominio en la página web del MTOP que permita subir los productos de la Consultora que deben ser consultados.

Agradecer a usted disponer se de atención a este requerimiento considerando que existe un cronograma con fechas establecidas para la publicación de los documentos, misma que inicia el 09-04-2024.

Gracias por su atención,

Anexo 3



CONSULTA

Instrumentos Marco para la
Gestión Ambiental y Social del
Proyecto para la Reconstrucción
Resiliente de Emergencia del
Ecuador en la Red Vial Estatal.

Para mayor información ingresa a:

www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR 

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Consulta Instrumentos Marco

para la Gestión Ambiental y
Social del Proyecto para la
Reconstrucción Resiliente de
Emergencia del Ecuador en la
Red Vial Estatal.

Más información | 



Anexo 4

SOCIALIZACIÓN

Instrumentos Marco para la Gestión Ambiental
y Social del Proyecto para la Reconstrucción
Resiliente de Emergencia del Ecuador
en la **Red Vial Estatal**

Más información 



ObrasPublicasEcuador



@ObrasPublicas_Ec



@ObrasPublicasEc

CONSULTA

INSTRUMENTOS MARCO MTOP

Abrimos la convocatoria al público en general.
Se parte de nuestra jornada de socialización participativa virtual en donde trataremos los Instrumentos Marco para la Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal.
¡Donde tu opinión y sugerencias son muy importantes para nosotros!

¡Si decides participar!

Viernes 19
de Abril

10:30 am



ObrasPublicasEcuador



@ObrasPublicas_Ec



@ObrasPublicasEc

CONSULTA

INSTRUMENTOS MARCO MTOP

Abrimos la convocatoria al público en general. Se parte de nuestra jornada de socialización participativa virtual en donde trataremos los Instrumentos Marco para la Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal.
¡Donde tu opinión y sugerencias son muy importantes para nosotros!

¡Si decides participar!

Viernes 19
de Abril

10:30 am



ObrasPublicasEcuador



@ObrasPublicas_Ec



@ObrasPublicasEc

CONSULTA

INSTRUMENTOS MARCO MTOP

Abrimos la convocatoria al público en general. Se parte de nuestra jornada de socialización participativa virtual en donde trataremos los Instrumentos Marco para la Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal. ¡Donde tu opinión y sugerencias son muy importantes para nosotros!

¡Si decides participar!

Viernes 19
de Abril

10:30 am



ObrasPublicasEcuador



@ObrasPublicas_Ec



@ObrasPublicasEc

CONSULTA

INSTRUMENTOS MARCO MTOP

Abrimos la convocatoria al público en general. Se parte de nuestra jornada de socialización participativa virtual en donde trataremos los Instrumentos Marco para la Gestión Ambiental y Social del Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal.
¡Donde tu opinión y sugerencias son muy importantes para nosotros!

¡Si decides participar!

Viernes 19
de Abril

10:30 am



ObrasPublicasEcuador



@ObrasPublicas_Ec




@ObrasPublicasEc

Anexo 5

Fw: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Mar 09/04/2024 9:30

Para:

 2 archivos adjuntos (609 KB)

ARTE REDES SOCIALES.jpeg; ARTE WEB.jpeg;

Estimado _____ :

Conforme a lo solicitado y con la finalidad de agilizar el proceso de Consulta del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales del Proyecto Financiado con crédito del Banco Mundial, adjunto remito las Artes Revisadas y Rediseñadas de acuerdo a la línea gráfica del Gobierno Nacional.

Cualquier inquietud estamos pendientes.

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

(593) 2397 4786 Ext.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

From:

Sent: Monday, April 8, 2024 6:45 PM

To:

Cc:

Subject: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada _____ , por medio del presente correo, me permito adjuntar el diseño solicitado.

Por su gentil atención, la agradezco.

Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4600 Ext. 17051
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

De:

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 04:20 p. m.

Para:

Cc:

Asunto: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

Como alcance al correo que antecede, solicito que en el ARTE enviado se realice un cambio:

Dice: SOCIALIZACIÓN

Debe decir: **CONSULTA**

Gracias por su atención,

From:

Sent: Monday, April 8, 2024 4:08 PM

To:

Cc:

Subject: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

En el marco del Contrato de Consultoría del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales establecidos por el Banco Mundial para el Proyecto: "PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL" está contemplado realizar un Proceso de Consulta de los productos de la Consultoría, misma que se realizará en las fechas establecidas en el Cronograma de Trabajo que se adjunta al presente.

Para el efecto, es necesario contar con las Artes a publicarse en la página web y redes sociales del MTOP. Agradeceré a usted disponer la revisión y emitir la conformidad conformidad de las Artes que se utilizarán para dicho proceso.

Adjunto remito ARTES elaborada por la Consultora .

Gracias por su atención y colaboración.

Anexo 6

Fw: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Mié 10/04/2024 11:16

Para:

CC:

Estimada Directora:

Con la finalidad de avanzar con el Proceso de Consulta del Marco de Gestión Ambiental y Social e Instrumentos Ambientales y Sociales del BM, agradeceré a usted se sirva publicar en las Redes Sociales del MTOP el Arte de la Consulta REDES SOCIALES.

Para el efecto, remito el link al que deben ingresar para revisar la información.

Link de proceso: <https://marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec/>

Adicionalmente, me permito realizar la siguiente aclaración: El evento se realizará en Modalidades Presencial y On line:

Presencial será el día jueves 18 de abril de 2024 en los siguientes horarios:

1. 09H30 a 10H30
2. 11H30 a 12H30

para lo que me permito solicitar un Maestro de Ceremonias y la cobertura para el registro fotográfico.

Agradeceré que la persona delegada se ponga en contacto con la suscrita para ultimar detalles.

Evento On line: Viernes 19 de abril de 2024 de 10H30 a 11H30

NOTA: Disculpas en el correo que antecede por error se adjuntaron documentos que no corresponden al evento programado.

Muchas gracias por su atención y colaboración,

From:

Sent: Wednesday, April 10, 2024 9:48 AM

To:

Cc:

Subject: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

Con la finalidad de avanzar con el Proceso de Consulta del Marco de Gestión Ambiental y Social e Instrumentos Ambientales y Sociales del BM, agradeceré a usted se sirva publicar en las Redes Sociales del MTOP el Arte de la Consulta REDES SOCIALES.

Conforme al Cronograma Establecido las Jornadas Presenciales de la Consulta se realizarán los días 18 (horarios 09H30 a 10H30 y 13H30 a 14H30) 19 de abril de 2024 en el Auditorio de la Institución para lo que me permito solicitar un Maestro de Ceremonias y la cobertura para el registro fotográfico de los eventos.

Para el efecto, remito el link al que deben ingresar para revisar la información.

Link de proceso: <https://marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec/>

Agradeceré que la persona delegada se ponga en contacto con la suscrita para ultimar detalles.

Muchas gracias por su atención y colaboración,

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4786 Ext.
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

From:

Sent: Monday, April 8, 2024 6:45 PM

To:

Cc:

Subject: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada , por medio del presente correo, me permito adjuntar el diseño solicitado.

Por su gentil atención, la agradezco.

Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4600 Ext. 17051
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

De:

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 04:20 p. m.

Para:**Cc:**

Asunto: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

Como alcance al correo que antecede, solicito que en el ARTE enviado se realice un cambio:

Dice: SOCIALIZACIÓN

Debe decir: **CONSULTA**

Gracias por su atención,

From:

Sent: Monday, April 8, 2024 4:08 PM

To:**Cc:**

Subject: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

En el marco del Contrato de Consultoría del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales establecidos por el Banco Mundial para el Proyecto: "PARA LA RECONSTRUCCIN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL" está contemplado realizar un Proceso de Consulta de los productos de la Consultoría, misma que se realizará en las fechas establecidas en el Cronograma de Trabajo que se adjunta al presente.

Para el efecto, es necesario contar con las Artes a publicarse en la página web y redes sociales del MTOP. Agradeceré a usted disponer la revisión y emitir la conformidad conformidad de las Artes que se utilizarán para dicho proceso.

Adjunto remito ARTES elaborada por la Consultora .

Gracias por su atención y colaboración.

Anexo 7

INICIO PROCESO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S - BMms

Mié 10/04/2024 8:31

Para:

CC:

Estimados:

Conforme a los compromisos adquiridos y de acuerdo al cronograma establecido se ha dado inicio al proceso de Consultas del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales .

El día de ayer 09-04-2023 se ha validado la operatividad y disponibilidad de la sección Socio Ambiental con la información subida por la Consultora a través de la página web del MTOP.

Link de proceso: <https://marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec/>

Saludos cordiales,

Anexo 8

APOYO TECNOLOGICO JORNADAS CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS AMBIENTALES Y SOCIALES-BM

Vie 12/04/2024 15:54

Para:

CC:

Estimado Director:

Em el marco del contrato de crédito con el Banco Mundial, la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte a través de la DNGSA administra el contrato de Consultoría para la elaboración de los **RUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL.**

En este contexto con la conformidad del BM se ha programado el Proceso de Consulta del MGAS, mismo que contempla Jornadas de Consulta con modalidades Presencial y On line que se realizarán en el Auditorio del MTOP (Planta Central) los días:

Jueves 18: 2 Jornadas 09H30 a 10H30 y 11h30 a 12H30 (Presencial y On line)

Viernes 19: 1 Jornada 10H30 a 11H30 (On line)

Para el efecto, solicito a usted se sirva disponer el apoyo tecnológico necesario para el desarrollo de las jornadas en las fechas indicadas.

Gracias por su atención

Anexo 9



Memorando Nro. MTOP-DNGSA-2024-XX-ME

Quito, D.M., 10 de abril de 2024

PARA: Sr. Ing.
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN AUDITORIO INSTITUCIONAL PARA JORNADAS DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA "INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL, PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL

De mi consideración:

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el marco de la consultoría para la “ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL”, ha programado la realización de jornadas de consulta participativa e informada de los instrumentos marco en base a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial que regirán para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto: RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL; en este contexto y con la finalidad de cumplir con el cronograma establecido, solicito se sirva disponer a quien corresponda, realizar la reservación del Auditorio institucional y la disponibilidad de los equipos de amplificación para la realización de dicho evento, de acuerdo al siguiente detalle:

DÍA: Jueves 18 de abril de 2024
HORA: 1. 09H30 a 10H30; y
2. 11H30 a 12H30
LUGAR: Auditorio Edificio MTOP-Planta Central
(Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

DIRECTOR/A NACIONAL DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL, ENCARGADA

Copia:

Sr. Ing.

Subsecretario de la Infraestructura del Transporte

Sra. Ing.

Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Econ.

Director de Créditos y Cooperación Internacional

mc/mv


Anexo 10

INVITACIONES PARA EL PROCESO DE CONSULTA DEL MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - BM

Jue 11/04/2024 14:50

Para:

CC:

 2 archivos adjuntos (7 MB)

PROPUESTA CONSULTA Y DIVULGACIÓ 04-03-2024 pdf.pdf; DIPTICO PASOS PLATAFORMA.pdf;

Sr. Subsecretario:

Em el marco del contrato de crédito con el Banco Mundial, la Subsecretaría de Infraestructura del Transporte a través de la DNGSA administra el contrato de Consultoría para la elaboración de los RUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL.

En este contexto con la conformidad del BM se ha programado el Proceso de Consulta del MGAS, mismo que contempla Jornadas de Consulta con modalidades Presencial y On line que se realizarán los días jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024.

Para el efecto, se han elaborado en sistema quipux las invitaciones pertinentes, mismas que deben cumplir con el cronograma establecido.

Agradeceré a usted, señor Subsecretario se sirva firmar la mencionadas invitaciones.

Saludos cordiales,

Anexo 11

ANEXO 11 – LISTADO DE ACTORES (Se han omitido datos personales)

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)			
PARTICIPANTE			
Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
GRUPO 1			
Supervisores ambientales zonales de la DNGSA de MTOP			
	Zona 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-263-ME
	Zona 2		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-264-ME
	Zona 3		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-265-ME
	Zona 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-266-ME
	Zona 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-267-ME
	Zona 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-268-ME
	Zona 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-269-ME
Especialistas ambientales zonales del MTOP			
	Zona 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-263-ME
	Zona 2		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-270-ME
	Zona 3		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-271-ME
	Zona 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-281-ME
	Zona 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-272-ME
	Zona 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-273-ME
	Zona 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-274-ME
Subsecretarios y directores nacionales del MTOP			
	Director Nacional de Riesgos		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-275-ME
	Subsecretario de Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-DNGSA-2024-110-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director Nacional de Construcción de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-276-ME
	Director/a Nacional de Gestión Socio - Ambiental, Encargada		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-269-ME
	Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-277-ME
	Directora Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-278-ME
	Subsecretario de Delegaciones de Los Servicios del Transporte y Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-279-ME
	Director/a Nacional de Administración de Delegaciones		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-280-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Subsecretaria de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-282-ME
	Directora Nacional de Producción de Obras		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-283-ME
	Director Nacional de Control y Fiscalización de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-284-ME
	Directora Nacional de Estudios de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-285-ME
Subsecretarios zonales y directores distritales del MTOP			
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-286-ME
	Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Carchi, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-287-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Sucumbíos		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-288-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Esmeraldas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-289-ME
	Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Imbabura, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-290-ME
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 2, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-291-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Napo, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-292-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pichincha		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-293-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Orellana		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-294-ME
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 3, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-295-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Pastaza		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-296-ME
	Directora Distrital de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, Encargada		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-297-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Cotopaxi		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-298-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Tungurahua, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-299-ME
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-300-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Santo Domingo de los Tsáchilas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-301-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-302-ME
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-303-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Bolívar - Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-304-ME
	Director de Transporte y Obras Publicas Distrital del Guayas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-305-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Santa Elena		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-306-ME
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-307-ME
	Director Distrital de Transporte y Obras Publicas de Morona Santiago - Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-308-ME
	Director Distrital de Transporte y Obras Públicas del Cañar, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-309-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE			
Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-310-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Loja, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-313-ME
	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de El Oro		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-311-ME
	Director Distrital de Transporte y Obras Públicas de Zamora Chinchipe, Encargado		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-312-ME
Autoridades administración central del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)			
	Subsecretaria de Calidad Ambiental		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-47-OF
	Subsecretaria de Cambio Climático, Subrogante		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-48-OF

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director de Regularización Ambiental		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-49-OF
Comité de operaciones de emergencia (COE)			
	Ministro de Defensa Nacional /delegado Presidente COE Nacional		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-50-OF
Servicio nacional descentralizado de gestión de riesgos (SNDGR)			
	Secretario de Gestión de Riesgos		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-51-OF
Asociación de municipalidades ecuatorianas (AME)			
	Director Ejecutivo		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-52-OF
Consortio de gobiernos provinciales autónomos del Ecuador (CONGOPE)			
	Prefecta de Pichincha /Presidenta Congope		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-53-OF
PRIMERA RONDA DE CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)			
GRUPO 2			
PARTICIPANTES			
Supervisores ambientales zonales de la DNGSA de MTOP			
	Zona 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-263-ME
	Zona 2		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-264-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Zona 3		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-265-ME
	Zona 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-266-ME
	Zona 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-267-ME
	Zona 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-268-ME
	Zona 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-269-ME
Especialistas ambientales zonales del MTOP			
	Zona 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-263-ME
	Zona 2		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-270-ME
	Zona 3		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-271-ME
	Zona 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-281-ME
	Zona 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-272-ME
	Zona 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-273-ME
	Zona 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-274-ME
Subsecretarios y directores nacionales del MTOP			
	Director Nacional de Riesgos		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-275-ME
	Subsecretario de Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-DNGSA-2024-110-ME
	Director Nacional de Construcción de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-276-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director/a Nacional de Gestión Socio - Ambiental, Encargada		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-269-ME
	Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-277-ME
	Directora Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-278-ME
	Subsecretario de Delegaciones de Los Servicios del Transporte y Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-279-ME
	Director/a Nacional de Administración de Delegaciones		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-280-ME
	Subsecretaria de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-282-ME
	Directora Nacional de Producción de Obras		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-283-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE			
Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director Nacional de Control y Fiscalización de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-284-ME
	Directora Nacional de Estudios de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-285-ME
Autoridades administración central del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)			
	Subsecretaría de Calidad Ambiental		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-47-OF
	Subsecretaría de Cambio Climático, Subrogante		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-48-OF
	Director de Regularización Ambiental		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-49-OF
Directores zonales del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)			
	Director Zonal 1		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-54-OF
	Director Zonal 2		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-55-OF
	Director Zonal 3		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-56-OF
	Director Zonal 4		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-57-OF
	Director Zonal 5		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-58-OF

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Director Zonal 6		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-59-OF
	Director Zonal 7		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-60-OF
	Director Zonal 8		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-61-OF
	Director Zonal 9		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-66-OF
	Director Zonal 10		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-62-OF

PRIMERA RONDA DE CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

GRUPO 3

PARTICIPANTES

Supervisores ambientales zonales de la DNGSA de MTOP

	Zona 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-263-ME
	Zona 2		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-264-ME
	Zona 3		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-265-ME
	Zona 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-266-ME
	Zona 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-267-ME
	Zona 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-268-ME
	Zona 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-269-ME

Especialistas ambientales zonales del MTOP

	Zona 1		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-263-ME
	Zona 2		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-270-ME
	Zona 3		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-271-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE			
Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Zona 4		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-281-ME
	Zona 5		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-272-ME
	Zona 6		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-273-ME
	Zona 7		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-274-ME
Subsecretarios y directores nacionales del MTOP			
	Director Nacional de Riesgos		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-275-ME
	Subsecretario de Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-DNGSA-2024-110-ME
	Director Nacional de Construcción de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-276-ME
	Director/a Nacional de Gestión Socio - Ambiental, Encargada		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-269-ME
	Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-277-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)**PARTICIPANTE**

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
	Directora Nacional de Conservación de la Infraestructura del Transporte		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-278-ME
	Subsecretario de Delegaciones de Los Servicios del Transporte y Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-279-ME
	Director/a Nacional de Administración de Delegaciones		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-280-ME
	Subsecretaria de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-282-ME
	Directora Nacional de Producción de Obras		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-283-ME
	Director Nacional de Control y Fiscalización de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-284-ME
	Directora Nacional de Estudios de Obras Públicas		Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-285-ME

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
Empresas consultoras proveedoras de servicios del MTOP			
	Promanvial		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-63-OF
	Geovial		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-64-OF
	IPH Cía. Ltda.		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-65-OF
	Tecnosuelos		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-67-OF
	Geosuelos		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-81-OF
	Nylic		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-66-OF
	CGA		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-69-OF
	Indetec		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-70-OF
	Cieper		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-71-OF
	ESPE innovativa		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-72-OF
Empresas contratistas proveedoras de servicios del MTOP			
	Sudinco		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-73-OF
	Panavial		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-74-OF
	Intervias		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-75-OF
	Consur		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-82-OF
	Cosad		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-76-OF
	Cvialco		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-77-OF
	Verdú		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-78-OF
	Cuerpo de Ingenieros del Ejercito		Oficio Nro. MTOP-SIT-24-79-OF

CONSULTA CON PARTES INTERESADAS (MGAS, INSTRUMENTOS MARCO AMBIENTALES Y SOCIALES Y MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS)

PARTICIPANTE

Nombre	Institución	Correo	Documento de invitación
Alvarado Ortiz			Oficio Nro. MTOP-SIT-24-80-OF

Anexo 12

Re: LINK DE REUNIONES ON LINE-FASE CONSULTA

Vie 12/04/2024 15:08

Para:

Estimada ,

Adjunto los solicitado.

FASE DE CONSULTA INSTRUMENTOS MARCO-MTOP

Jueves, 18 de abril · 11:30am – 12:30pm

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/qyu-oexz-kex>

Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales

Estimada ,

Reenvio el correo según lo solicitado.

Saludos cordiales

----- Forwarded message -----

De:

Date: mié, 10 abr 2024 a las 12:11

Subject: LINK DE REUNIONES ON LINE-FASE CONSULTA

To:

Cc:

Estimada ,

Según lo conversado adjunto los links correspondientes a los procesos de consulta:

- Jueves 18 de abril, 9:30 am - 10:30 am.

LINK: <https://meet.google.com/kjc-sent-zek>

- Viernes 19 de abril, 10:30am - 11:30 am.

LINK: <https://meet.google.com/uus-tijy-zbj>

Quedo atento a cualquier consulta.

Saludos cordiales

INVITACIÓN A LA JORNADA DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA DE "INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL"

Wed 4/24/2024 11:21 AM

To:

Cc:

Estimados Participantes:

El MTOP retomando la programación de la Jornada de Consulta del Marco de Gestión Ambiental y Social e Instrumentos Ambientales y Sociales desarrollados en base a las políticas y estándares ambientales y sociales del banco Mundial para el proyecto: RECONTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL, se permite comunicar que se ha reprogramado el evento de acuerdo al siguiente detalle:

DÍA: lunes 29 de abril de 2024

LUGAR: Auditorio Edificio MTOP, Planta Central Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

HORA: 09H30 a 10H30

MODALIDAD: Presencial

Se recuerda que es importante que previo a la jornada de consulta, se revisen los documentos que están disponibles en la página web de MTOP desde el 13 al 25 de abril de 2024 y se formulen las preguntas, recomendaciones y/o aportes a compartirlos durante la reunión de consulta.

Adjunto se remite un díptico con el procedimiento a seguir para acceder al sitio web donde podrá realizar el registro de participación y descargar los documentos a ser consultados.

Por favor confirmar su asistencia a los correos electrónicos: mchiriboga@mtop.gob.ec y

mvizuite@mtop.gob.ec

Agradecemos su comprensión y apoyo continuo en este proceso.

Atentamente

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4786 Ext.

PASO 1.

Ingresa al siguiente enlace desde tu computador:

www.marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec/

PASO 2.

Da click en el botón “Ingresar”.

INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL

¡Bienvenidos a la plataforma informativa esencial para la sociedad ecuatoriana! En un mundo que evoluciona constantemente, es crucial abordar los desafíos ambientales y sociales con visión y responsabilidad.

Ingresar

PASO 3.

Llena los datos requeridos, acepta los terminos y da click en “Ingresar”.

Cargo (obligatorio)

Teléfono (obligatorio)

Aceptar los terminos (obligatorio)

Ingresar

PASO 4.

Selecciona el documento que deseas visualizar.

1. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	Ver
2. Marco de Política de Reasentamiento (MPR)	Ver
3. Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)	Ver
4. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	Ver
5. Procedimientos de Gestión de la Mano de Obra (PGMO)	Ver
6. Plan Marco de Prevención de Violencia Basada en Género (MPVBG)	Ver

Finalizar

PASO 5.

Deja tu comentario especificando la página y tema. Luego escribe tu cédula y da click en “Enviar”. Posteriormente da click en “Volver” para visualizar un nuevo documento y seguir los pasos anteriores.

Comentarios

Cédula (obligatorio)

Enviar Volver

PASO 6.

Finalmente, al terminar de visualizar y dejar tu comentario da click en “Finalizar” para cerrar sesión.

1. Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	Ver
2. Marco de Política de Reasentamiento (MPR)	Ver
3. Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)	Ver
4. Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)	Ver
5. Procedimientos de Gestión de la Mano de Obra (PGMO)	Ver
6. Plan Marco de Prevención de Violencia Basada en Género (MPVBG)	Ver

PROCESO PARA PARTICIPAR EN LOS: INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL



¡Listo!
Has terminado tu participación.





Memorando Nro. MTOP-DDZCH-2024-XX-ME

Zamora, 12 de abril de 2024

PARA:

Experto Infraestructura Provincial

Analista de Infraestructura Distrital2

Analista de Infraestructura Distrital 2

Analista de Infraestructura Distrital 2

Analista de Infraestructura Distrital 1

Analista de Infraestructura Distrital 1

ASUNTO: INVITACIÓN A LA JORNADA DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA DE "INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL"

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. MTOP-SIT-2024-312-ME de 12 de abril de 2024, suscrito por el Ing. Alejandro José Lascano Parra, Subsecretario de la Infraestructura del Transporte, procede a comunicar lo siguiente:

"El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el marco de la consultoría para la *"ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL"*, ha programado la realización de jornadas de consulta participativa e informada de los instrumentos marco en base a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial que regirán para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto: *RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL*.

HORA: 09H30 a 10H30 y 11H30 a 12H:30 .
DÍA: Jueves 18 de abril de 2024
LUGAR: : Auditorio Edificio MTOP, Planta Central
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

HORA: 10H30 a 11H30 .
DÍA: Viernes 19 de abril de 2024
MODALIDAD: Presentación On-line LINK: <https://meet.google.com/uus-tijy-zbj>

Es importante que previo a la jornada de consulta, se revisen los documentos que estarán disponibles en la página web de MTOP desde el 13 al 25 de abril de 2024 y se formulen las preguntas, recomendaciones y/o aportes a compartirlos durante la reunión de consulta.

Adjunto se remite un díptico con el procedimiento a seguir para acceder al sitio web donde podrá realizar el registro de participación y descargar los documentos a ser consultados.



Memorando Nro. MTOP-DDZCH-2024-XX-ME

Zamora, 12 de abril de 2024

Por favor confirmar su asistencia a los correos electrónicos: mchiriboga@mtop.gob.ec y mvizuite@mtop.gob.ec"

Ante lo expuesto se procede a disponer a todos los Técnicos de esta Dirección Distrital, la participación a este evento, por lo que deberán registrar su participación de manera previa a la fecha del evento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

**DIRECTOR DISTRITAL DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE ZAMORA CHINCHIPE,
ENCARGADO**

Referencias:
- MTOP-SIT-2024-312-ME

Anexos:
- dilptico_pasos_plataforma_compressed0733744001712695540.pdf
- mtop-sit-2024-312-me-12-04-2024.pdf

Copia:

Director/a Nacional de Gestión Socio - Ambiental, Encargada

Analista de Estudios Socio Ambientales de la Infraestructura del Transporte 2

Analista de Tecnologías de la Información

Analista de Recursos Humanos Distrital



Oficio Nro. MTOP-SIT-X-X-OF

Quito, D.M., 15 de abril de 2024

Asunto: INVITACIÓN A LA JORNADA DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA DE "INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL"

Señorita Magíster

Subsecretaria de Calidad Ambiental
MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
En su Despacho

De mi consideración:

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas en el marco de la consultoría para la "ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS MARCO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL", ha programado la realización de jornadas de consulta participativa e informada de los instrumentos marco en base a los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial que regirán para la ejecución de las obras contempladas en el Proyecto: *RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL*.

HORA: 09H30 a 10H30
DÍA: Jueves 18 de abril de 2024
LUGAR: : Auditorio Edificio MTOP, Planta Central
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

HORA: 10H30 a 11H30 .
DÍA: Viernes 19 de abril de 2024
MODALIDAD: Presentación On-line LINK: <https://meet.google.com/uus-tijy-zbj>

Es importante que previo a la jornada de consulta, se revisen los documentos que estarán disponibles en la página web de MTOP desde el 13 al 25 de abril de 2024 y se formulen las preguntas, recomendaciones y/o aportes a compartirlos durante la reunión de consulta.

Adjunto se remite un díptico con el procedimiento a seguir para acceder al sitio web donde podrá realizar el registro de participación y descargar los documentos a ser consultados.

Por favor confirmar su asistencia a los correos electrónicos: mchiriboga@mtop.gob.ec y mvizuite@mtop.gob.ec

Agradecemos su participación,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

SUBSECRETARIO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

Anexos:
- díptico_pasos_plataforma_compressed0421657001712695662.pdf

Jornada de Consulta del Marco de Gestión Ambiental y Social e Instrumentos Ambientales y Sociales para el proyecto: RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL,

Mon 4/29/2024 3:15 PM

To:

Estimados Participantes:

El MTOP retomando la programación de la Jornada de Consulta del Marco de Gestión Ambiental y Social e Instrumentos Ambientales y Sociales desarrollados en base a las políticas y estándares ambientales y sociales del Banco Mundial para el proyecto: RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL, se permite RECORDAR a usted que se ha reprogramado el evento de acuerdo al siguiente detalle:

DÍA: martes 30 de abril de 2024

HORA: 10:30 am - 11:30 am.

MODALIDAD: Presencial Sala de Uso Múltiple MTOP

Virtual Enlace de la reunión

[h9ps://meet.google.com/whh-kgfg-nbi](https://meet.google.com/whh-kgfg-nbi)

(link para conexión virtual de los que no residen en Quito)

Contar con su valiosa presencia y participación es de vital importancia para esta Cartera de Estado.

NOTA: Es importante que previo a la jornada de consulta, se revisen los documentos que están disponibles en la página web de MTOP desde el 13 abril de 2024 que permita formular las preguntas, emitir recomendaciones y/o aportes a los documentos que se expondrán en la reunión de consulta.

Por favor confirmar su asistencia a los correos electrónicos:

y

Agradecemos su participación y apoyo continuo en este proceso.

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

(593) 2397 4786 Ext. 22054

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec

Anexo 13

Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Mié 10/04/2024 13:01

Para:

Estimado :

Gracias por la información.

Saludos,

From: J

Sent: Wednesday, April 10, 2024 12:52 PM

To:

Cc:

Subject: RE: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Ing.

Por medio de la presente y de acuerdo a la aprobación respectiva, cumpla con informar que el contenido está publicado y enlazado en la web del MTOP, mismo que cuenta con el banner remitido por la Dirección de Comunicación Social.

Adjunto captura de pantalla de la publicación.

Link de la publicación:

<https://marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec/>

Saludos cordiales,

Asistente de Tecnologías de la Información

Dirección de Tecnologías de la Información

Av. Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana.

(593) 023974600 ext.

Código Postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

**Ministerio de Transporte
y Obras Públicas**

De: Marcia Liliana Vizquete Valverde <mvizquete@mtop.gob.ec>

Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 8:17

Para:

Cc:

Asunto: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimado :

Muchas gracias por el apoyo y colaboración.

La DNGSA aprueba la publicación para enlazar desde la Web del MTOP la sección Socio Ambiental con la información subida por la Consultora ANTROPROYECTOS S.C., respecto del Marco de Gestión Ambiental y Social y los Instrumentos Ambientales y Sociales.

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

(593) 2397 4786 Ext.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

From:

Sent: Tuesday, April 9, 2024 8:42 PM

To:

Cc:

Subject: RE: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Ing

De acuerdo al pedido realizado, cumpla con informar que se ha validado la operatividad y disponibilidad de la sección Socio Ambiental con la información subida por la Consultoría.

Por favor para enlazar desde la Web del MTOP a dicha sección es necesario usted apruebe por este medio la publicación.

Link de proceso: <https://marco-socioambiental.obraspublicas.gob.ec/>

A la espera de su pronta respuesta, reitero mis saludos .

Obtener [Outlook para Android](#)

From:

Sent: Tuesday, April 9, 2024 3:54:20 PM

To:

Cc:

Subject: Re: Fw: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada _____,

Solicitamos de la forma más comedida se realice la publicación del arte de convocatoria en las redes sociales oficiales de MTOP. Para lo cual se recomiendan algunos copy que se podrían utilizar en el post:

- No te pierdas la oportunidad de conocer los instrumentos marco para la gestión ambiental y social del proyecto para la reconstrucción resiliente de emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal. ¡Asiste a nuestra fase de consulta!
- ¿Interesado en el futuro ambiental y social de la red vial estatal? Únete a nosotros en la reunión de consulta de los instrumentos marco del proyecto para la reconstrucción resiliente de emergencia del Ecuador. ¡Se parte del cambio!
- Transformando la red vial de Ecuador con responsabilidad ambiental y social. Ven y conoce los detalles de los instrumentos marco del proyecto para la reconstrucción resiliente de emergencia del Ecuador en la Red Vial en nuestra fase de consulta. ¡Tu voz es esencial!

Saludos cordiales

El mar, 9 abr 2024 a las 9:30,

_____ escribió:

Estimado _____:

Conforme a lo solicitado y con la finalidad de agilizar el proceso de Consulta del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales del Proyecto Financiado con crédito del Banco Mundial, adjunto remito las Artes Revisadas y Rediseñadas de acuerdo a la línea gráfica del Gobierno Nacional.

Cualquier inquietud estamos pendientes.

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4786 Ext. 22054
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

From:

Sent: Monday, April 8, 2024 6:45 PM

To:

Cc:

Subject: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada _____, por medio del presente correo, me permito adjuntar el diseño solicitado.

Por su gentil atención, la agradezco.

Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4600 Ext. 17051
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

De:

Enviado: lunes, 8 de abril de 2024 04:20 p. m.

Para:

Cc:

Asunto: Re: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

Como alcance al correo que antecede, solicito que en el ARTE enviado se realice un cambio:

Dice: SOCIALIZACIN

Debe decir: **CONSULTA**

Gracias por su atención,

From:

Sent: Monday, April 8, 2024 4:08 PM

To:

Cc:

Subject: ARTE PARA EVENTO DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S -BM

Estimada Directora:

En el marco del Contrato de Consultoría del MGAS e Instrumentos Ambientales y Sociales establecidos por el Banco Mundial para el Proyecto: "PARA LA RECONSTRUCCIN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LA RED VIAL ESTATAL" está contemplado realizar un Proceso de Consulta de los productos de la Consultoría, misma que se realizará en las fechas establecidas en el Cronograma de Trabajo que se adjunta al presente.

Para el efecto, es necesario contar con las Artes a publicarse en la página web y redes sociales del MTOP. Agradeceré a usted disponer la revisión y emitir la conformidad conformidad de las Artes que se utilizarán para dicho proceso.

Adjunto remito ARTES elaborada por la Consultora .

Gracias por su atencin y colaboracin.

Anexo 14

COMUNICADO IMPORTANTE: JORNADAS DE CONSULTA DE INSTRUMENTOS MARCO

Mié 17/04/2024 15:45

Para:

CC:

Estimados Participantes:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que, por motivos de fuerza mayor, y atendiendo a COMUNICADO OFICIAL realizado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo 226, el día de hoy 17 de abril de 2024 que, en su parte pertinente, numeral 2 indica: 2. "Decretar la suspensión de la jornada laboral los días jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024..."

Las JORNADAS DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA DE LOS INSTRUMENTOS MARCO DESARROLLADOS EN BASE A LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL QUE REGIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO: "RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LARED VIAL ESTATAL", originalmente programadas para llevarse a cabo los días 18 y 19 de abril del presente año, se **POSTERGAN**.

Entendemos que esta postergación puede causar inconvenientes, sin embargo, les aseguramos que estamos comprometidos a trabajar diligentemente para reprogramar el evento en una fecha que sea conveniente para todos.

Mantendremos por este medio, una comunicación constante con ustedes para informarles sobre los detalles actualizados, incluida la nueva fecha y cualquier otro cambio relevante.

Agradecemos su comprensión y apoyo continuo en este proceso.

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana
(593) 2397 4786 Ext.
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
www.obraspublicas.gob.ec


Anexo 15

Re: Solicitud Directrices Eventos de Consulta

Mié 17/04/2024 14:52

Para:

CC:

 1 archivos adjuntos (15 KB)

COMUNICADO IMPORTANTE_JORNADAS DE CONSULTA.docx;

Estimada _____,

Adjunto el COMUNICADO solicitado para informar sobre la postergación de las Jornadas de Consulta a los INVITADOS. Quedo atento a sus comentarios.

Saludos cordiales

El mié, 17 abr 2024 a las 13:55,
escribió:

Estimado _____:

Ya se enviaron las directrices mediante correo a _____.

Como es de conocimiento público el COMUNICADO OFICIAL realizado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República el día de hoy 17 de abril de 2024 que en su parte pertinente, numeral 2 indica:

2. "Decretar la suspensión de la jornada laboral los días jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024...."

Decreto Ejecutivo 226 (Ver)

Se POSTERGA hasta segunda orden la realización de las JORNADAS DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA DE LOS INSTRUMENTOS MARCO DESARROLLADOS EN BASE A LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL QUE REGIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO: **“RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LARED VIAL ESTATAL”**

Agradeceré aprovechar este espacio para coordinar acciones para una última revisión de las

presentaciones en base a los comentarios y sugerencias realizadas por los técnicos del BM en reunión de trabajo del día 16 de abril de 2024.

Coordinemos la generación de un correo masivo con esta notificación a los INVITADOS a participar en estos eventos.

Saludos cordiales,

From: _____

Sent: Wednesday, April 17, 2024 1:10 PM

To: _____

Cc: _____

Subject: Solicitud Directrices Eventos de Consulta

Estimada _____,

Conforme lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 226, emitido el día de hoy miércoles 17 de abril, solicitamos su orientación sobre las directrices a seguir con respecto a los eventos consultivos que se han planificado para el día jueves 18 y viernes 19 de abril.

Quedamos atentos a su respuesta.

Saludos cordiales

Anexo 16

Fw: POSTERGACIÓN JORNADAS DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S MTOP-BM-bmbm

Mié 24/04/2024 9:50

Para:

CC:

Estimados todos:

Disculpas por un error de tipeo se hizo constar las fechas programadas y reprogramadas de las jornadas como: 18 y 19 de abril 2023 y 29 y 30 de abril de 2023.

Las fechas corresponden al ejercicio fiscal 2024, conforme se indica.

En atención a su correo de hoy (**24-04-2024**) me permito informar que estamos pendientes para retomar las Jornadas de Consulta programadas inicialmente para los días **18 y 19 de abril de 2024**, se está coordinando acciones para enviar los comunicados y poder de alguna manera asegurar una participación adecuada, debiendo considerar que se presentarán inconvenientes de conexión por los horarios de corte de energía eléctrica a nivel nacional.

Hoy mismo estaremos remitiendo los comunicados (correos electrónicos) a todos los invitados para los días **lunes 29 y martes 30 de abril de 2024**.

Saludos cordiales,

From:

Sent: Wednesday, April 24, 2024 9:17 AM

To:

Cc:

Subject: Re: POSTERGACIÓN JORNADAS DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S MTOP-BM-bmbm

Estimado :

En atención a su correo de hoy (24-04-2023) me permito informar que estamos pendientes para retomar las Jornadas de Consulta programadas inicialmente para los días 18 y 19 de abril de 2023, se está coordinando acciones para enviar los comunicados y poder de alguna manera asegurar una participación adecuada, debiendo considerar que se presentarán inconvenientes de conexión por los

horarios de corte de energía eléctrica a nivel nacional.

Hoy mismo estaremos remitiendo los comunicados (correos electrónicos) a todos los invitados para los días lunes 29 y martes 30 de abril de 2023.

Saludos cordiales,

From:

Sent: Wednesday, April 24, 2024 8:14 AM

To:

Cc:

Subject: RE: POSTERGACIÓN JORNADAS DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S MTOP-BM-bmbm

Estimada _____,

Nos gustaría conocer cómo se han organizado para retomar el proceso de consultas y si va a ser posible que lo hagan esta semana. Comprendemos que aún hay dificultades por la programación de los cortes de energía, pero actualmente ya están ocurriendo emergencias viales que necesitan ser atendidas y el proyecto requiere tener dichos instrumentos finalizados.

Agradecemos mucho su esfuerzo para conseguir que este proceso pueda retomarse con celeridad, pero asegurando una participación adecuada de las partes interesadas.

Quedamos atentos a recibir la nueva programación.

Saludos,

en nombre del equipo

— — —————

From:

Sent: Monday, April 22, 2024 7:50 AM

To: D

Cc:

Subject: Re: POSTERGACIÓN JORNADAS DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S MTOP-BM-bmbm

[External]

Estimado _____ :

Esperamos reactivar el proceso lo más pronto posible, ojalá esta semana, vamos a coordinar el tema de los horarios de corte de energía considerando que todo el MTOP debe participar a nivel nacional y debemos asegurarnos de su participación.

Estamos trabajando en las coordinaciones.

Saludos,

From: _____

Sent: Monday, April 22, 2024 7:35 AM

To: _____

Cc: _____

Subject: RE: POSTERGACIÓN JORNADAS DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S MTOP-BM-bmbm

Estimada _____ y equipo MTOP,

Por favor solicitamos a ustedes realizar las coordinaciones respectivas para retomar esta misma semana los procesos de consulta que fueron postergados la semana pasada.

Muchas gracias,

_____, en nombre del equipo

From: _____

Sent: Wednesday, April 17, 2024 1:10 PM

To: _____

Cc: _____

Subject: POSTERGACIÓN JORNADAS DE CONSULTA MGAS E INSTRUMENTOS A&S MTOP-BM-bmbm

[External]

Estimados :

Como es de conocimiento público el COMUNICADO OFICIAL realizado por la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República el día de hoy 17 de abril de 2024 que en su parte pertinente, numeral 2 indica:

2. "Decretar la suspensión de la jornada laboral los días jueves 18 y viernes 19 de abril de 2024...."

Se POSTERGA hasta segunda orden la realización de las JORNADAS DE CONSULTA PARTICIPATIVA E INFORMADA DE LOS INSTRUMENTOS MARCO DESARROLLADOS EN BASE A LOS ESTÁNDARES AMBIENTALES Y SOCIALES DEL BANCO MUNDIAL QUE REGIRÁN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO: **"RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA DEL ECUADOR EN LARED VIAL ESTATAL"**

Agradeceré aprovechar este espacio para coordinar acciones para una última revisión de las presentaciones en base a los comentarios y sugerencias realizadas por los técnicos del BM en reunión de trabajo del día 16 de abril de 2024.

Coordinemos la generación de un correo masivo con esta notificación a los INVITADOS a participar en estos eventos.

Saludos cordiales,

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

(593) 2397 4786 Ext.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas


Anexo 17

AGENDA JORNADAS CONSULTA MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL-BMS

Jue 25/04/2024 14:16

Para:

CC:

 1 archivos adjuntos (128 KB)

AGENDA JORNADAS CONSULTA MGAS - BM-REPROGRAMADA.docx;

Estimada Directora:

Me permito informarle que por efecto de la suspensión de la jornada laboral de los días 18 y 19 de abril se postergo la realización de las Jornadas de Consulta del MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL - BM; éstas han sido reprogramadas para los días 29 y 30 de abril de 2024, conforme a la AGENDA que me permito adjuntar al presente.

Agradeceré su colaboración con el Maestro de Ceremonia que apoye en la gestión.

Saludos cordiales,

Saludos Cordiales

Dirección Nacional de Gestión Socio Ambiental

Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana

(593) 2397 4786 Ext.

Código postal: 170522 / Quito-Ecuador

www.obraspublicas.gob.ec



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

Anexo 18

Re: SOLICITUD AUDITORIO, SALA DE USO MÚLTIPLE Y APOYO TECNOLÓGICO

Mié 24/04/2024 10:26

Para:

CC:

Estimados Directores:

Como alcance al correo que antecede, me permito indicar que el uso de la Sala de Uso Múltiple y el apoyo tecnológico para la jornada del día martes 30 de abril de 2024 se realizará en horario de 10H30 a 11H30.

Para el desarrollo de las jornadas reprogramadas solicito se autorice el ingreso de los técnicos de la DNGSA y la Consultora que realizará las presentaciones con una hora de anticipación, con la finalidad de preparar los equipos y dar inicio a la hora convocada.

Gracias por su atención.

From:

Sent: Wednesday, April 24, 2024 9:30 AM

To:

Cc:

Subject: SOLICITUD AUDITORIO, SALA DE USO MÚLTIPLE Y APOYO TECNOLÓGICO

Estimados Directores:

Como es de su conocimiento los días 18 y 19 de abril de 2023 estaba programada la realización de las Jornadas de Consulta Participativa e Informativa del Marco de Gestión Ambiental y Social-MGAS y los Instrumentos Ambientales y Sociales que se implementarán en los proyectos que formarán parte del contrato de crédito del Banco Mundial, eventos que por motivos de fuerza mayor (Decreto Ejecutivo No. 226) suspensión de la jornada laboral debieron postergarse.

Las mencionadas jornadas han sido reprogramadas para los días lunes 29 en horario de 09H30 a 12H30 y martes 30 en horario de 11H30 a 12H30 en el Auditorio del MTOP y Sala de Uso Múltiple, respectivamente.

Para el efecto, solicito se sirvan autorizar el uso del auditorio y sala de uso múltiple con los equipos de amplificación en los horarios indicados: así como también prestar el apoyo tecnológico para el normal desarrollo de estas jornadas.

Gracias por su atención,

Anexo 19

Anexo 19 – Comentarios en Plataforma de Participación (se han ocultado datos personales)

Fecha de respuesta	1_Nombre	2_Apellido	5_Correo electrónico	2_Cédula	4_Organización/ Empresa	6_Cargo	7_Teléfono	8_Aceptar los terminos	1_Comentarios
2024-04-09 22:45:52					dsjal	DSAD		Sí	
2024-04-09 22:53:41					MTOP DTI	Técnico dti		Sí	
2024-04-10 17:43:48					CONSULTORA	consultora		Sí	
2024-04-10 20:25:56					CONSULTORA	consultora		Sí	
2024-04-12 14:31:38					UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	ESTUDIANTE		Sí	
2024-04-12 17:34:35					Ministerio de Transporte y Obras Publicas - Planta Central	Analista de Estudios Socio Ambientales de la Infraestructura del Transporte 2		Sí	
2024-04-12 18:04:59					MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	ESPECIALISTA EN SUPERVISIÓN SOCIO AMBIENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE		Sí	
2024-04-12 18:10:06					MTOP	Especialista Socioambiental Zonal		Sí	
2024-04-12 19:10:23					MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS	ESPECIALISTA SOCIO AMBIENTAL		Sí	
2024-04-12 20:32:18					MTOP	Esp. Ambiental		Sí	
2024-04-12 22:22:51					MTOP	Supervisor Ambiental		Sí	
2024-04-15 13:54:19					Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Especialista Socio - Ambiental Zonal 6		Sí	
2024-04-15 15:43:48					DIRECCION DISTRITAL 14D01C05 - MACAS - MORONA SANTIAGO - MTOP	Director Distrital Encargado		Sí	
2024-04-15 16:25:54					Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Director Nacional de Construcciones de la Infraestructura del Transporte		Sí	
2024-04-15 22:32:03					Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Zonal 5	Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 5		Sí	

Fecha de respuesta	1_Nombre	2_Apellido	5_Correo electrónico	2_Cédula	4_Organización/ Empresa	6_Cargo	7_Teléfono	8_Aceptar los terminos	1_Comentarios
2024-04-15 22:33:43				0922885975	Dirección de Transporte y Obras Públicas del Guayas	Director de Transporte y Obras Públicas Distrital del Guayas		Sí	En proceso de lectura del material suministrado
2024-04-15 22:34:29			0922885975	En proceso de lectura del material suministrado					
2024-04-15 22:35:09			0922885975	En proceso de lectura del material suministrado					
2024-04-15 22:35:28			0922885975	En proceso de lectura del material suministrado					
2024-04-16 14:19:16									
2024-04-16 14:26:46				0925821175	MTOP	Supervisor Ambiental		Sí	Se procedió a leer el texto suministrado, para hacer comentarios el día de la reunión
2024-04-16 15:45:38									
2024-04-16 16:30:59					SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ZONAL 5	ESPECIALISTA SOCIO AMBIENTAL ZONAL		Sí	
2024-04-16 16:58:34					MTOP	analista socio ambiental		Sí	
2024-04-16 17:44:48					MTOP	Analista socio ambiental		Sí	
2024-04-16 20:03:24					PANAVIAL	JEFE DE CONTROL AMBIENTAL Y MINAS		Sí	
2024-04-16 21:36:56					CONSUR R7H S.A.	COORDINADORA AMBIENTAL		Sí	
2024-04-16 21:51:58					Ministerio de transporte y obras Publicas	Asistente de matriculación distrital		Sí	
2024-04-16 21:57:38					Ministerio de transporte y obras Publicas	Asistente de matriculación distrital		Sí	
2024-04-16 21:58:48				1104402084	CONSUR R7H S.A.	GERENTE GENERAL		Sí	El presente documento aplica solamente para proyecto nuevos o para aquellos que ya están en ejecución. ¿En el caso de que aplique para proyectos en ejecución que se encuentre ya regularizados ambientalmente y que sea necesario aplicar el Art. 426 del RCOA el MTOP definirá periodos de cumplimiento de las nuevas regularizaciones? Pag. 10 Regularización ambiental

Fecha de respuesta	1_Nombre	2_Apellido	5_Correo electrónico	2_Cédula	4_Organización/ Empresa	6_Cargo	7_Teléfono	8_Aceptar los terminos	1_Comentarios
2024-04-16 22:11:43				1104402084					3. ALCANCE ¿Quién determinara que proyectos aplicarían? Pag. 5
2024-04-16 22:21:52				1104402084					6 IDENTIFICACION DE PARTE INTERESADAS. Dentro de las partes interesadas ingresan los propietarios de predios afectados por los proyectos viales.
2024-04-16 22:24:47				1104402084					9. Tipos de intervenciones Pag. 19
2024-04-16 22:32:52				1104402084					5.2 Manejo de contratistas 5.5.2.2 Subcontratistas
2024-04-16 22:41:40				1104402084					1. 3 Procedimiento del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos. Hasta que nivel de solución o atención se llegara con los usuarios externos.
2024-04-17 14:52:34									
2024-04-17 14:59:07				0962050258	MTOP	Esp. Ambiental		Sí	Objetivo del Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ¿Quién determina o califica que un proyecto aplica o no, en base a que criterios técnicos?
2024-04-17 15:03:35				0962050258					6 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD
2024-04-17 22:18:30									
2024-04-18 17:24:26					Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Coordinador de Proyecto		Sí	
2024-04-18 19:00:04					MAATE ZONAL 10	RESPONSABLE DE LA OFICINA TECNICA ZAMORA		Sí	
2024-04-25 14:40:15					Consultora Ambiental CGA Cía. Ltda.	Director de proyectos		Sí	
2024-04-26 17:40:48					MTOP	Directora Nacional de Estudios de Obras Públicas		Sí	
2024-04-26 21:57:04					MTOP	ASISTENTE DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL		Sí	

Fecha de respuesta	1_Nombre	2_Apellido	5_Correo electrónico	2_Cédula	4_Organización/ Empresa	6_Cargo	7_Teléfono	8_Aceptar los terminos	1_Comentarios
2024-04-26 22:56:52				0301675468	MTOPE- DNEOP	Analista socio ambiental DNEOP		Sí	En referencia al numeral "5.1 Identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales", es importante analizar los pros y contras que genera la ejecución del proyecto, por ejemplo en el aspecto socioeconómico, si analizamos un impacto positivo como la generación de empleo, llegamos a la conclusión de que en nuestro país las plazas son escasas, y, el proyecto generará fuentes de trabajo en diferentes ámbitos en el área de influencia. Por otro lado, analizando un aspecto negativo, tal como la calidad de vida, causaría daños ambientales irreversibles, sin embargo, los resultados finales sería un crecimiento local, por lo que lo óptimo implicaría que las prácticas tales como movimiento de tierras, uso de escombreras, incremento de ruido, etc, se lo realice de manera responsable y de ser posible en la mínima cantidad posible.
2024-04-26 23:10:32				0301675468					Pag. 20; 6.-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD: como se indica en el texto, en cuanto al tema de haber sujetos afectados, existe una clasificación de pérdidas, las cuales están sujetas a un censo, sin embargo, al momento de la ejecución de los proyectos, en varias ocasiones se ha constatado, que la compensación no siempre es justa, pues existen casos en los que pierden los usuarios o la Institución involucrada. Es por esto que en mi opinión, al momento de realizar los estudios se debe considerar de manera adecuada, correcta y justa el tipo de recompensación, en caso de que la misma sea procedente.

Fecha de respuesta	1_Nombre	2_Apellido	5_Correo electrónico	2_Cédula	4_Organización/ Empresa	6_Cargo	7_Teléfono	8_Aceptar los terminos	1_Comentarios
2024-04-26 23:22:17				0301675468					Pag. 27; 7.3 Estrategia de difusión de información en la consulta: la difusión debe ser realizada por los canales apropiados y de manera correcta, pues, actualmente el uso de las redes sociales produce que se altera el mensaje por parte del receptor, lo cual ocasiona conflictos entre los mismos y esto afecta directamente al proyecto, por lo que, de igual manera, se debería considerar la correcta elaboración del mensaje a difundir.
2024-04-29 14:18:34									

Anexo 20



Ministerio de Transporte
y Obras Públicas

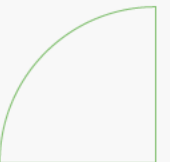


ANTROPROYECTOS
LATINOAMÉRICA

Proyecto para la Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal (P181079)

Quito - Ecuador

2024



Los estándares internacionales del Banco Mundial son un conjunto de normas y principios que guían las operaciones y actividades de los proyectos financiados por esta institución. Estos estándares promueven el desarrollo sostenible y abarcan diversas áreas, incluyendo la protección del medio ambiente, los derechos humanos, la participación comunitaria, la transparencia y la rendición de cuentas, entre otros aspectos.

1

EAS 1 - Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

2

EAS 2 - Trabajo y Condiciones Laborales

3

EAS 3 - Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación

4

EAS 4 - Salud y Seguridad de la Comunidad

5

EAS 5 - Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario

6

EAS 6 - Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos

7

EAS 7 - Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana

8

EAS 8 - Patrimonio Cultural

9

EAS 9 - Intermediarios Financieros

10

EAS 10 - Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información





MARCO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (MGAS)



CONTEXTO

Reconstrucción Resiliente de Emergencia en la Red Vial Estatal de Ecuador. Rehabilitar y mejorar la infraestructura vial afectada por desastres naturales, después de declaratoria de emergencia y definición de subproyectos.

Componente 1

- Intervenciones de recuperación de infraestructura
- Intervenciones de resiliencia.
- Actividades para complementar las intervenciones de recuperación y resiliencia.
- Adquisición de equipamiento del MTOP.

Componente 2

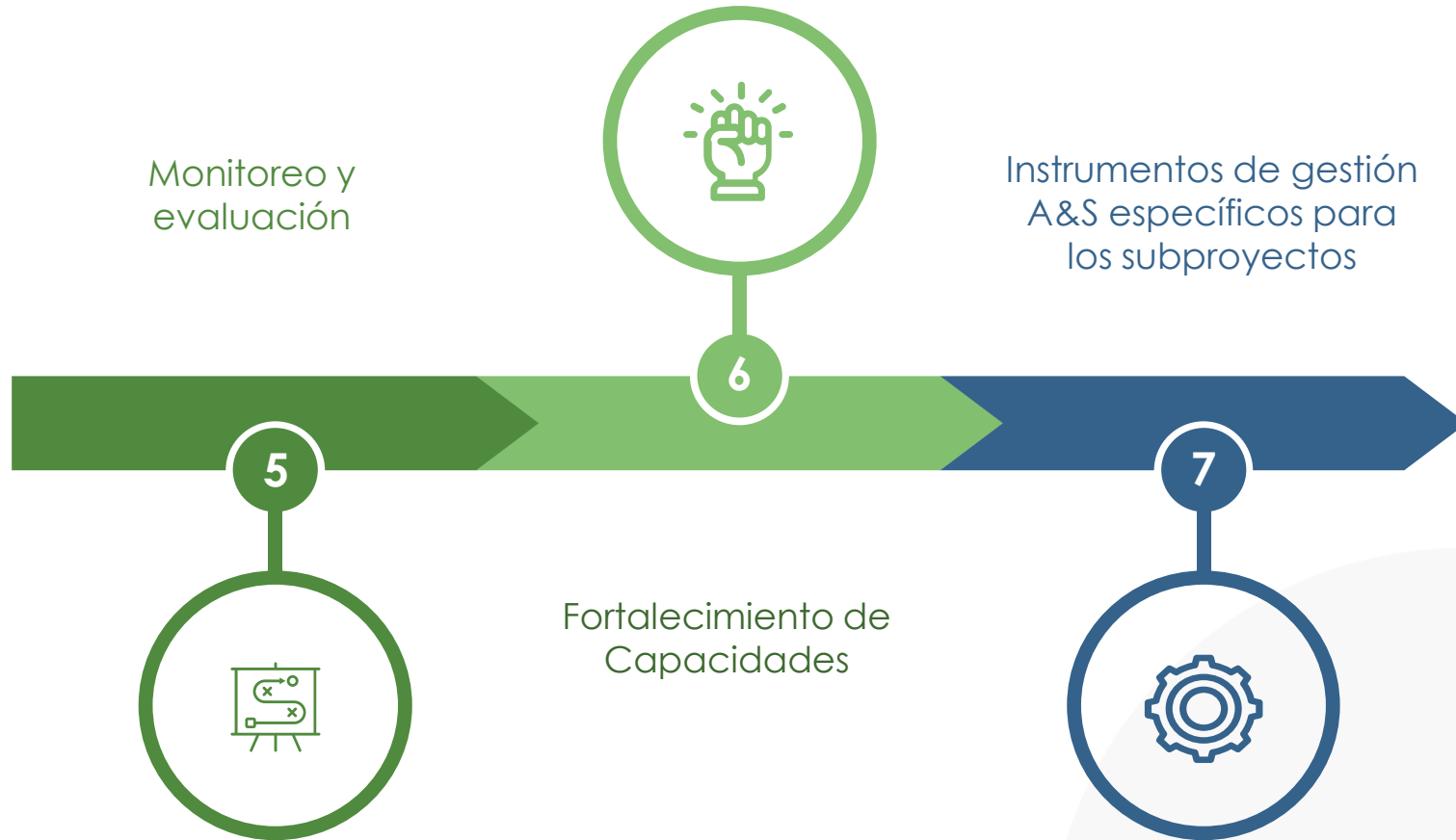
- Sistema de gestión de activos y herramientas de planificación.
- Actividades de desarrollo de capacidades.
- Apoyo a la gestión de proyectos.



ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN



ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN





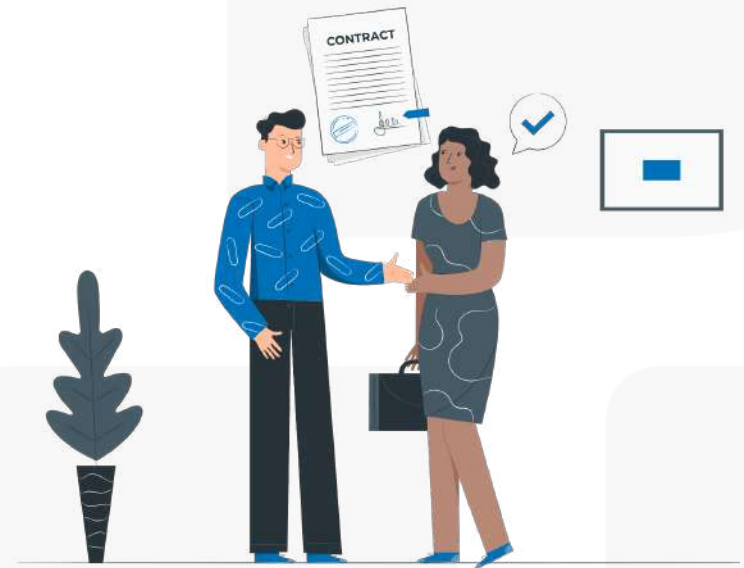
PLAN DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS (PPPI)



¿QUIÉNES SON LAS PARTES INTERESADAS?

Para los fines del EAS 10, “partes interesadas” se refiere a individuos o grupos que:

- Se ven afectados o es probable que se vean afectados por la intervención (“partes afectadas”); y
- Que puedan tener interés en la intervención (“otras partes interesadas”).
- Las partes interesadas que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad, para propiciar que estos grupos menos favorecidos no se encuentren excluidos de las oportunidades proporcionadas por la intervención (“Individuos o grupos menos favorecidos/vulnerables”).



¿QUÉ SE DEBE COMUNICAR?

El propósito, la naturaleza y la escala del proyecto.

La duración de las actividades propuestas en el marco del proyecto.

Los riesgos e impactos potenciales sobre las comunidades locales.

El proceso propuesto para la participación de las partes interesadas y el modo en que estas pueden transmitir sus opiniones acerca de las intervenciones.

Los canales de los que disponen para presentar reclamaciones a través del mecanismo de atención de quejas y reclamos y la forma en que se abordarán.

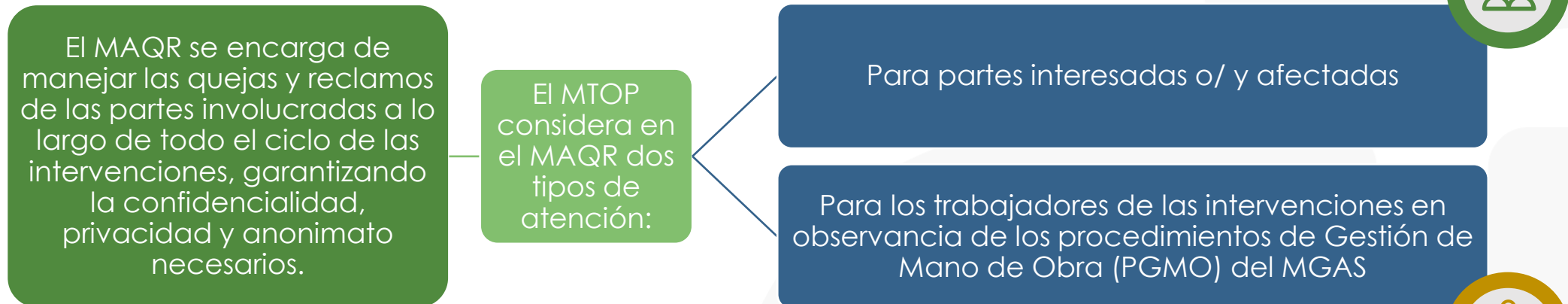


PROCEDIMIENTO DEL PPPI

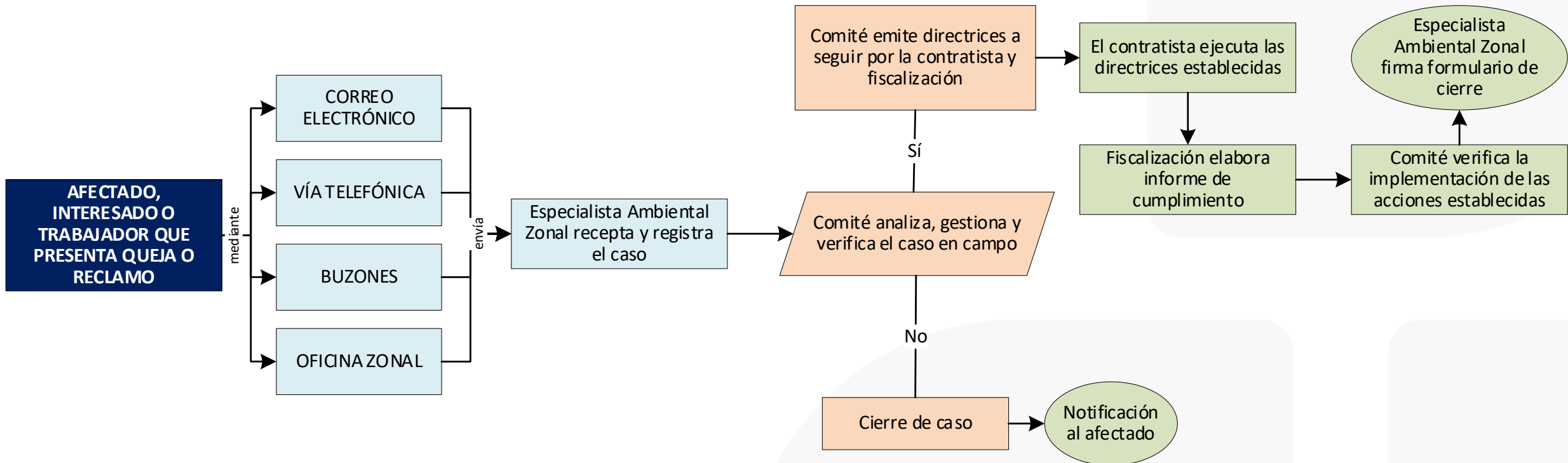


MECANISMO DE ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

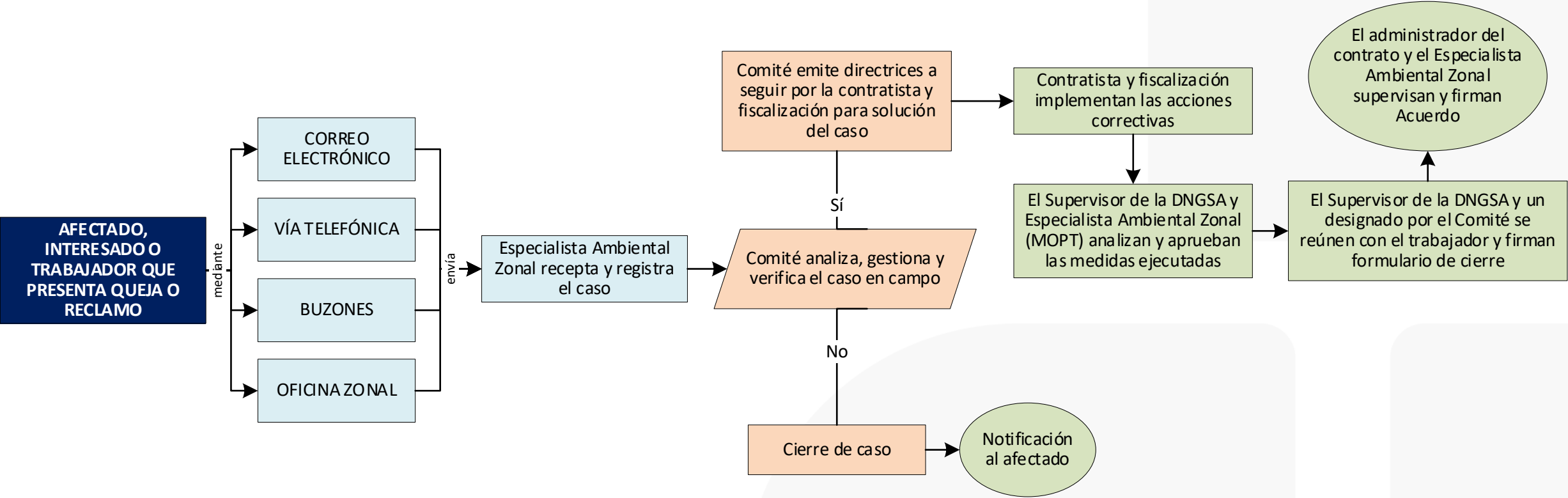
Se establece un sistema de gestión de consultas, quejas y reclamos con el fin de abordar de manera eficiente los casos que se generen durante las intervenciones. Su propósito es prevenir conflictos, fomentar una mejor comunicación entre los ejecutores y las partes interesadas, y promover la negociación para beneficio mutuo.



MAQR POBLACIÓN



MAQR TRABAJADORES

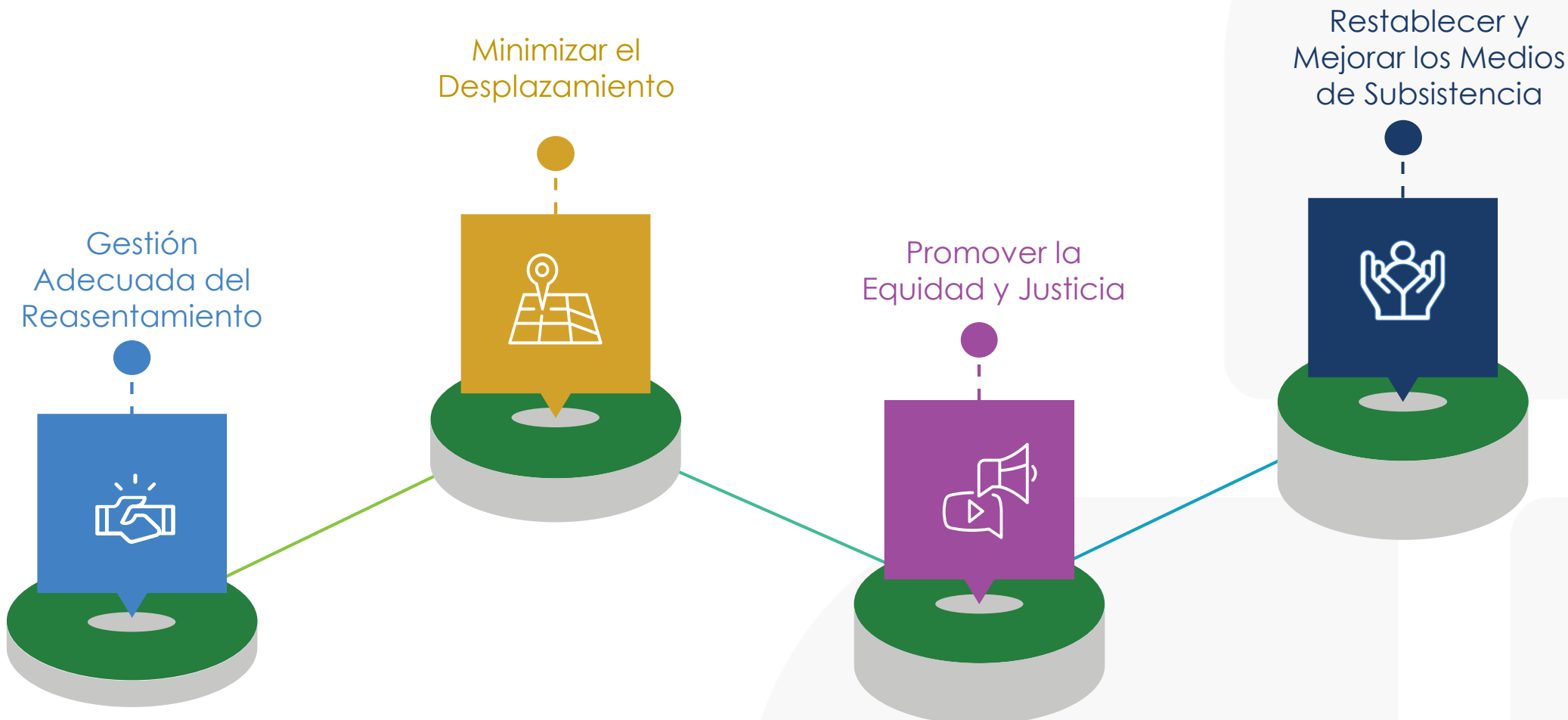




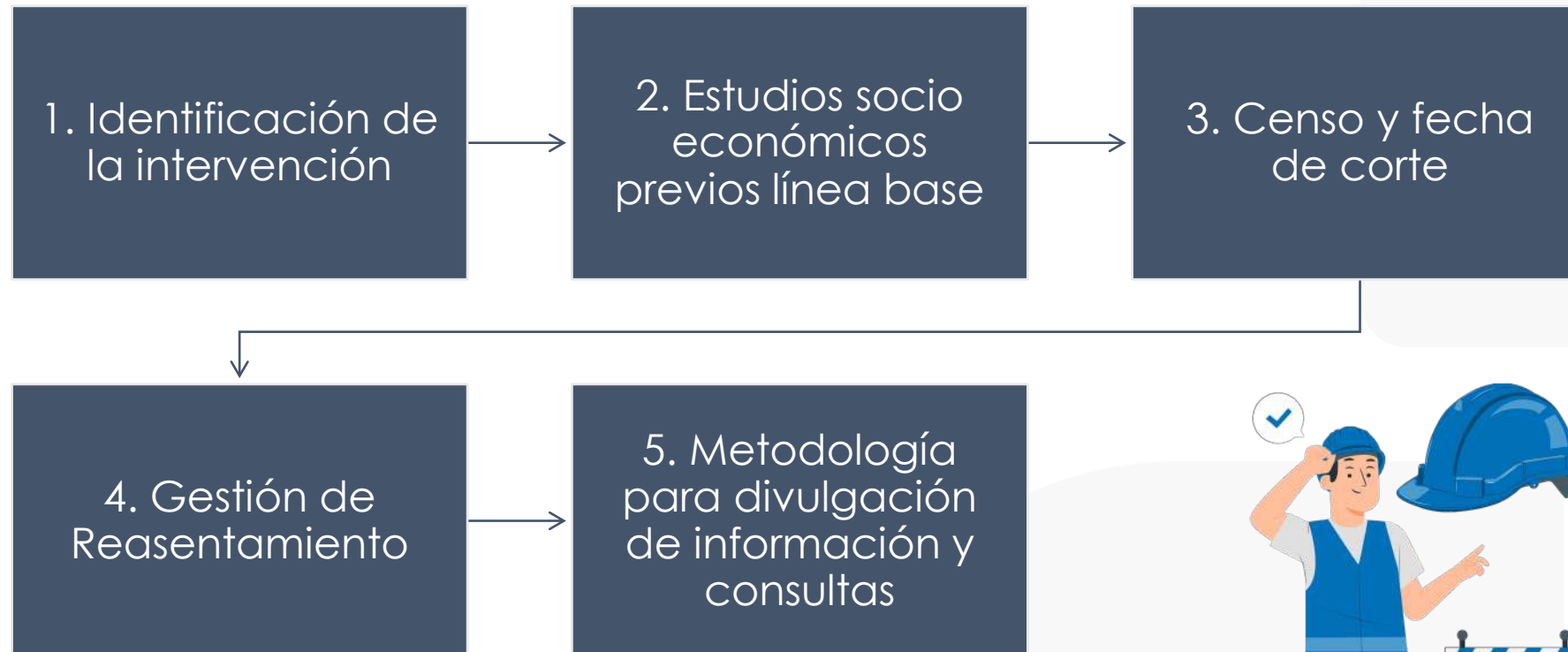
MARCO POLÍTICA DE REASENTAMIENTO (MPR)



OBJETIVOS



PROCESO DE PLANES DE REASENTAMIENTO



IMPACTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

1. Pérdida de la vivienda y tierras (territorios)
2. Pérdida de la actividad económica o unidad productiva
3. Cambios en las características de los predios
4. Afectación a los medios de vida de los propietarios / ocupantes de predios
5. Reducción o pérdida de ingresos
6. Reducción o pérdida de empleos



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

CATEGORIZACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS (DESPLAZAMIENTO FÍSICO O ECONÓMICO)

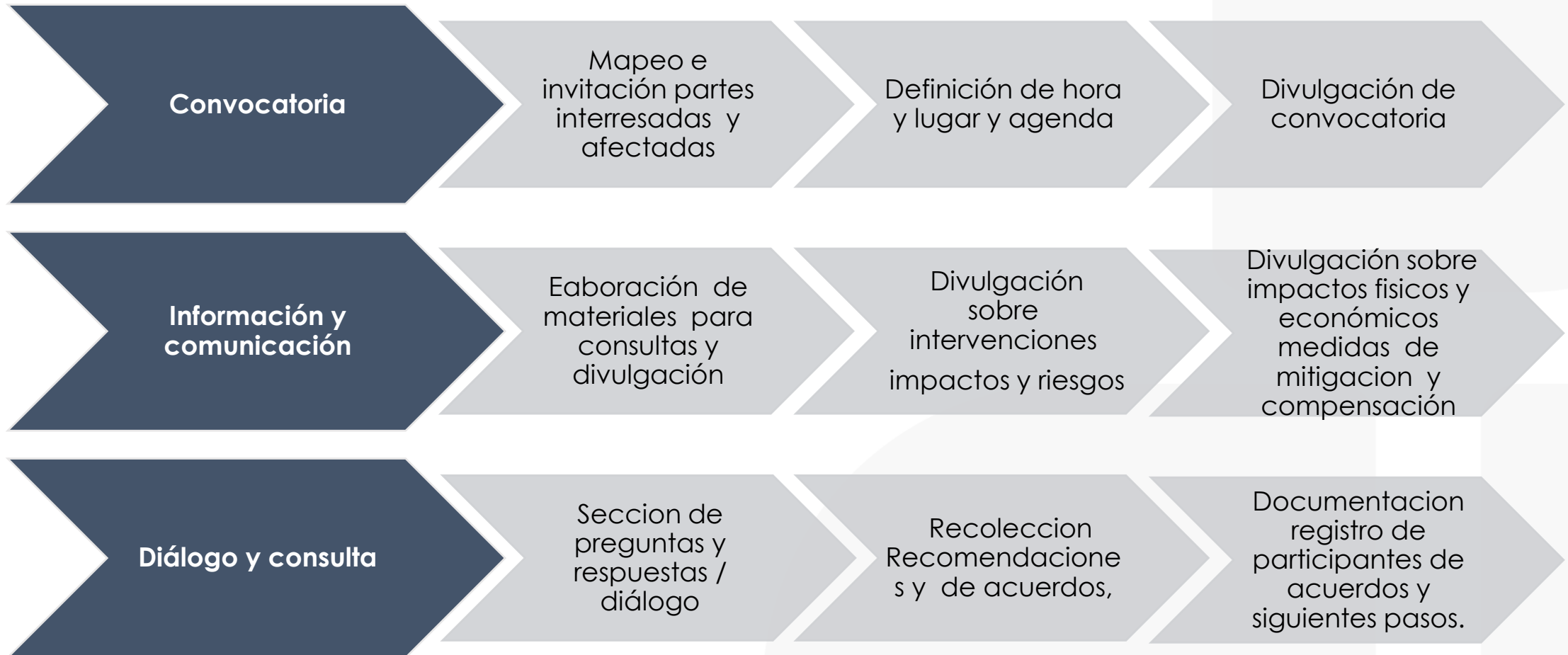
- Aquellos que tienen derechos formales de tenencia, sobre tierras y bienes
- Aquellos que no tienen derechos formales de tenencia sobre tierras o bienes, pero tienen reclamaciones reconocidas o que pueden ser reconocidas bajo las leyes nacionales.
- Aquellos que ocupan el área sin reconocimiento o reclamo bajo las leyes nacionales (por lo general, ocupantes sin título).

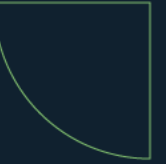
AFECTACIONES

- Pérdida total o permanente
- Pérdida parcial
- Pérdida temporal



SOCIALIZACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES





MARCO DE PREVENCIÓN Y VIOLENCIA DE GENERO (MPVVG)



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL MPVBG?

El MPVBG pretende brindar apoyo oportuno e informado a poblaciones en estado de vulnerabilidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, población LGBTQI+ y más, en caso de presentarse estados de catástrofe y emergencia. A través del MPVBG se plantea:



Acceso equitativo y prioritario a los beneficios de la intervención con apoyo de todas las partes interesadas.



Optimización de los recursos en base al plan de acción para la identificación, prevención y mitigación de riesgos relacionados a la implementación del proyecto de "Reconstrucción resiliente de emergencia del Ecuador en la red vial estatal".



¿QUÉ TIPOS DE VIOLENCIAS PUEDEN PRESENTARSE DURANTE LA INTERVENCIÓN?



Acoso Sexual ASx



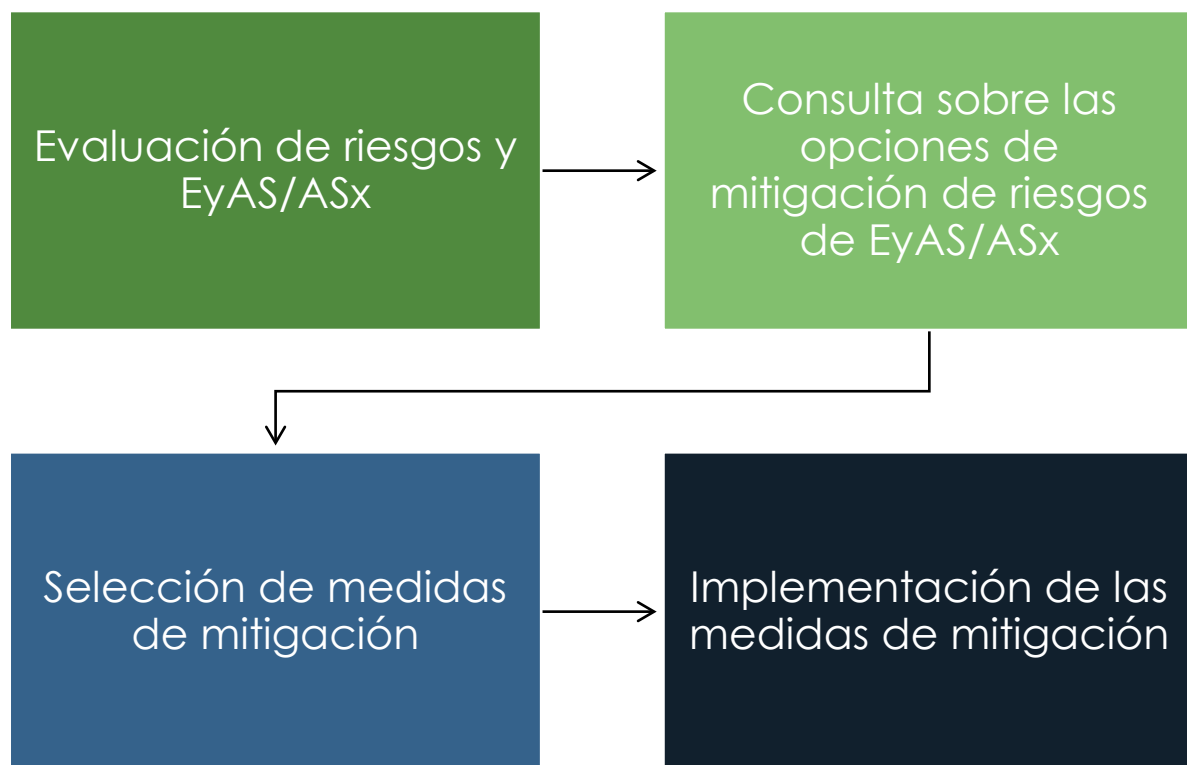
Explotación y Abuso Sexuales
EyAS



Escasa participación en la toma
de decisiones

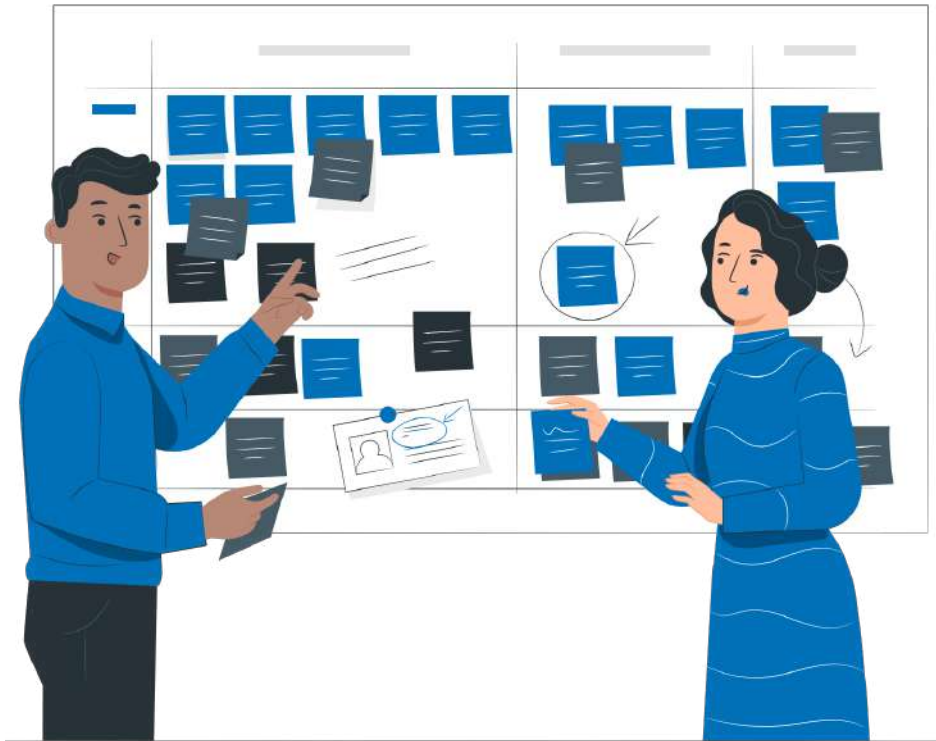


CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE EyAS/ASX



MEDIDAS DE GESTIÓN Y MITIGACIÓN ESPECÍFICAS

Una vez identificados los riesgos a los que se expone la población vulnerable, se deben aplicar las medidas de mitigación detalladas en el MPVVG. Las más importantes son:



Establecer medidas disciplinarias concretas en caso de incumplimiento de códigos de conducta o manuales de comportamiento.



Capacitar permanentemente a contratistas y proveedores de servicios en temas de género.



Determinar el flujo de mano de obra en el área de intervención.



Aplicar el Protocolo de atención de casos de VBG.



PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VBG

01

Aplicar la técnica de escucha activa.

02

Se debe garantizar el anonimato y confidencialidad, en caso de que se solicite se deberá firmar un acuerdo de confidencialidad.

03

No revictimizar a la persona.





MARCO DE PLANIFICACIÓN PARA PUEBLOS INDÍGENAS (MPPI)



ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de reconocimiento de los PNIE, según las EAS 7, se asigna a los grupos social y cultural diferenciados, que poseen las siguientes características en distintos grados:

A

Auto identificación

Como miembros de un grupo social y cultural indígena bien diferenciado, y reconocimiento de esta identidad por parte de otros grupos.

B

Apego colectivo

Hábitats geográficamente diferenciados, territorios ancestrales o áreas de uso u ocupación estacional, así como a los recursos naturales de esas áreas.

C

Instituciones tradicionales

Culturales, económicas, sociales o políticas que están bien diferenciadas y son independientes de las de la sociedad o cultura predominante.

D

Lengua o dialecto distintivos

A menudo diferente del idioma o los idiomas oficiales del país o la región en la que residen.



RIESGOS E IMPACTOS



RIESGOS E IMPACTOS

- Reasentamiento de los PNIE.
- Recursos naturales.
- Patrimonio material e inmaterial.
- Condiciones de vulnerabilidad.



IDENTIFICACIÓN DE PNI

1. Estudio inicial (screening)
2. Evaluación social y ambiental
3. Procesos consultivos.



PROCESOS CONSULTIVOS

CONSULTA SIGNIFICATIVA

Tiempo suficiente para la información y consulta

Involucramiento de organizaciones y órganos representativos de los PNIE

Participación eficaz en el diseño de las actividades del Proyecto y de las medidas de mitigación para los impactos

CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO (CPLI)

Informar de manera clara y oportuna de las actividades que se llevarán a cabo por las intervenciones y obtener el consentimiento de los PNIE

Negociación de buena fe entre los ejecutores del Proyecto y los PNIE presentes en el área de influencia directa.

Documentación (proceso mutuamente aceptado, resultado de las negociaciones de buena fe, acuerdos alcanzados y disensos).

Busca el respaldo general de la población PNIE incluso si algunos individuos o grupos se oponen a dichas actividades de la intervención

El CPLI puede alcanzarse sin necesidad de unanimidad, incluso si hay individuos o grupos que expresen su desacuerdo.





PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE MANO DE OBRA (PGMO)



MARCO LEGAL

Contratación

Constitución Política de la República del Ecuador

Código del Trabajo

Ley de Seguridad Social.

Ley Orgánica Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres

Salud y Seguridad Ocupacional

Código del Trabajo

Decreto Ejecutivo 2393

Resolución CD 513

Reglamento de la Construcción y Obras Públicas

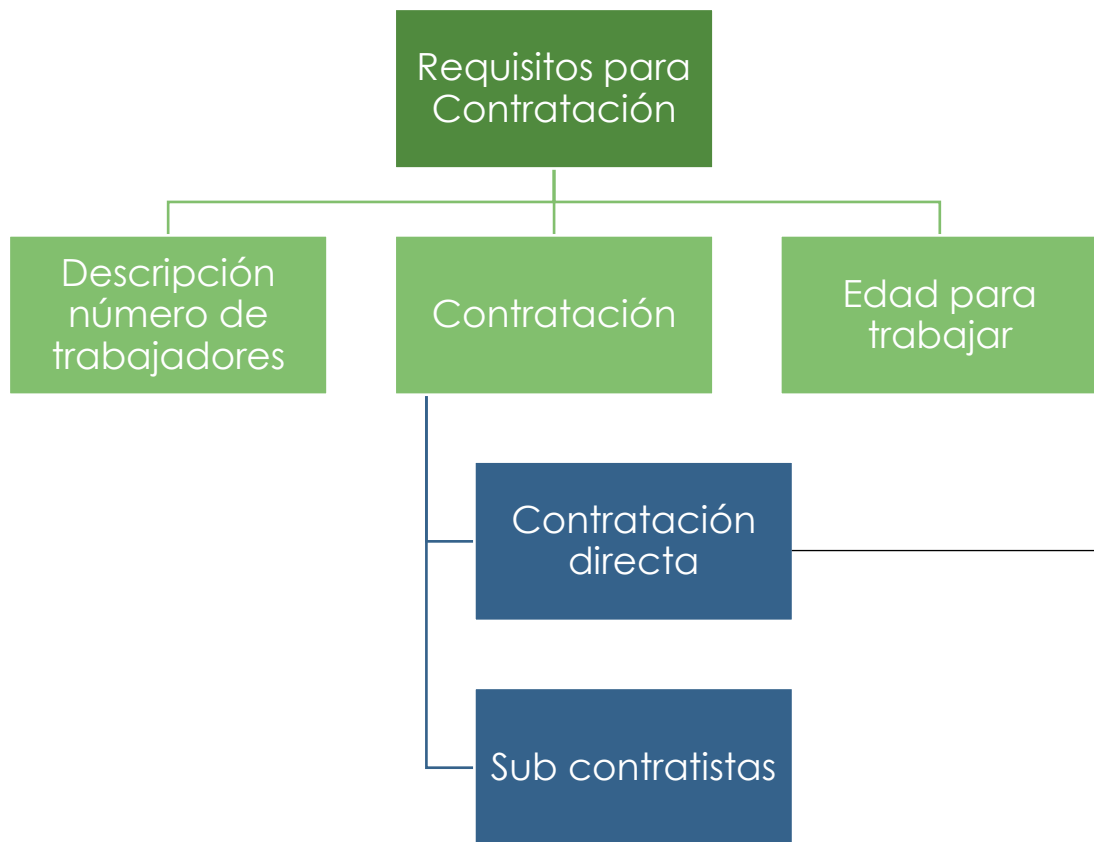
Acuerdo Ministerial 0135

Reglamento Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

Reglamento de los Servicios Médicos de las Empresas



REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN



✓ Contratación Directa

Afiliación desde el primer día de empleo, al IESS.

Informar al trabajador sobre sus condiciones laborales (horario, actividades, beneficios de ley), a través de un contrato (Código de Trabajo).

Informar sobre sueldo, remuneraciones extras, utilidades.

Asegurar anualmente período ininterrumpido de quince días de vacaciones.

Considerar Ley Orgánica especial Amazónica (70% de mano de obra con conocimientos y aptitud para las actividades). Ofertar en Encuentra Empleo.

Contratación discapacidades: 4% del total de trabajadores.

Capacitación y entrenamiento de mujeres para que puedan certificarse como operadoras de maquinaria pesada.

Ley de Pasantías: 4% del total de trabajadores que tengan título profesional.

✓ Edad para trabajar

Mayores de 18 años

✓ Subcontratista



REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO





**ANTROPROYECTOS
LATINOAMÉRICA**

MUCHAS GRACIAS

Soc. Eduardo ARIAS
GERENTE GENERAL
Experto en Investigación
earias@antroproyectos.net

Magister Iván Altamirano.
GERENTE DE NEGOCIOS
Experto en Marketing
cia@antroproyectos.net

Quito: 022-901-315 / 098-1154-098 /099-721-0949

Guayaquil: 098-1154-098 / 096-9143-758 099-721-0949

www.antroproyectos.net